



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUATRO - B

Sesión: PERMANENTE VESPERTINA DEL CONGRESO EXTRAORDINARIO **Fecha:** VEINTICINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

SUMARIO:

CAPITULO

- I INSTALACION DE LA SESION DE INTERPELACION AL SEÑOR EX-MINISTRO DE GOBIERNO, SEÑOR ANDRES VALLEJO ARCOS
- II CLAUSURA DE LA SESION





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUATRO -B

Sesión: PERMANENTE VESPERTINA DEL CONGRESO EXTRAORDINARIO **Fecha:** VEINTICINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

INDICE

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
I	
INSTALACION DE LA SESION DE INTERPELACION AL SEÑOR EX-MINISTRO DE GOBIERNO, SEÑOR ANDRES VALLEJO ARCOS	3
<u>INTERVENCION DE LOS H. LEGISLADORES</u>	
H. LUCERO SOLIS	4
H. DELGADO JARA	24
H. NEBOT SAADI	91
H. ORTIZ GONZALEZ	121
II	
CLAUSURA DE LA SESION	135

En la ciudad de Quito, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor Edelbero Bonilla Oleas, se reinstala la Sesión Permanente Vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las 17h50.

En la Secretaría actúan el señor licenciado Camilo Restrepo Guzmán y el señor doctor Roosevelt Icaza Endra, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional.

Concurren los siguientes HH. señores diputados:

ABAD PRADO CID AUGUSTO	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
ALCIVAR PARRALES BRAULIO	GRANDA AGUILAR VICTOR
ALVAREZ GARCIA SOLON	GRANDA ARCINIEGA DANIEL
ANDRADE FAJARDO ANTONIO	GUILLEM ZAMBRANO RICHARD
ANDRADE GUERRA YOLANDA	ISSA OBANDO NICOLAS
ARROBA DITTO VICENTE	LARREA MARTINEZ FERNANDO
AYALA MORA ENRIQUE	LOPEZ SABANDO ROMULO
BORJA GARCIA LUIS	LUCERO SOLIS OSWALDO
BOWEN CAVAGNARO RICARDO	LUPERA ICAZA BOLIVAR
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	MALO ABAD ENRIQUE
BUCARAM ORTIZ JACOBO	MAUGE MOSQUERA RENE
BUSTAMANTE GUEVARA JORGE	MEJIA MONTESDEOCA LUIS
BUSTAMANTE VERA SIMON	MERIZALDE LARA AUGUSTO
CABRERA MACAS ANGEL	MUÑOZ CHAVEZ XAVIER
CALDERON DE CASTRO CECILIA	NARANJO VALDIVIEZO GUSTAVO
CAMINO CASTRO EDISON	NEBOT SAADI JAIME
CARRION MATAMOROS HERNAN	NIETO DE ESPINOZA MARLENE
CEVALLOS CENTENO LUIS	ORTIZ GONZALEZ CARLOS
CEVALLOS MACHUCA BOLIVAR	PATIÑO AROCA RAUL
CORONEL DROUET MARCO	PEÑA BAYONA FRANCISCO
CHAVES GUERRERO CARLOS	PONCE GANGOTENA CAMILO
DAHIK GARZOZI ALBERTO	PROAÑO MAYA MARCO
DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO	RIVERA MOLINA RAMIRO
DELGADO JARA DIEGO	ROBLES CASTILLO JULIO
ESPINOZA CHIMBO GUSTAVO	ROMERO BARBERIS PATRICIO
ROMO LEROUX ARBOLEDA ARTURO	VALLE SALAZAR CARLOS
SALGADO TAMAYO MANUEL	VERDUGA VELEZ FRANKLIN

SALINAS PALACIOS SEGUNDO
SERRANO SERRANO SEGUNDO
SERRANO VALLADARES ALFREDO
TERAN ESTRADA JENNY
TORRES BARTHELOTTI FLAVIO
TORRES GARCIA GILBERT
TORRES TORRES LUIS FERNANDO

VIDAL ESPINOZA CARLOS
VILLACRESES COLMONT LUIS
VILLAMAGUA AGUIRRE EDISON
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
VILLARREAL AROCA SEGUNDO
VINUEZA MOLINA CUMANDA

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, sírvanse tomar asiento. Señor Secretario, constate el quórum por lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Señores honorables: Cid Augusto Abad, presente; Antonio Alcívar Parrales, ausente; Solón Alvarez García, presente; Antonio Andrade Fajardo, ausente; Yolanda Andrade Guerra, presente; Vicente Arroba Ditto, ausente; Enrique Ayala Mora, presente; Gernám Barragán, ausente; Luis Borja García, ausente; Ricardo Bowen, presente; Aldo Bucaram Ortiz, ausente; Jacobo Bucaram Ortiz, presente; Averroes Bucaram Zaccida, ausente; Simón Bustamante Vera, ausente; Bolívar Cabrera Macas, ausente; Cecilia Calderón de Castro, ausente; Edison Camino Castro, presente; Hernán Carrión Matamoros, ausente; Luis Cevallos Centeno, ausente; Bolívar Cevallos Machuca, ausente; Marco Coronel Droet, ausente; Carlos Chávez Guerrero, presente; Alberto Dahik Garzosi, presente; Roberto de la Torre Andrade, presente; Diego Delgado Jara, ausente; Gustavo Espinoza Chimbo, presente; Carlos Falquez Batallas, ausente; Víctor Granda Aguilar, presente; Daniel Granda Arciniegas, presente; Richard Guillén Zambrano, ausente; Nicolás Issa Obando, ausente; Fernando Larrea Martínez, ausente; Rómulo López Sabando, ausente; Oswaldo Lucero Solís, presente; Bolívar Lupeza Icaza, ausente; Enrique Malo Abad, presente; René Mauge Mosquera, presente; Luis Mejía Montesdeoca, presente; Augusto Merizalde, presente; Javier Muñoz Chávez, presente; Gustavo Naranjo Valdiviezo, presente; Jaime Nebot Saadi, ausente; Marlene Nieto de Espinoza, presente; Carlos Ortiz González, presente; Raúl Patiño Aroca, presente; Francisco Peña Bayona, presente; Ramiro Rivera, presente; Julio Robles Castillo, presente; Patricio Romero Barberis, presente; Arturo Romo Leroux, ausente; Manuel Salgado Tamayo, presente; Segundo Salinas Palacios, presente; Segundo Serrano Serrano, presente; Alfredo Serrano,

Eduardo Tacuri Palacios, presente; Jenny Terán Estrada, presente; Luis Fernando Torres, ausente; Flavio Torres Barthelotti, ausente; Gibert Torres García, presente; Eduardo Vayas Salazar, ausente; Carlos Valle Salazar, presente; Franklin Verduga Vélez, ausente; Alberto Vidal, presente; Luis Villacreses Colmot, presente; Edison Villamagua Aguirre, ausente; Eduardo Villaquirán Lebed, ausente; Felipe Villarreal Aroca, presente; Cumandá Vinuesa Molina, presente; Jorge Enrique Zavala, ausente. Están presentes también el señor Honorable Adolfo Bucaram Ortiz, el señor Honorable Coronel Drouet, el señor Diputado Fernando Larrea Martínez, la señora economista Cecilia Calderón de Castro, el señor Honorable Lupera, el señor Honorable Bolívar Cevallos Machuca, el señor Honorable Luis Borja García, el señor Honorable Vicente Arroba Ditto, el señor doctor Rómulo López Sabando, el señor Diputado Simón Bustamante Vera, el Honorable Hernán Carrión Matamoros, el Honorable Richard Guillén Zambrano, el Honorable Luis Cevallos y el señor Honorable Antonio Alcívar. Están presentes cincuenta y cuatro señores honorables, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay quórum. Instalo la sesión de interpelación al señor ex-Ministro de Gobierno, señor Andrés Vallejo Arcos. Señor Secretario, informe respecto de licencias.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Existen licencias, señor Presidente, pero todas están debidamente legalizadas y los señores diputados ya han sido posesionados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les suplico a los señores diputados, doña Elba Andrade y Honorable Cid Abad que tengan la bondad de invitar al señor Ministro. Declaro receso hasta que venga el señor Ministro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA UN RECESO HASTA QUE EL SEÑOR EX-MINISTRO DE GOBIERNO INGRESE AL RECINTO LEGISLATIVO.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se reinstala la sesión, Señor Secreta-

rio sírvase certificar el tiempo que ha intervenido el Honorable Oswaldo Lucero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El señor Diputado interpelante Honorable Oswaldo Lucero Solís inició su intervención a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos y la sesión se suspendió a las veintiún horas cuarenta minutos; por lo tanto, el señor Diputado ha utilizado una hora cincuenta y cinco minutos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra Honorable Oswaldo Lucero.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Gracias. Señores diputados, pueblo ecuatoriano: pese a las presiones que hemos recibido desde ayer hasta el día de hoy, pese a todo aquí estamos en este juicio político y aquí nos vamos a mantener los once roldosistas que quedamos todavía, por la injerencia del Gobierno, desde luego; no nos mueven y no nos van a mover, aquí vamos a estar firmes como estuvimos ayer y como hemos estado todos estos días. No van a ser los comensales del palacio los que van a llevar al fracaso esta interpelación; no van a ser aquellos que tienen en su conciencia la muerte de Jaime Roldós Aguilera, los que van a impedir que este juicio culmine para no votar por la censura. Nosotros nos vamos a mantener firmes, a pesar de esa mayoría sostenida por el báculo del dinero gobiernista, señores legisladores. En la noche de ayer probamos las violaciones en que el señor ex-Ministro había incurrido respecto de las garantías constitucionales, de la libertad individual, y respecto de la garantía constitucional del hábeas corpus. El señor ex-Ministro expuso que en su criterio el hábeas corpus tenía ciertas fallas, pero eso no le inhíbe, como expresamos ayer, que tenga o no tenga fallas esta garantía constitucional, tiene y debe ser respetada porque así lo manda la Constitución, tiene y debe ser respetada porque así lo manda la Constitución y así lo mandan las leyes de la República. No es el criterio particular, el criterio personal de ningún individuo, por elevada posición que ocupe, el que va a decir qué está bien y qué no está bien en el hábeas corpus. Mientras la Constitución de la

República y la Ley de Régimen Municipal no sea reformada, esta garantía constitucional tendrá que ser respetada por todos los ecuatorianos y las autoridades primeras que nadie. Casos concretos de las violaciones, porque eso es lo que ha pedido el señor ex-Ministro, que concretemos casos. Vamos a presentarle los casos concretos. En la ciudad de Milagro fue detenido el Secretario del Municipio de Milagro, acusado por una concejal de la Izquierda Democrática del cantón, de cierto delito, sin ninguna prueba. Tramitado, conforme a la ley, el recurso de hábeas corpus, el alcalde de ese cantón otorgó la libertad. ¿Qué hicieron para evitar que le dieran la libertad?. Se lo llevaron a Guayaquil, señor Presidente de la mayoría gobiernista. El mismo caso, en la ciudad de Latacunga, como vimos ayer: choferes de Latacunga presentaron el recurso contra aquellos compañeros que fueron detenidos ilegalmente y traídos aquí a la ciudad de Quito. Presentado el recurso, el Alcalde del Municipio de Latacunga, conforme a Derecho, resuelve y dice lo siguiente: "La denuncia que antecede es clara y precisa y reúne los requisitos de ley, en consecuencia, sustanciado y conforme a derecho dispongo que los detenidos, a cuyo nombre actúa el Secretario General, encargado, del Sindicato de Choferes de Cotopaxi, sean conducidos a mi despacho el día viernes dos de junio de mil novecientos ochenta y nueve, a las dieciséis horas treinta, etcétera, etcétera"; no se pudo dar cumplimiento a esto, porque los señores dirigentes de los choferes de Cotopaxi, los señores Trajano Ocaña, Milton Palma, Jorge Oswaldo Valverde, Trajano Vanegas, Rodrigo Armas, Alcides Chasiliquín, Luis Casinga, Angel Herrera, Luis Bastidas, Hugo Castro, Milton Singucho, Víctor Mata, Carlos Palo, Augusto Herrera, José Guanoluisa, Angel Yasintuña y Alfonso Brasales, fueron traídos a esta ciudad de Quito detenidos y amarrados, señor Presidente de la mayoría gobiernista; y aquí está la prueba, para que no digan que esto no ha sido así, nada menos ni nada más que el Subsecretario del Ministro de Gobierno envía esta comunicación a la señora Gobernadora de la provincia: "Salúdole atentamente, indicándole han sido puestos en libertad los detenidos por el paro de choferes en esta provincia.- Luis Félix López, SubMingobierno". Esa es la prueba más fehaciente de que el recurso de hábeas corpus no se lo concedió pese a

pese a que en esta resolución dice que estos señores choferes sean puestos en libertad, señores diputados. En la ciudad de Milagro, también hay aquí, ya hay una autoridad policial que simplemente porque a él no le gusta el hábeas corpus, él no pone en libertad a los detenidos. Un problema en la actualidad es muy comentado en la ciudad de Milagro, cuando el Jefe del SIC muy comentado en la ciudad de Milagro, cuando el Jefe del SIC con sede en ese cantón, Mayor de Policía Rufo Rueda Bedoya, desconoce el recurso de hábeas corpus, según él, porque no le gusta esto que está ocurriendo con la Constitución Política del Estado. Los casos se repiten en el cantón Piñero; casos como el de mujeres que son detenidas en batidas y hombres a los que se los lleva a los calabozos por el simple hecho de no portar el tan mentado récord policial, son detenidos: luego se les pide fuertes sumas de dinero, y si no poseen plata los tienen en los calabozos de San Miguel por varios días. La señora Carmen López planteó el recurso; el primer personero del cantón Humberto Centanaro, luego de hacer revisar el parte policial por el Departamento Jurídico del Municipio concedió la libertad de la detenida, cosa que no respetó el Mayor Rueda Bedoya, con ese cuento de que en la Policía manda él. Casos de estudiantes y profesores universitarios de Guayaquil: ciento catorce estudiantes universitarios, señores diputados, que hicieron una manifestación pidiendo rentas para la universidad. Fueron encerrados en cajuelas de vehículos, como bultos de papas. El señor rector interpuso recurso de hábeas corpus ante la señorita alcaldesa, la que después de tramitarlo conforme a derecho, conforme lo manda la Constitución y la Ley de Régimen Municipal, otorgó la libertad en base a este recurso; libertad que no fue acatada por las autoridades policiales de Guayaquil, señores diputados. Y esto es lo peor: estudiantes del centenario Colegio "Vicente Rocafuerte" de Guayaquil, menores de edad llevados al SIC, a los calabozos del SIC en Guayaquil; menores de trece, catorce, quince años que, de conformidad con la ley, no tienen por qué ir a las cárceles, sino a los sitios establecidos para la detención de menores, pero fueron llevados a las cárceles del SIC en Guayaquil. Interpuesto el recurso de hábeas corpus y otorgada la libertad por la señorita Alcaldesa de Guayaquil, hicieron caso omiso y continuaron presos por var-

rios días. El señor ex-Ministro ha dicho que no le corresponde a él destituir a estos funcionarios que no acatan las resoluciones del hábeas corpus, que eso les correspondía a los alcaldes; efectivamente así es, señores diputados y pueblo ecuatoriano, son los alcaldes de conformidad con la ley, los alcaldes y los presidentes de concejos, que tienen que pedir la destitución del funcionario que no ponga en libertad a los detenidos, cuando esa libertad ha sido ordenada en base a un hábeas corpus. Pero aquí esta una prueba de que eso se hizo en Guayaquil y que, sin embargo el Director de la Penitenciaría del Litoral de ese entonces, pasó meses y meses hasta que sea destituido, y no por esa causa sino por otras, señores diputados. "Destituyen a Director de la Peni por desobediente", diario "La Segunda", del dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho; "El Director del Centro de Rehabilitación Social del Litoral Galo Torres Alvarado quedó destituido del cargo tras desobedecer una resolución municipal que concedió la libertad a cinco roldosistas dentro de la aplicación del constitucional recurso de hábeas corpus.- El Procurador Síndico Municipal Fernando Larrea, para los efectos legales notificó mediante telegrama al Ministro de Gobierno Andrés Vallejo y al Contralor General del Estado Oswaldo Molestina, en comunicación despachada ayer.- Galo Torres no permitió la libertad este miércoles y desacató la orden emitida por la Alcaldesa de Guayaquil Elsa Bucaram, en el recurso de hábeas corpus concedido a favor de Guillermo Ormaza, Edison Mina, Fabiola Naranjo, Lucía Calderón, etc.". En fin, esto sí fue comunicado a usted, señor ex-Ministro; esto fue comunicado de conformidad con la ley, y este señor Luis Galo Torres Alvarado no fue destituido como lo manda la ley; pero mantuvo como Director de la Penitenciaría del Litoral por varios meses, hasta que después y en virtud de que no quiso acatar ni siquiera las órdenes de libertad emitidas por los comisarios, porque él era muy señor en la Penitenciaría del Litoral, ni siquiera quiso acatar ya las resoluciones de los comisarios, por eso fue destituido meses después e incluso quedó preso en el mismo penal, señores diputados. De manera que sí es verdad que de conformidad con la ley los alcaldes y presidentes de concejos tienen que destituirlos, pero esa destitución no se hizo caso, como lo estoy probando

con esta documentación; desde luego no fue destituido por orden del Ministro de Gobierno de ese entonces, porque de conformidad con la ley, como ya lo hemos establecido, las cárceles, los establecimientos carcelarios, sus directores dependen directamente del Ministro de Gobierno, a través del Departamento de Rehabilitación Social. Con esto pues, señores diputados, hemos probado hasta la saciedad que la garantía constitucional del hábeas corpus ha sido reiteradamente violada en muchas partes del país, cuando el licenciado Andrés Vallejo Arcos ejerció la Cartera de Gobierno. Vamos a la tercera pregunta. A la tercera pregunta que el señor ex-Ministro se negó a contestar, porque según él, nadie puede ser juzgado por el mismo delito más de una vez. Y aquí dijo que la pregunta que yo le he hecho es copia textual de la pregunta con la que ya le interpeleó el Diputado Jacobo Bucaram el año anterior. Podemos revisar las grabaciones y los cassettes, para que se vea que esa fue la expresión del señor ex-Ministro y que por eso se negaba a contestar porque él ya había sido juzgado por esa infracción. Puede que eso sea verdad, efectivamente, en el Derecho Universal nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito, pero eso se refiere a los delitos penales, a los delitos del campo penal; este es un delito político y en el caso del licenciado Luis Robles Plaza, ex-Ministro de Gobierno también, siendo el licenciado Vallejo Presidente del Congreso, fue juzgado también en mil novecientos ochenta y cinco y en mil novecientos ochenta y siete: en el ochenta y cinco salió libre, igual que pasó ahora con usted en el año ochenta y nueve; en el ochenta y siete fue censurado igual que lo será usted hoy. Pero no, dejemos eso, porque no viene al caso. Vamos a leer las preguntas que hiciera el Diputado Jacobo Bucaram en aquella ocasión, y si tienen siquiera una similitud con esta que le he planteado yo ahora. La primera del Diputado Bucaram: "Diga el señor Ministro de Gobierno cómo es verdad que el Gobernador de la Provincia del Guayas, señor Rafael Guerrero Valenzuela, previa consulta con usted el día tres de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, dispuso un operativo policial para tomar los bienes de servicio de agua potable de Guayaquil.- Segunda.- Diga el señor Ministro si el Gobierno Nacional o la Empresa Provincial de Agua Potable de Guayaquil - EPAP-G, para apropiarse de los bienes del Municipio de

Guayaquil han celebrado previamente acuerdo escrito con el Muy Ilustre Concejo Municipal de Guayaquil o han pagado el justo precio de los bienes incautados, de conformidad con lo que establece el Artículo diecisiete de la Ley de Régimen Municipal y cuarenta y siete, de la Constitución Política de la República. Tercera.- Diga el señor Ministro si con anterioridad al día tres de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, el Gobierno Nacional aplicó al servicio de agua potable de Guayaquil, las acciones previstas en los Artículos veinte de la Ley de Régimen Municipal y doscientos seis del Código de Salud; y, Cuarta.- Diga el señor Ministro cómo es verdad que se encuentra obligado a respetar y hacer respetar la autonomía de todas las municipalidades del país, sin excepción alguna de conformidad con los mandatos legales establecidos en el Artículo diecisiete de la Ley de Régimen Municipal, trescientos sesenta de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control y, ciento veintidós de la Constitución de la República". Hay un alcance: "Cinco.- Siendo el señor Ministro miembro de Política y Municipalidades, y representante legal del Presidente de la República en los asuntos propios de su Cartera, por qué admitió que se dispusiese por parte del señor Presidente de la República, la promulgación en el Registro Oficial número doscientos cuarenta y seis, del tres de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, la Ley número treinta y ocho que crea la Empresa Provincial de Agua Potable del Guayas -EPAP-G, en lugar de objetarla por su manifiesta inconstitucionalidad". Estas son las preguntas que planteó el Diputado Jacobo Bucaram hace un año. La pregunta que yo le planteo dice lo siguiente, y no le veo la similitud, "Diga el señor ex-Ministro por qué cuando desempeñaba la Cartera de Gobierno se atacó y allanó el Municipio de Guayaquil, Yaguachi, Naranjal y otros y se persiguió a dirigentes del Partido Roldosista Ecuatoriano, entre los meses de noviembre ochenta y ocho y agosto ochenta y nueve, coartando la libertad de expresión y violando los artículos ciento veintidós diecinueve, numeral cuatro de la Constitución de la República y el Artículo diecisiete de la Ley de Régimen Municipal". En primer lugar entre estas preguntas no hay ninguna similitud. Y tampoco lo vamos a juzgar o lo vamos a enjuiciar por lo mismo del Municipio de Guayaquil, eso del agua potable, las violaciones en que us-

ted incurrió respecto de la Empresa Municipal de Agua Potable, eso ya pasó. Ahora vamos a acusarlo y a sancionarlo, por otras violaciones, por otros hechos; nadie le ha dicho a usted que yo lo voy a volver a acusar por las mismas infracciones, señor ex-Ministro. El Artículo ciento veintidós de la Constitución de la República, veamos el marco legal primero, señores Diputados. El Artículo ciento veintidós dice: "Los consejos provinciales y los municipios gozan de autonomía funcional, económica y administrativa. La ley determina su estructura, integración y funcionamiento y da eficaz aplicación al principio de la autonomía. Propende al fortalecimiento y desarrollo de la vida provincial y municipal y determina las atribuciones y deberes de los consejos provinciales y municipales". La Ley de Régimen Municipal en su Artículo diecisiete, también habla de la autonomía municipal, y en ahorro del tiempo vamos a tener que simplemente mencionar que efectivamente el Artículo diecisiete de la Ley de Régimen Municipal habla de esta garantía para los municipios, de la autonomía municipal. La Constitución de la República en el Artículo treinta y nueve, también ya la leímos varias veces ayer, establece que no hay autoridad exenta de responsabilidad. El Artículo ciento veinticinco de la Constitución: "Las entidades indicadas en las letras b) y c) gozan para su organización y funcionamiento, de la autonomía establecida en las leyes de su origen"; b) y c) son los consejos provinciales y los concejos municipales. Vamos a casos concretos: En el Concejo de Naranjal, aquí tengo una comunicación fechada el 14 de agosto, enviada al ingeniero Jacobo Bucaram Ortiz, por el Presidente del Concejo de Naranjal, que dice: "Los abusos y atropellos de los funcionarios del Ministerio de Gobierno, como el Gobernador e Intendente de la Provincia del Guayas, violatorios de las leyes de autonomía municipal y la Constitución, son las siguientes: Se ordenó el corte del servicio telefónico de todas las dependencias del palacio municipal por orden superior. Averiguado en el IETEL de Guayaquil por el Presidente del Concejo y varios concejales, se nos dijo que había sido orden del Ministro de Gobierno. Se ordenó el corte de servicio de energía eléctrica de todo el palacio municipal, de igual manera, según dijeron por orden superior. Tercero, el Capitán del control de Tránsito en Naranjal hizo interceptar el

trooper del municipio que lo manejaba en ese momento el Presidente del Concejo, por orden superior. Por orden superior se deduce que es la Gobernación del Guayas, que de la Gobernación del Guayas se ha venido inscribiendo en la Dirección de Personal nombramientos otorgados por quienes usurparon las dignidades municipales. El Banco Central se niega abrir la cuenta de la Municipalidad a sus legítimos representantes y más bien acepta la imposición del Gobernador del Guayas que, creyéndose dictador de la provincia, ordena borrar de los registros la firma que manejan dichas cuentas, según manifestaron los funcionarios del Departamento Legal del Banco Central. Primeramente, se habían opuesto a la orden verbal, se habían opuesto los señores del Banco Central a la orden verbal del Gobernador, pero como insistiera por medio de un oficio, el Gerente del Banco tuvo que registrar la firma del mentado Galo Méndez contra la oposición del Departamento Legal del Banco. Sexto.- El colmo de los abusos y atropellos de los funcionarios del Ministro de Gobierno es, cuando el Intendente de Policía del Guayas violando las leyes y la Constitución, ordena la toma del Palacio Municipal de Naranjal por medio de un gran despliegue policial, con carros trucutú, del escuadrón volante y cerca de cien policías uniformados y agentes del SIC, hacen una toma brutal y violenta, rompiendo las seguridades de las puertas, se trepan con escaleras en el balcón y las ventanas, etcétera, etcétera. Largos los destrozos que cometieron elementos de la policía, allanando el Municipio de Naranjal. Del Municipio de Milagro, en el Municipio de Milagro sucedió exactamente lo mismo. "El Universo", 9 de agosto del 89, también se refiere a la violación de la autonomía y el allanamiento del Municipio de Naranjal y de Milagro, el de Milagro, esto lo denunció el Diputado Oscar Célieri, documentos que vamos a no leer todos, sino la parte pertinente, en aras del tiempo, a criterio de Célieri: "el Gobierno o bien quiere destituir de sus funciones al Alcalde roldosista Humberto Centenaro Gando de la ciudad de Milagro, para lograr su remoción", "La Razón", septiembre 26 de 1988. Señores diputados: por qué se hace todo esto, porque da la casualidad de que en esos municipios hay alcaldes y presidentes de los Concejos roldosistas, algunos igual que ha sucedido aquí en el Congreso Nacional, billeteados, ya se pasaron a las

filas de la Izquierda Democrática, señores concejales, el billete caro que aquí es mucho más caro, allá se habrán contentado con cualquier cosa, pero esa es la realidad; trataron al principio de asfixiar, cuando no de coimar y comprar a los concejales roldosistas, a los alcaldes roldosistas. En Salcedo, provincia del Cotopaxi, eso lo consiguieron, porque ahí el roldosismo en el año ochenta y ocho, sacó Presidente del Concejo y tres concejales y ahora hasta el 17 de junio no teníamos ni uno, señores diputados; así se manejó la política con los municipios, desde el Ministerio de Gobierno, en ese período. Señores diputados, en cuanto a la libertad de expresión, libertad consagrada en la Constitución de la República, pues, ya hablamos de eso ayer, respecto de las detenciones, nosotros creemos que una forma de expresión es también los muñecos que se hacen en año nuevo, de una u otra manera el pueblo expresa lo que piensa, lo que siente, así mismo sucedió en Guayaquil, cuando cansado el pueblo marginado, del hambre y la miseria, organiza una marcha y quema un muñero con la efigie del doctor Rodrigo Borja Cevallos, el pueblo es reprimido, el pueblo es encarcelado por expresar su opinión en la forma como ellos quieren hacer. Señores diputados, esto también es una flagrante violación a la Constitución de la República. Con esto quiero entonces y las pruebas que vamos a dejar en Secretaría, queda demostrado en forma palpable, fidedigna, de que se allanó los municipios, se violó su autonomía por órdenes directas del señor ex-Ministro de Gobierno ahora, Ministro de Gobierno de ese entonces. Vamos a la cuarta pregunta: tampoco contestó el señor ex-Ministro, se limitó a irse por las ramas porque no tiene argumentos para rebatir la acusación, no era ésta ninguna pregunta general como él afirma, hemos establecido en el pliego de preguntas claramente el artículo que está violando a nuestro criterio, que es el Artículo cincuenta y siete de la Ley de Partidos Políticos y su Reglamento, y eso interesa a todos los partidos políticos, señores diputados, porque la mayoría de los partidos políticos, sino todos, sufrimos el embate tremendo, brutal diríamos, de las fuerzas gobiernistas, de los partidos gobiernistas, en pro de las campañas de sus candidatos en todo el país, pero particularmente en algunas provincias, el aparato gubernamental se dedicó a promocionar a los candidatos de la Izquierda Democrática, eso es evidente y de es

to fueron perjudicados el Partido Socialista, el Partido Conservador, el Partido Liberal, porque es natural que el Gobierno tiene todo su aparato, todo su poder para tratar de influir en el electorado, y en eso se usó en forma inmoral, en forma indecente, se usaron los recursos del Estado, se usaron en forma inmoral, en forma indecente, todo el aparato estatal, incluido vehículos, transporte y se amenazó y se chantajeó a los empleados públicos para que hagan campaña por la lista doce, amenazándoles inclusive en las parroquias de que si no le dan tantos o cuantos votos en esa parroquia para la lista doce, tenían que ser destituidos. El señor ex-Ministro sí sabe de lo que se trata, dice que él no sabe, que la pregunta es general y que él no responde, porque no sabe de qué se trata, sí sabe, porque fue precisamente por órdenes de él que las gobernaciones, las intendencias y todos los organismos como el IEOS, el IESS, como el IETEL se pusieron al servicio de la campaña electoral de la Izquierda Democrática en la mayoría de las provincias. La Ley de Partidos Políticos en el Artículo cincuenta y siete, vamos a ver el marco legal que el señor Ministro ha violado, ex-Ministro, perdón. El Artículo cincuenta y siete, dice: "Quienes se aprovechen de sus funciones para coaccionar a otros, a fin de que se afilien a determinada agrupación política, participen en manifestaciones o contribuyan pecuniariamente a financiarlos, serán castigados con una multa de un mil sucres a diez mil sucres, si el infractor fuere un funcionario público será inmediatamente destituido de su cargo". El Artículo treinta y cuatro de la misma ley: "Se prohíbe todo acto que limite la participación de los ciudadanos en los partidos políticos, los funcionarios y trabajadores tanto públicos como privados no podrán sufrir retaliaciones o segregaciones por el hecho de militar en un partido, ocupar en él funciones directivas o difundir sus ideas, se les prohíbe valerse de sus cargos o utilizar las horas laborables para ejercer actividad proselitista". La Ley de Elecciones, Artículo ciento cuatro, ciento cinco, ciento seis. La Ley de Elecciones en su Artículo ciento treinta y cuatro: "Se garantiza la propaganda electoral que realicen los partidos políticos que fueren reconocidos legalmente y que no contravinieren el orden público y algunas costumbres de conformidad con la ley". Artículo ciento cinco:

"Con el propósito de que en las elecciones, los partidos y las alianzas electorales que intervengan, dispongan de iguales oportunidades para la promoción de sus candidaturas, se establece el control de la propaganda". Artículo ciento seis: "La propaganda electoral estará limitada, etcétera, etcétera". Por qué esto?. Porque no solo que el aparato estatal estuvo de dedicado a promocionar por todos los medios a su alcance a las candidaturas de la lista doce, sino que por otro lado se interfería en la campaña electoral de los otros partidos, se detuvo a militantes o simpatizantes de los partidos que estaban pintando propaganda, se impidió que empleados públicos hicieran siquiera o participaran de la campaña electoral en otros partidos bajo pena de destitución, violando estas y otros artículos, como por ejemplo: el Reglamento a la Propaganda Electoral, publicado en el Registro Oficial No. 583, de 21 de septiembre de 1983, que está vigente, y que entre otros artículos establece el Artículo veinticuatro, dice: "Las autoridades civiles que cometan infracciones de materia electoral serán sancionadas por el Tribunal Supremo Electoral, la autoridad, funcionario, o empleado público que abusando de su cargo interviene en una campaña política e hiciera propaganda electoral será sancionado con la suspensión de los derechos de ciudadanía por un año y destituido de su cargo". Además, se obstaculizó en forma por demás desembozada ya, la campaña electoral de otros partidos, se hizo propaganda de obras del Gobierno y de los gobernadores, llamando para ello a votar por las listas doce, si el Gobierno o los funcionarios del Gobierno están para eso, para eso es que el pueblo ecuatoriano los pone, para que hagan obras, porque algo van a ser, pues, no van a pasar con el honor y nada más, algo tienen que hacer, pues, por eso de llamar y decir como decían que hay que votar por la lista doce, porque solo los diputados de la lista doce podrán hacer obras en virtud de que son gobiernistas, que si gana la oposición la obra no va a llegar porque el gobierno no les va a dar esas obras, eso decían. Será por eso que ahora continúan consiguiendo diputados para la lista doce, hasta ahora ya después de las elecciones. Vamos a ver los casos concretos: en la Provincia de Imbabura, denuncias presentadas por el Partido Socialista Ecuatoriano, atención señores socia

listas, presenta esta denuncia el licenciado Marco Benalcázar, Secretario General del Partido Socialista Ecuatoriano de Imbabura, dice lo siguiente: "Presentamos a usted formalmente una denuncia contra el arquitecto Marco Almeida Vinuesa, Gobernador de la Provincia, por acciones reiteradas de obstrucción, de la legítima actividad de promoción y propaganda del Partido Socialista Ecuatoriano, realizada en ejercicio de sus funciones. El último de estos datos ocurrido el día jueves pasado fue, la presión arbitraria de dos jóvenes dirigentes, el compañero Samil Salgado, Secretario Provincial de la organización y el compañero Fernando Placencia, coordinador del FUDEUTEN, cuando preparaban un mural de propaganda en la calle Flores, entre Bolívar y Olmedo. A las preguntas sobre la causa de tan abusiva detención, que formulara tanto la noche de los hechos como el día siguiente familiares y dirigentes del Partido Socialista, solo se contestó que eran órdenes superiores y que había que preguntar en la Gobernación, en realidad jamás las autoridades dijeron nada sobre esto. Con todo lo dicho, es evidente que el señor Gobernador de la Provincia, al mismo tiempo Director de la Izquierda Democrática, -atención- El señor Gobernador de la Provincia al mismo tiempo Director de la Izquierda Democrática, ha violado sistemáticamente la Ley de Elecciones, al interferir ilegítimamente las actividades electorales del Partido Socialista Ecuatoriano en esta provincia. Esperamos que de esto los socialistas no se hayan olvidado y ahora al momento de votar lo tengan muy presente. En haras del tiempo, pues, porque las denuncias son largas, vamos a leer las partes pertinentes: Denuncia del señor Alfonso Pasquel Beltrán Alcalde de Ibarra, dirige al señor Julio Miguel Andrade, Presidente del Honorable Tribunal Electoral de Imbabura, "Yo, doctor Alfonso Pasquel, en mi calidad de Alcalde de Ibarra, comparezco ante usted, etcétera, etcétera, y denuncio que el día 20 de mayo del año en curso, a las veintidós horas, aproximadamente, el Gobernador de la provincia, arquitecto Marco Almeida Vinuesa, acompañado del Jefe Político, Intendente General de Policía de Imbabura, violando disposiciones de la Ley de Elecciones y de la Ley de Régimen Administrativo, cumplían tareas de proselitismo político, auspiciando la candidatura de la señora Jenny Terán de Almeida. Esta

injerencia política colmó la paciencia de los moradores del sector y del suscrito, no tan solo por la fragante violación de la ley, sino también por la serie de insultos y calumnias que me endilgó. Me releva de toda prueba sobre la presente el arquitecto Almeida, del Jefe Político e Intendente, en actividades proselitistas, las declaraciones de la señora Jenny Terán aparecidas en el "Diario del Norte", que se publica en esa ciudad con fecha 22 de mayo del año en curso. Por último, recabo de usted su atención sobre la actividad de desinformación que viene implementando el "Diario del Norte", de propiedad del candidato Luis Mejía Montesdeoca, reditando la nefasta acción incumplida en mí contra hace dos años, etcétera, etcétera." Denuncia presentada por el señor Alfonso Pasquel Beltrán, Alcalde de Ibarra. Y el Movimiento Popular Democrático, el día martes cuatro, también en Ibarra, en Imbabura parece también que se ha concentrado también esto, el día martes cuatro de los cursantes, a eso de las doce del día, en un acto público que se realizaba en el estadio de Ibarra, y cuando el profesor Gustavo Terán, el suscrito, candidatos a diputados y concejales por el MPD, junto con otros militantes realizamos campaña electoral, fuimos ultrajados de palabra y obra, arrebatándonos el material que distribuíamos por parte de agentes de la Intendencia de Policía, ordenada por el Gobernador, arquitecto Marco Almeida Vinuesa, Director de la Izquierda Democrática de Imbabura. Desde luego, aquí está el trámite que se le ha dado a todas estas denuncias en el Tribunal Electoral de Imbabura, el que a su vez, pues, como es de ley, remite al Tribunal Supremo Electoral, aquí en Quito, señores diputados. Pero vamos a lo que pasó en mi Provincia de Cotopaxi, allá y que conste que no tengo absolutamente nada personal con esa distinguida dama, a quien respeto y considero, la señora Dumí Naranjo de Lanús, Gobernadora de la Provincia de Cotopaxi. Me da hasta cierta compasión, porque esa pobre señora hace los imposibles por hacer quedar bien al Partido la Izquierda Democrática, hace los imposibles, se desespera, lastimosamente, pues, frente a la ninguna ayuda que la provincia entera recibe de este Gobierno, muy poco o nada puede ser. No tengo nada personal y se lo dije en la campaña electoral, nada contra ella. Pero estas cosas tenemos que denunciarlas, para

que no vuelvan a suceder, porque el Partido Roldosista Ecuatoriano, con toda seguridad y el pueblo lo sabe, en 1992 vamos a ser poder en este país, vamos al gobierno de este país, y también criticaré que gobernadores roldosistas empleen el aparato estatal, para hacer proselitismo político como lo han hecho ahora gobernadores de la Izquierda Democrática. Eso es inmoral, eso es ilegal, eso es nada ético, por decir lo menos, para impedir estas cosas es que presentamos estas denuncias, para sentar precedentes, para que ni éste ni ningún otro gobierno, puedan usar los fondos del pueblo, los fondos del Estado, en estas campañas de proselitismo político. No me voy a referir a los viajes que hacía la Gobernadora hacia La Maná, acompañada de los señores candidatos de la Izquierda Democrática, a colocar las primeras piedras de un hospital que hay se quedaron con esa primera piedra y que por lo menos durante este gobierno, será la última; ni tampoco al hecho de que haciéndose acompañar por candidatos de la Izquierda Democrática asista a sesiones solemnes de los Concejos como sucedió también en La Maná. Yo creo finalmente que hasta eso les hizo mal a los candidatos, porque los pobrecitos parecían pajecillos de la señora Gobernadora, siempre junto a ella un poquito detrás, pero siempre la primera figura era la señora Gobernadora, yo creo que hasta por eso perdieron, ni tampoco me voy a referir al hecho cierto y que toda la Provincia de Cotopaxí lo sabe, cuando la señora Gobernadora convocaba a reuniones de juntas de aguas, con multas de mil sucres para aquellos que no asistan, para presentarles a los candidatos de la Izquierda Democrática. Tampoco los cheques que como propaganda de circo se repartieron por todas partes, pero con la condición de que antes de cobrarlos tenían que consultar a Quito a ver si hay fondos, nunca había, con la condición de que no los cobren sino después del 17 de junio, si es que ganaban; ni tampoco a las presiones que se ejercieron sobre los Tenientes Políticos, diciéndoles, si no me pones trescientos votos en esta parroquia, te destituyo, tarea les dieron, tantos votos por tantas parroquias, so pena de destitución a los pobres comisarios, a los Tenientes Políticos; ni me voy a referir tampoco a estas ofertas millonarias que se hicieron en mi provincia, cuatrocientos ochenta millones de sucres para caminos ve

cinales, hasta ahora estamos esperando, se confirma empréstito de ochenta y siete millones de sucres para la Cemento Cotopaxi, esa es una de las platas, de las platas que le ofrecieron a la provincia, a cambio de la traición del Diputado Merizalde, esa es una plata, una de esas platas que le van a dar. Mil millones de sucres para obras de vialidad, hasta ahora estamos esperando también, parece que es parte del convenio, ya nos referimos colócase la primera piedra al hospital de La Maná, vehículos de instituciones públicas en plena campaña electoral, eso lo vimos todos los cotopaxenses a lo largo y ancho de la provincia, en los vehículos del Ministerio de Salud, particularmente, de la Empresa Eléctrica, andaban los candidatos de la Izquierda Democrática haciendo su campaña por todos lados, en forma flagrante y todas estas denuncias las pusimos en el Tribunal Electoral de Cotopaxi, lástima que no les dieron paso. Prohiben uso de vehículos estatales, por fin, el doctor Marco Polo Quevedo, Presidente del Tribunal Electoral, ante tanta sinvergüencería ya, que eso era voz pópuli, ya el doctor Marco Polo Quevedo, Presidente del Tribunal, que también es de la Izquierda Democrática, ante tanta presión y ante tanto clamor y rechazo ciudadano, tuvo que actuar por lo menos de boquilla como se dice, prohibiendo el uso de vehículos, no obstante siguieron usando los vehículos del Estado en la campaña electoral. Pero, señores diputados, vamos a escuchar una grabación, ésta es una simple cuña de la propaganda electoral, no es de aquellas que presentó aquí el señor ex-Ministro, violando aquí en el Recinto Legislativo la garantía constitucional contemplada en el Artículo 19, numeral 8, de la Constitución de la República. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Me permito advertir al señor Diputado interpelante, que le quedan quince minutos.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Gracias, Artículo 19, numeral 8 de la Constitución: "Sin perjuicio de otros derechos necesarios para el entero desenvolvimiento moral y material que se derivan a través de las personas del Estado, le garantiza la inviolabilidad y el secreto de la correspondencia, solo podrá ser aprehendido abierta y examinada en los casos previstos por la ley,

se guardará secretos de los asuntos ajenos al hecho que motive su examen. El mismo principio se observará con respecto a las comunicaciones telegráficas, cablegráficas y telefónicas. Los documentos obtenidos con violación de esta garantía no darán fe en juicio". Y el señor ex-Ministro aquí en la tarde de ayer, delante de los diputados en este Recinto de la democracia, violó esta garantía constitucional al presentar cassettes con grabaciones obtenidas quien sabe cómo. Yo tengo aquí un cassette de conversaciones, que se han hecho públicos, de las conversaciones suyas y del doctor Rodrigo Borja Cevallos, con el abogado Abdalá Bucaram Ortiz, no lo voy a poner, señor ex-Ministro, porque no voy a caer en lo mismo que usted, violar en el Recinto Legislativo la Constitución de la República. Pero, sí voy a poner este cassette que es una propaganda electoral hecha en Latacunga. Grabación: "Cotopaxense, apoya la magnífica gestión de nuestra Gobernadora Sonia Naranjo de Lanús y defiende su dignidad de los ataques de personas cobardes y desadaptadas, Sonia Naranjo de Lanús ha combatido la especulación a través de las ferias libres y la venta directa del gas al pueblo. Se ha preocupado de la niñez, consiguiendo diez millones de sucres para la escuela de niños impedidos, ha obtenido sesenta y cinco millones de sucres para la red comunitaria infantil que beneficia a cuatro mil setecientos niños campesinos. Ha canalizado tres millones de sucres para el INFA y veinte millones para la construcción de parques infantiles. Sonia Naranjo de Lanús se ha preocupado de la juventud consiguiendo doce millones de sucres para la construcción de canchas múltiples y ha apoyado al deporte. Sonia Naranjo de Lanús se ha preocupado también de los ancianos, obteniendo del Gobierno central cinco millones de sucres para el Asilo de Ancianos de Latacunga; ha combatido la pornografía y reforzado el apoyo de la institución policial y ha logrado recursos para diversas instituciones, entre las que se encuentran la Asociación de Secretarías de Cotopaxi, el Colegio de Periodistas y el Sindicato de Mecánicos. Sonia Naranjo de Lanús ha trabajado y sigue trabajando por el progreso de Cotopaxi. Apoyémosla votando por las listas doce, de la Izquierda Democrática, porque con la doce, Cotopaxi gana".-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Cualquiera pensaría que doña Sonia Naranjo de Lanas era la candidata; no señores, no era la candidata, es la Gobernadora todavía, ella va a ser candidata a lo mejor en el 92, y ahí van a quedar ciertas expectativas que ya se dan en la provincia. Esta es la clase de propaganda que se hacía en mi provincia. Si esto no es por lo menos falta de ética, ¿qué es?; sin usar en esta forma los recursos del Estado para la propaganda electoral: "Mujer cotopaxense: ayuda a Sonia Naranjo de Lanas y rechaza, etcétera. Vota por la Lista doce. Cotopaxi gana", dice aquí. No ganaron, no sacaron nada, pese a esto no ganaron, ganó el PRE, ganó el Partido Roldosista Ecuatoriano, ganó Oswaldo Lucero. Mujer cotopaxense: vota por la Lista doce de Izquierda Democrática, después de hacer la campaña de Sonia Naranjo de Lanas. Cotopaxi gana. No ganaron, otras obras, muy claro, considerando que la filosofía del Gobierno nacional, atención pueblo ecuatoriano, de la Izquierda Democrática es la del servicio al pueblo y en especial a los sectores rurales marginales, tiene a bien poner a consideración de la ciudadanía y de los cotopaxenses en general los trabajos realizados en esta fecha. Listas doce. Esto es lo que hizo el señor ex-Ministro de Gobierno a través de la Gobernadora en la Provincia de Cotopaxi. Hay más documentación, pero vamos a tener que acortar para hablar de otras cosas. Señores legisladores, no ganaron, efectivamente, como no ganaron en todo el país, y esa es la frustración que sienten, eso es lo que nos les cabe en la cabeza, que fueran derrotados el 17 de junio, que el pueblo ecuatoriano los rechazó el 17 de junio, por eso no quieren ir al plebiscito. El pueblo ecuatoriano es consciente de la realidad, de esta realidad de hambre y de miseria que nos ha traído este Gobierno de la Izquierda Democrática; pero ya las fuerzas oligárquicas comienzan a armarse, porque ellos saben, este Gobierno no sabe y la gran oligarquía sabe, que en 1992 el pueblo les va a caer a cachetadas, que el pueblo los va a rechazar; por eso los planteamientos de última hora. En 1972... Si ellos son los que no se hacen respetar, si aquí no hay respeto pese al despliegue de fuerzas armadas que tenemos aquí, hasta con perros policiales estamos cercados. Entonces haga respetar pues, señor director de la mayoría gubernista.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aquí no hay fuerzas armadas, le ruego respetar a las Fuerzas Armadas, aquí no hay un solo miembro de las fuerzas armadas, señor, le ruego constatar, yo no podría permitir eso, y agradezco a la barra para que tenga la bondad de respetar al señor legislador.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Me descuenta el tiempo, señor Presidente de la mayoría gobiernista, vamos a hacer una reseña, una ligérrima reseña. En 1972, el doctor Rodrigo Borja Cevallos viajaba permanentemente a Panamá, para qué viajaba?, a dialogar, a arrodillarse ante el señor Asaad Bucaram Elmhalm. En 1986, cuántas veces viajó el Diputado Nicolás Issa a dialogar con el abogado Abdalá Bucaram Ortiz. En 1987 tuvimos el referéndum, dos constituciones, la oligarquía impuso la Constitución que a través de una ley marginó al señor Asaad Bucaram a la Presidencia de la República; un artículo ahí en la Ley de las Fuerzas Armadas, que decía que para ser jefe o algo así de las Fuerzas Armadas, título que le correspondía al Presidente, tenía que ser hijo de padre y madre ecuatorianos, así lo marginaron a don Buca, así evitaron que ocupara la Presidencia de la República. En 1979 el pueblo ecuatoriano eligió a Jaime Roldós Aguilera, los pobres de la Patria, los marginados de la Patria elegimos a Jaime Roldós Aguilera Presidente de la República, y él comenzó a hacer obras en beneficio de los pobres, en todos los rincones de la Patria todavía queda esa obra, lo que no ha hecho ningún otro gobierno desde ahí para acá; es admirable cómo este hombre, en apenas un año y ocho o nueve meses de gobierno pudo hacer tanto por este país, por eso lo mataron, porque es la oligarquía la que no quiere que gobiernen hombres del pueblo que vayan a gobernar en beneficio del pueblo. No pudieron impedir el paso del Roldós, pero lo mataron pues, lo asesinaron en las cumbres del Huairapungo. En 1986, el Presidente de ese entonces, León Febres Cordero propone elevar la edad para ser Presidente de la República a cuarenta años, con qué objeto?, con el objeto de cerrarle el paso a Abdalá Bucaram Ortiz, porque era el único candidato que en ese tiempo tenía treinta y seis años, por eso esto que felizmente no pasó. Pero ahora coinciden el señor ingeniero León Febres Cordero, el señor ... no, ahora coincide con ustedes, con ustedes coincide

ahora, con el doctor Osvaldo Hurtado, en proponer ya nada más ni nada menos que plantean, dice, derogar el voto obligatorio, aquí ya quieren que solo los ricos voten, que el pueblo no vote; aquí también se habla de que se pretende dar la capacidad de ser elegidos a los independientes; si el doctor Osvaldo Hurtado dice: "que él propició el "NO" en 1986"; qué era el "NO", precisamente esto, que no se les dé la facultad o la posibilidad de ser candidatos a los independientes, y el pueblo ecuatoriano mayoritariamente se pronunció por esto, por los partidos políticos; esto fue hecho en un plebiscito, el pueblo ecuatoriano dijo no a los independientes, y solo otro plebiscito podrá modificar esa situación; pero aquí se unen los dos: Osvaldo Hurtado y León Febres Cordero, para proponer esto de que ya no sea el voto obligatorio. Claro, más luego pondrán como era antes, que solo pueden votar los que tienen determinada fortuna, los que tienen diez, quince o cien millones. A dónde vamos con esto: a cerrar el paso al pueblo, con esto vamos a cerrar el paso a Abdalá Bucaram Ortiz, de eso se trata, por qué en 1986 no pensaban igual estos señores y ahora sí piensan igual. De esto se trata y esto hay que denunciar al pueblo ecuatoriano. Pueblo ecuatoriano que me escucha: si esta pretensión de estos señores auténticos representantes de la oligarquía ecuatoriana, a la que se pertenece el licenciado Andrés Vallejo Arcos pasa, los pobres de la Patria ya no podrán votar, ya no van a votar y entonces sí elegirán con una minoría de un 10, un 8 o un 5% a solo los oligarcas. Esto hay que denunciarlo ... Allá va tu hermana y tu mujer también fue allá. Señor, para concluir, hay mucho de qué hablar, pero el tiempo nos ha dejado con un poco de documentos, pero vamos a concluir. En primer lugar, que quede bien claro que la presencia de los legisladores roldosistas en esta Sala y en este proceso, no convalida absolutamente nada, estamos aquí porque acá nos mandó el pueblo ecuatoriano para legislar y para fiscalizar, y eso es lo que estamos haciendo, evitando que quien ha violado reiteradamente la ley, las libertades públicas, la libertad individual, el derecho de hábeas corpus, que ha ordenado el allanamiento de municipios y quien ha usado todo el poder estatal, el poder económico y político del Estado en la campaña de los candidatos de la Izquierda Democrática, sea censurado, para eso

estamos aquí. De manera que nuestra presencia no convalida nada de esta mayoría precaria, ya lo veremos, mayoría precaria gobiernista de los comensales y sabandijas del palacio y de las cocinas. A través de nuestras exposiciones del día de ayer y de hoy, hemos demostrado que el señor ex-Ministro de Gobierno ha propiciado y autorizado detenciones ilegales de ciudadanos ecuatorianos, violando con ello el Artículo 19, literal h) de la Constitución; los Artículos 172, 173 y 177 del Código de Procedimiento Penal; además de los Artículos 285, 39, incisos uno y dos, también de la Constitución Política; los Artículos 20, numerales 7, 21 y 22 de la Ley de Régimen Administrativo; hemos demostrado que bajo el ejercicio como Ministro de Gobierno del licenciado Andrés Vallejo Arcos, en múltiples ocasiones se hizo caso omiso del recurso de habeas corpus, constitucional y legalmente concedido, violando así el literal j) del numeral 17 del Artículo 19 de la Constitución de la República; el Artículo 74 de la Ley de Régimen Municipal; el Artículo 20 numeral 7 de la Ley de Régimen Administrativo; el Artículo 360 de la LOAFYC; hemos demostrado que bajo su ejercicio en el Ministerio de Gobierno se violó la autonomía municipal, contraviniendo así el Artículo 122 de la Constitución de la República, el Artículo 17 de la Ley de Régimen Municipal y que también se violó la libertad de expresión contraviniendo el Artículo 19 numeral 4 de la Constitución Política. Hemos demostrado, finalmente, que usted, a través de los gobernadores, funcionarios y empleados públicos, pusieron el aparato estatal, recursos públicos y toda la influencia que el poder puede dar, al servicio de la campaña política del Partido Izquierda Democrática y sus listas doce, violando con esto los Artículos 57 y 34 de la Ley de Partidos Políticos; 104, 105 y 106 de Ley de Elecciones; Artículo 21 del Reglamento de Propaganda Electoral. En tal virtud y habiéndose comprobado graves infracciones a la Constitución de la República y a las leyes, pido que se declare la culpabilidad del señor ex-Ministro de Gobierno y Policía, licenciado Andrés Vallejo Arcos, y se proceda a su censura para que no pueda ocupar ningún otro cargo público durante el resto de este período presidencial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su tiempo ha terminado, señor legislador. Señor Secretario, sírvase recoger la documentación presentada

por el señor interpelante. Señor Secretario, sírvase indicar quién es el interpelante que sigue de manera inmediata. Señor Secretario, quién es el siguiente interpelante?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. De acuerdo al orden cronológico de presentación del pliego de preguntas para la interpelación al señor ex-Ministro de Gobierno, corresponde al Honorable Diputado doctor Diego Delgado Jara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra, el Honorable Diego Delgado Jara.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores, pueblo ecuatoriano, señor ex-Ministro de Gobierno, distinguidos compatriotas que están aquí presentes en este recinto: Decía, José Martí: "que el verdadero hombre no mira de qué lado se vive mejor, sino de qué lado está el deber y ese es el único hombre práctico cuyo sueño de hoy, será la Ley de mañana, porque el que haya puesto los ojos en las entrañas universales y listo los pueblos llameantes y ensangrentados, en la alteza de los siglos, sabe que el porvenir sin una sola excepción está del lado del deber". Es este deber el que nos ha hecho que hubiésemos planteado el juicio político al ex-Ministro de Gobierno, juicio político en el cual vamos a demostrar las responsabilidades del Gobierno de la Social Democracia, encabezado por el señor doctor Rodrigo Borja Cevallos, y las responsabilidades políticas del ex-Ministro de Gobierno, en un crimen que sin duda ha conmovido a todo el país. Pero, quería además de ello, expresar de que no ha habido jamás la intencionalidad de manipular políticamente un dolor tan grande que ha lacerado las fibras más íntimas de un hogar que vive en nuestra Patria. Quisiera en este sentido rendir mi homenaje a los padres de los muchachos desaparecidos, porque si algún ejemplo de heroísmo, de abnegación y amor a sus hijos, en esta país ha existido en la historia de nuestra Patria, ha sido esta lucha quijotesca de dos seres humanos que se niegan a perder dos frutos del amor, dos frutos de sus entrañas. Es sin duda alguna, un crimen que no puede quedar en la impunidad, alguna vez señalábamos lo que también el maestro José Martí a-

firmaba, "que todo crimen o que todo hombre que asiste en silencio a un crimen es cómplice", conocí de este caso en el período 1986-1988, cuando a finales de ese período se señaló que se había perdido o se había encontrado un zapato de uno de los muchachos, y tratamos junto con la madre de los muchachos desaparecidos, de recabar ese zapato, no fue posible entonces y seguimos desde nuestra provincia muy de cerca este drama que hoy tiene sin duda que ser aclarado aquí en el Congreso Nacional, y digo que no hemos querido utilizar políticamente y no lo estamos haciendo, porque para ello hemos tenido que acudir a la autorización expresa de los padres, y si tenemos que discutirlo esto aquí, es porque en ninguna otra instancia ha sido posible que se atienda de la mejor manera, vamos a demostrar documentadamente que el Gobierno del señor doctor Borja, Gobierno en el cual no se cometió el crimen de la desaparición, quiero precisarlo, porque también se ha manipulado y se ha dicho que nosotros estamos acusando de que ese crimen se cometió durante el Gobierno del doctor Borja; nosotros lo hemos dicho con toda claridad no se cometió ahí, pero quienes siendo de la barra del señor Ministro aplauden, no deberían aplaudir si saben que el Gobierno del doctor Borja, es un Gobierno que le dio impunidad, protección, tolerancia y amparo a los crímenes que se cometieron durante el Gobierno anterior, impunidad que ha significado la ninguna sanción para los responsables de ciento cuarenta eliminaciones físicas, que se consumaron en el país, durante el Gobierno anterior; eliminaciones que no han cesado, que han disminuido, que no han desaparecido, pero también existen doscientos cuarenta casos comprobados de tortura, más de millar de arrestos ilegales, todos ellos plenamente verificados por la Comisión Ecuménica de los Derechos Humanos, una Comisión que la dirige, no un dirigente político la dirige una religiosa, una mujer valiente de este país, que es la hermana Elsi Monge, a quien sin duda alguna, a pesar de todas las amenazas, se ha dirigido por su autoridad moral en una de las luces que este país tiene sin duda para ser iluminado, porque no tiene ninguna ventaja solamente al reconocimiento de algunas voces agradecidas. Yo quisiera para empezar, igualmente indicar de que no es nuestra intención venir acá y recurrir a todo tipo de agravios, a to-

do tipo de injurias, a todo tipo de adjetivaciones que han realizado, en este país, casi todos los dirigentes políticos, el propio señor ex-Ministro ayer ha tenido una serie de ajetivos en contra de sus adversarios, entre otras cosas ha dicho, adjetivando, a lado de los deslenguados, los calumniadores, los cínicos y otros adjetivos más; nosotros no vamos a utilizar ni un solo adjetivo, porque la razón sobre todas las cosas se impone y vamos a hacer en primer lugar una precisión, no es que el problema de la desaparición de seres humanos o de la impunidad, es un asunto exclusivamente aislado, la represión política es parte de todo un contexto social, tiene una explicación política, la represión no es solamente producto de la maldad de determinado ser humano, porque hay muchas formas muy hábiles con las cuales ideológicamente las clases dominantes han tratado siempre de hacer creer al pueblo que se cambian a determinados hombres y que supuestamente las condiciones de la injusticia o del crimen y del aprobio, van a finiquitarse o van a concluir. En primer lugar debemos señalar, que la represión está en la humanidad presente, desde cuando hay desigualdades sociales, desde cuando existen clases sociales, en la sociedad esclavista, justamente las lecciones romanas, trataban a todos los oprimidos y esclavos, a mantenerlos a raya a sangre y fuego. Espartaco se levantó y fue reprimido; en el feudalismo igual, los ejércitos de los señores feudales ejercitaban la represión política, porque era la mejor manera de garantizar un orden que les privilegiaba, que les daba ventajas, que a ellos les concedía la posibilidad de usufructuar todo lo que era el producto del esfuerzo de colectividades enteras; en el capitalismo sucedió una cosa igual, no es que en el Ecuador hay represión desde cuando llegó el ingeniero León Febres Cordero, y no es que la represión existe solamente porque la desarrollaba el ingeniero Febres Cordero. En el Ecuador la represión ha sido una necesidad de la oligarquía y no es una necesidad solo de la oligarquía ecuatoriana, recordemos que la represión existe también en otros países, en Guatemala, más de ciento cuarenta mil personas asesinadas, treinta y ocho mil desaparecidos en ese país; en el caso por ejemplo del Perú, allí existe represión política, allí existen desaparecidos, allí existe tortura, allí e-

xisten asesinados; en Colombia, también existe lo mismo; en Chile ha habido siempre, aunque se agudizó durante el período del General Augusto Pinochet, es decir la represión no es un problema aislado, la represión es un problema de carácter político, es una necesidad de la minoría que quiere controlar a la inmensa mayoría de compatriotas o de los hombres de los pueblos de cada una de las naciones de América Latina y de los países en los cuales existen clases sociales, este es un primer hecho que no debemos olvidarlo. Por lo tanto, quisiéramos indicar que vamos el día de hoy a develar una política, u no de cuyos frutos espantosos, es justamente la desaparición de dos seres humanos, por qué es importante esta interpelación cuando existe un negociado como el de la vía Perimetral que la revista "Vistazo", de hace dos números señala: "que el monto del perjuicio es de cien millones de dólares", mucha gente se conmociona y habla de que ha habido un enorme atraco y un gran perjuicio para el país. Pero, señores legisladores, señores miembros de la prensa, compatriotas, una vida humana va le mucho más que todas las fortunas del mundo, en una entrevista, en una emisora, decía: "que si es que a un ser humano le ofrecieran un Chimborazo de oro y un Cotopaxi de diamante, y un Everest de rubí, o un macizo andino, o un Himalaya de plata, y si les ofrecieran acaso dólares de cien, para que cu bran todo el Océano Pacífico, a cambio de la vida humana, nadie lo cambiara, porque una vida humana, vale mucho más que todos los tesoros del mundo, y todas las fortunas del universo, y porque una vida humana es irrepetible, así vuelvan cien siglos a repetirse, o mil siglos o un millón de siglos. Por eso es, que lo que hoy en esta tarde vamos a discutir, o vamos a tratar de analizar y juzgar, es el problema como dos te soros infinitos, porque son dos vidas humanas y que son parte de otras desapariciones y otras eliminaciones físicas más, tienen que ser esclarecidas ante la conciencia del pueblo ecuatoriano, yo quisiera para señalar y precisar lo que decía el señor Ministro, que no es el odio lo que nos ha traído acá, el señor Ministro de manera injusta, decía que el odio es lo que ha unido a determinadas fuerzas políticas, y esa es una a firmación pienso yo injusta. Primero, para ingresar a una or ganización política, como la del Partido Socialista, se re-

quiere entrar no por el odio como dice la oligarquía, el odio de las clases, existe un profundo amor, que implica ingresar en una organización doctrinaria, en una organización política, como es ingresar al Partido Socialista; el Partido Socialista, no tiene privilegios, canonjías y ventajas que ofrecer a su militancia, lo único que tiene es trincheras de lucha contra los opresores y poderosos de turno, es lo único que tiene; es más, lo hemos señalado, ingresar al Partido Socialista significa de alguna manera, la posibilidad de construir un mundo fraterno, una sociedad más justa, una sociedad en la cual pueda evidentemente, lucharse por una sociedad alegre, en la que no existan seres humanos que perezcan porque no tienen que comer, una sociedad en las que no puedan a la noche estar las madres humedeciendo las almohadas, porque no tienen que dar de comer a sus hijos, porque no tienen de donde sacar dinero para curar a sus vástagos, lo hemos dicho alguna vez en este Congreso Nacional, es quizás la mejor forma de ser cristiano, porque se busca a través del socialismo, justamente no solo dar de comer al hambriento, sino satisfacer el hambre de un pueblo que evidentemente padece hambre por generaciones y centurias, no satisfacer la sed de un hombre, sino la sed de justicia de colectividades enteras, no se trata de dar posada a un peregrino, se trata de dar techo permanente a un pueblo de samparado desde siempre, se trata de dar trabajo al desocupado, se trata de organizar un país, tan rico como el nuestro, para que todos tengan la posibilidad de compartir el pan, el agua, el verso, la alegría y la felicidad, que hoy por la injusta organización social, no es posible que haya sido instalada. Y quiero además hacer una segunda precisión, no solo que no es el odio lo que nos ha traído acá, es el amor a la vida, lo que nos trajo acá, y una anterior interpelación a un ex-Ministro de Gobierno, al señor licenciado Luis Robles Plaza, interpelación que la producimos el diez de agosto de 1986, el día que llegamos al Congreso Nacional, en el período anterior, esa interpelación no fue posible que se diera curso cuando era Presidente del Congreso Nacional, el señor licenciado Andrés Vallejo, hoy precisamente son tres años, un mes, vísperas de esa interpelación, después de que habíamos reunido ciento dieciocho carpetas, con ciento dieciocho casos de eli-

minación física, se nos secuestró y se nos intentó eliminar, en esta ocasión no pudimos juzgar a responsables políticos de lo que significó un período fascistoide de represión; aquella vez, nos salvamos por milagro, fuimos arrastrados varias calles por el pelo, con un vehículo en la ciudad de Quito, prácticamente el mapa de Europa quedó impregnado por las fracturas en la cabeza, varios meses tuvimos que estar internados en varias casas de salud, se nos rompió el brazo, se nos rompieron piezas dentales con la punta del revólver, se nos rasó el paladar, una hematoma sudoral que cubrió una mancha de sangre en toda la cabeza y hubo incluso que irme a curar fuera de este país. Muchas cosas pasaron entonces y no fue posible que pueda comparecer ante el ex-Ministro licenciado Luis Robles, pero nosotros cuando nos levantamos del lecho no es que dijimos que amedrantados bajábamos la guardia y no íbamos a luchar más por los derechos humanos, yo quisiera que se recuerde lo que siempre ha dicho sabiamente el pueblo ecuatoriano y todos los pueblos, dice que la adversidad es como el viento fuerte, que puede apagar una llama pequeña, pero a la llama grande lo agiganta, y para ser socialista se requiere tener una llama porte de un Chimborazo. Yo pediría al señor Secretario, que se lea lo que nosotros exigíamos cuando nos levantamos de las varias clínicas en las cuales tuvimos que estar hospitalizados, y que se lea que es lo que pedíamos antes de que asuma el poder el señor doctor Borja, antes de que asuma el poder, quisiera que se vea que no es una política en la que de pronto repentinamente, porque supuestamente hay una animadversión personal al señor Andrés Vallejo, le estamos pidiendo que comparezca, no es así, no sabíamos si iba a ser siquiera Ministro de Gobierno del régimen de la impunidad, que es el régimen del doctor Rodrigo Borja Cevallos, no hay motivo ni de simpatía, ni de antipatía, lo que hay es evidentemente una confrontación política, porque hay partidos que quieren conservar un orden injusto, inicuo, y existen partidos, uno de ellos en el cual milito que quiere cambiar esta sociedad de tanta injusticia, de tantas lágrimas. Pido al señor Secretario, se sirva leer este documento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le pido al señor interpelante que se

dirija a la presidencia. Sírvase dar lectura a la comunicación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Boletín de prensa.- "Investigar y Desmantelar Bandas Paramilitares pide Socialismo.- El Gobierno del doctor Rodrigo Borja Cevallos tiene una importante obligación moral ante el país, no solo la de aplicar justicia a quienes asaltaron los fondos públicos, sino sobre todo a quienes atentaron a lo más sagrado que tiene un ser humano y un país, la vida e integridad de sus ciudadanos, por lo que esperamos que se investigue a profundidad las circunstancias y responsabilidades de los más de cien casos de eliminación física de personas, denunciadas documentadamente por varios organismos de derechos humanos en los últimos tiempos, pidió públicamente el Diputado Diego Delgado Jara, Jefe del Bloque Legislativo Socialista. Solicitó además, que debe juzgarse todo caso de tortura, trato degradante y abuso cometido contra incontables compatriotas durante el último Gobierno y sobre todo a los responsables de estas prácticas, así como de la conformación y miembros actuantes de las varias bandas armadas que actúan en el país y conforme lo debe conocer, por ser un hecho público y notorio, el mismo Presidente electo, prosiguió. Cuando un Gobierno dice que será humanista como ha afirmado el señor doctor Borja, no nos queda otra cosa que invitar al pueblo del Ecuador a asistir a los sinceros esfuerzos que pueda hacer, para efectos de desmantelando los grupos paramilitares otorgar la paz y la tranquilidad, que la República demanda continuó el legislador socialista. Finalmente, el Diputado Diego Delgado Jara responsabilizó de cualquier hecho que pudiese acontecer en contra de legisladores o dirigentes socialistas, o sus familiares, al ingeniero Febres Cordero Rivadeneira, pues las amenazas en nuestra contra no han cesado, enfatizó. Doctor Diego Delgado Jara, Jefe del Bloque legislativo Socialista". Hasta aquí, lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente: Después de señalar de que no es ni el odio, ni un repentino acto de animadversión personal, quisiera pasar a demostrar cuáles son las razones

sociales, las razones políticas por las que en el país existen estos actos punitivos graves en contra de la población nacional, porque lo que haya pasado con los hermanos Restrepo, eso pudo haber acontecido y puede acontecer en el futuro, a muchos hijos de muchos hogares ecuatorianos, porque no es que escogió precisamente porque son los hijos de fulano de tal, y por esa razón simplemente se cometió un abusco contra ellos, se cometió un crimen espantoso en una familia, pero es evidente que todas las familias ecuatorianas son solidarias con la familia Restrepo Arismendi, y su clamor en este país clama justicia a los cielos de esta Patria, porque ese crimen no puede y no deberá y no quedará, si hay política, en la impunidad. Señor Presidente, en un estudio del Centro de Estudios y Difusión Social, el CEDIS, que está contenido en un libro publicado en mil novecientos ochenta y seis, y que se lo reprodujo en mil novecientos ochenta y ocho, se establece como está organizado el país, cómo existe una minoría que tiene todas las ventajas, todos los privilegios en sus manos, dice en este estudio que se llama "Los grupos monopólicos", en sus páginas setenta y cinco, y setenta y seis, lo siguiente: "Sólo treinta y cinco grupos integrados por no más de dos mil accionistas y socios, controlan lo medular de la economía nacional", y sigue luego, "descontando el sector estatal, el capital conocido de las empresas controladas por estos treinta y cinco grupos económicos, se eleva al 36.1% del total nacional, lo que unido al de las principales transnacionales que operan en el país, el 21.1% de lo que se sabe, es más del 50% de la economía nacional; es decir, dos mil personas de un país de diez millones quinientos mil de los compatriotas que residen en nuestra Patria, señor Presidente, sin contar los novecientos mil compatriotas que por motivos de pobreza están fuera del Ecuador, dos mil de diez millones y medio, controlan y administran, el equivalente al cincuenta y siete punto dos por ciento del patrimonio productivo de la República, es decir, en este país como se puede ver no hay justicia, pero no solamente eso, hay un estudio del señor economista José Moncada Sánchez, ex-Rector de la Universidad Central, y él establece cómo, de qué manera está una minoría justamente con todas las ventajas a costa del hambre, la miseria, la necesidad y la limitación,

de gran parte de los compatriotas, dice el economista José Moncada: "La burguesía en el Ecuador está conformada por unas doscientas mil personas, pero naturalmente no todas ellas tienen el mismo grado de poderío económico, ni integran una masa homogénea ni monolítica, las más poderosas serían unas diez a quince mil personas, de las cuales unas cien familias constituirían la fracción privilegiada y poderosa, la burguesía u oligarquía que, controlando alrededor de veinte o treinta grandes grupos económicos, financieros de empresas, dominan lo fundamental de la economía del país", es decir según el economista Moncada unas cien familias en el Ecuador son las que controlan gran parte de la economía nacional, pero ese es el un lado de la medalla, qué pasa en el otro lado de la medalla, señor Presidente, y por qué hay la represión, que es allá donde queremos ir. En un estudio del mismo economista José Moncada, con su venia, señor Presidente, él señala lo siguiente, dice: "que en el Ecuador, de la gente que trabaja, está organizada de la siguiente forma: en el Ecuador los asalariados de la industria, la agricultura, la construcción, la minería, la energía, suman cuatrocientas mil personas; los asalariados del sector comercial, alrededor de trescientos mil; empleos estatales serían doscientos cincuenta mil, sin considerar los ciento veinte mil docentes de todo nivel; artesanos: ciento cincuenta mil personal; a este un millón doscientos veinte mil compatriotas ocupados, siempre según el economista Moncada, habría que agregar un millón de potenciales o reales trabajadores agrícolas, sin dependencia entre miembros de comunidades, campesinos, colonos, pequeños productores, indígenas, etcétera, quienes conforman una diversidad de grupos sociales con características étnicas y socio-económicas y reivindicativas diferentes, a los que habría que añadir, dice, miles y miles de pequeños propietarios y otros variados sectores de actividad. Es decir, en el Ecuador de diez millones y medio de ecuatorianos, al igual que lo que pasa en otros países, es una minoría que tiene el poder económico, que tiene el poder político, que tiene incluso la capacidad de manejar ideológicamente un país y, existe un contrapartida cientos de miles, millones de compatriotas que están en qué condición?, en condición de pobreza, de miseria, que son asalariados, que viven

en condiciones de limitación, qué es lo que está pasando hoy en el país, y qué es lo que pasa desde hace algunos años atrás. En la época en que el señor doctor Blasco Peñaherrera Padilla era Presidente del CONADE, él dio cifras que hoy se encuentran según el actual Ministro de Bienestar Social ya superadas, en la época del doctor Blasco Peñaherrera hacia mediados de mil novecientos ochenta y ocho, se señaló que en el Ecuador había tres millones y medio, de potenciales trabajadores en el Ecuador, de población potencialmente activa, de esos tres millones y medio que equivalía al cuarenta y tres por ciento, entre quienes estaban entre quince y sesenta y cinco años, donde no hacía cuenta a las amas de casa, a estudiantes y a otros inactivos, establecía que catorce de cada cien no tenían trabajo, es decir no laboraban en nada, tenían necesidades muy grandes, porque muchos de ellos tenían familia, y obviamente cerca del noventa por ciento de los presos en las cárceles del Ecuador, son presos por delitos contra la propiedad y la mayor parte de ellos son personas que no tienen trabajo, es decir incluso la delincuencia tiene una razón social, quien no trabaja, es decir incluso la delincuencia tiene una razón social, quien no trabaja y tiene familia y tiene necesidades, a veces se ve empujado por la necesidad a infringir determinadas normas; pero establecía el señor ex-Vicepresidente, que cincuenta y tres, de cada cien, están subocupados, laboraban ocasionalmente, no tenían seguridad social, entonces, es decir, un millón ochocientos cincuenta y cinco mil ecuatorianos en esas condiciones; y, los que ganan, los que trabajan en el Ecuador, tienen aproximadamente qué situación, los que ganan en el Ecuador y tienen un salario básico de treinta y dos mil sucres, cuánto ganan ahora?, el equivalente a solo treinta y cinco dólares, eso gana hoy un obrero ecuatoriano, hace diez años en mil novecientos ochenta un obrero ganaba cuatro mil sucres, el dólar estaba a veinticinco sucres, por lo tanto un obrero ganaba el equivalente a ciento sesenta dólares, hoy gana solo treinta y cinco dólares, eso es obra de gobiernos sucesivos, porque han ido depreciando la capacidad adquisitiva, le han ido desvalorizando la moneda, porque necesitan los gobiernos de turno en una política incesante de endeudamiento externo, conseguir recursos para seguir pagando todos los cre

ditos internacionales; pero esta situación de pobreza para gran parte de la población, es motivo de preocupación por las clases dominantes, pero las minorías, por los dueños de los grandes monopolios, y ellos a qué método acuden, pues a organizar cuerpos represivos, ellos acuden a organizar justamente a sectores pobres a los que los uniforman para que justamente tengan un objetivo, controlar en última instancia que no haya el desorden social, que no haya lo que se llama la subversión, quienes son parte del aparato de seguridad del Ecuador, como pasa en el Perú y como pasa en Colombia y como pasa en Guatemala y como pasa en México y en Argentina, es gente del pueblo, los policías son ciudadanos hijos de hogares ecuatorianos pobres, que ingresan a la institución, donde además de ideológicamente les convencen de que la más grande virtud es la obediencia y su más grande mérito es ser no deliberante, deliberar en el diccionario es pensar, es decir ser no pensantes se ha elevado a categoría de virtud, y eso es evidentemente uno de los esfuerzos de las oligarquías que quieren hacerles apolíticas a los aparatos de seguridad, por qué?, porque si tuviesen pensamiento político, los hombres del pueblo pueden escoger, porque quien mejor escoge es quien compara y va a ver lo que son los intereses del pueblo, y va a ver lo que son los intereses de la oligarquía; es obvio, hay una estructura, hay una jerarquía, hay un mando y hay instituciones que tienen su permanencia. Qué es lo que ha pasado en el Ecuador?, la represión no es que empezó tampoco el día deiz de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, en las plazas y calles de la República, siempre ha estado regada como en los campos y todas las ciudades, la sangre de muchos compatriotas, pero siempre la oligarquía, las minorías dominantes que tienen el control y el poder político, ellos nunca han sancionado a los verdaderos responsables, a los que han dado las órdenes de que justamente se produzcan estas sanciones, o que se produzcan estos delitos, no ha habido sanciones, nadie en el Ecuador recuerda que alguien sea o haya sido sancionado por la matanza del quince de noviembre de mil novecientos veintidós, o la matanza de Leito, del trece de septiembre de mil novecientos veintitrés, o de los muertos que se produjeron en el Gobierno de Arroyo del Río; alguien recuerda de que hubiese un ecuato-

riano sancionado por las cuestiones del dos y tres de junio del cincuenta y nueve, en Guayaquil, cuando gobernaba el Partido Social Cristiano; alguien recuerda un solo preso, un solo sancionado, cuando por ejemplo se produjo la matanza de Aztra, el día dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y siete; y los que murieron en los años de las dictaduras; y los que murieron en los años que se dicen de período constitucional, muchos compañeros nuestros, compañeros socialistas ofrecieron su vida y el día diez de agosto, yo recordaba a algunos de ellos, porque justamente fueron compañeros dirigentes estudiantiles en los años de la dictadura y que perecieron, ahí estaba el caso de Rafael Brito Mendoza, asesinado en Guayaquil. dirigente socialista de las juventudes universitarias, no hubo ningún culpable, no hubo sanción a los responsables; se le mató a José Vicente Yaguachi Mora en Loja, el siete de marzo del setenta y tres; se le mató a Edgar Jijón Rodríguez en Quito, dirigente estudiantil, nunca hubo culpables; se le mató al dirigente Jorge Jalil Ballesteros en la Universidad de Manabí, el quince de diciembre del setenta y siete, no hubo responsables, el ex-Vicepresidente de la FEUE de Babahoyo, Jorge Francisco Romero Bastidas, lo asesinaron el trece de noviembre del setenta y siete, no hubo culpables; pero además mataron a muchos otros compañeros, dirigentes populares, como Lázaro Condo, como Cristóbal Pajuña; dirigentes políticos de otros sectores, como por ejemplo, mataron a Milton Reyes, mataron a Rosita Paredes Jimbo, mataron a un dirigente Tinoco, dirigente universitario en Guayaquil; dónde un solo culpable, dónde un solo responsable, dónde ha habido alguna vez en este país, justicia cuando se ha asesinado a un hijo del pueblo ecuatoriano, jamás, porque es una política de clase, porque no es que la represión se inició el diez de agosto del ochenta y cuatro y que concluyó el diez de agosto del ochenta y ocho, y no es que ahora durante la gestión del doctor Borja no haya represión y no hayan personas asesinadas, ya vamos a remitirnos a los informes de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos y vamos a ir viendo justamente qué es lo que ha pasado en el caso de nuestro país. Señor Presidente, sin embargo han habido gobiernos donde de mayor manera se ha desarrollado la represión, han habido gobiernos donde de ma-

por manera se ha desarrollado la represión, han habido gobiernos donde de mayor manera ha habido represión, pero han sido gobiernos que tienen una modalidad de control social, una modalidad de represión, porque las clases dominantes tienen dos modalidades para la represión, existen dos modelos para controlar social, económica y políticamente a nuestros pueblos, uno de ellos lo encarna la vieja derecha, que está constituido como embrión en los partidos que constituían el Frente de Reconstrucción Nacional; y, por otro lado existen los partidos que se llaman de la nueva derecha y que son partidos fundados, que están siendo dirigidos por los mismos viejos dirigentes de los partidos tradicionales, uno de ellos es la Izquierda Democrática, todo el alto mando, todo el alto mando, la mayoría de los fundadores y de los actuales dirigentes, son ex-militantes de los viejos partidos tradicionales, pero los partidos de la vieja derecha como modelo de dominación, tienen una modalidad del ejercicio del poder, recurren sobre todo a la represión política, atentando a los derechos humanos de manera más violenta y existen otros sectores que, utilizan sobre todo métodos de persuasión, quieren ejercitar el control social mediante el manejo muy hábil de los medios de comunicación electrónicos sobre todo, recurren sobre todo a esa modalidad, buscan esa modalidad, quieren a toda costa controlarle al país a través justamente de modalidades ideológicas, por eso es que hoy tiene mucha razón lo que decía el Libertador Simón Bolívar, el Libertador Simón Bolívar, decía: "que más que por la fuerza se los ha controlado por el engaño", y es evidente, aquí en este país la verdad siempre ha estado prohibida, ha estado prescrita, porque se ocultan las cosas o se deforma la realidad, esa es una gran realidad, esa es una gran verdad; si los señores militantes de base de los partidos de la vieja derecha y de la nueva derecha, supieran cuáles son las modalidades del control ideológico y del control político sobre ellos, abandonarían esos partidos, pues, en este país se ha querido controlarle a la población en ocasiones a través de la religión, han dicho que los creyentes vengan y voten con los partidos de derecha, y eso no es verdad, nadie es más anticristiano en este país que el núcleo de la oligarquía no es cristiana, si la oligarquía fuere creyente no le trataría al

pueblo como le trata y no habría asesinado a tanto compatriota como lo ha hecho, la oligarquía no es cristiana, el cristianismo señala que cada hombre es un templo vivo del Espíritu Santo, y eso no lo respetan, la oligarquía si creyera en el infierno no trataría como ha tratado a nuestro pueblo, porque sabría que muy bien ganado lo tendría al infierno. Pero, existen otras modalidades del control ideológico, es el control justamente mediante formas más hábiles y tratan de decir que van a hacer los cambios, que ahora si hay la justicia social con libertad y hacen una serie de argumentaciones, representando los mismos intereses de los mismos monopolios; nosotros como hemos hablado de que en el país existen precisamente los monopolios, lo hemos señalado, hemos dado ejemplos concretos, hemos señalado en el Ecuador y aquí en el Congreso Nacional, que no solamente existe impunidad para los crímenes contra quienes arrebatan la vida a los seres humanos, también hay impunidad para los altos dirigentes de la República, que en este país por turno se ponen a asaltar los fondos públicos, nunca en este país ha habido sanción a los responsables de los grandes atracos de la Patria, pues. Por ejemplo, el caso del robo de la chatarra, de la importación de vaquillas de Costa Rica que fueron a parar en las haciendas de antiguos dictadores, la importación de varillas de hierro para el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el caso Tocura, los sobrelevantes petroleros, el robo de cuatro mil millones de sucres del Banco La Previsora, cuando el presupuesto total del Estado era solo de veintiún millones de sucres, recordemos negociados de todos los tipos, como los que incluso han sido denunciados en el período de mil novecientos ochenta y cuatro, a mil novecientos ochenta y ocho; dónde está un solo delito que hubiese sido sancionado, dónde está un solo robo que hubiese sido sancionado, ahora está supuestamente "el pueblo en el poder", y el Gobierno de la Izquierda Democrática está en el poder y no puede sancionar a nadie, ni a los que han cometido crímenes contra el pueblo ecuatoriano, ni a los que han asaltado los fondos públicos; y, el Gobierno del doctor Borja antes de serlo, y el señor licenciado Andrés Vallejo y el señor ex-Diputado Antonio Rodríguez, y el señor ex-Diputado Patricio Jijón, dijeron que se iban a dismantelar, se iban a dismantelar los

grupos paramilitares, que se iban a sancionar a los culpables de las bandas de sicarios que en este país habían cometido tropelías, pero qué ha pasado hasta el momento?, absolutamente nada, porque son dos fracciones de las mismas clases dominantes, solamente difieren en la modalidad, en las formas de control político, del control social, y es preciso hacer ciertas puntualizaciones. Por qué en el caso del Ecuador y en el caso del Congreso, se han podido dar ciertos acuerdos puntuales, porque vale también la pena hacer algunas precisiones, porque algunos sectores políticos sin hacer la reflexión y un raciocinio y una presentación de motivos y de razones, han creído que en el Ecuador se dividen las cosas de la siguiente manera: existen por un lado los gobiernistas, quienes no están con ellos son gobiernistas, y ellos dízque encarnan la oposición, hay determinado sector interesado, mínimo por cierto, de la prensa en el Ecuador que trata de decir lo mismo, que en el Ecuador hay gobiernismo por un lado y que existe la oposición por otro lado, y vamos a demostrar que no son así las cosas, que pueden haber sectores políticos que tengan discrepancias, pero que pueden en condiciones coyunturales tener puntos, momentos de coincidencia y voy a demostrarlo. En la segunda guerra mundial, el campo socialista y la Unión Soviética por ejemplo, no tuvo ningún problema de coincidir con los gobiernos de la burguesía no fascista de otros países del mundo, para qué?, para derrotar al fascismo, es decir, para darle un ejemplo, un sí, es como si dos hombres que no se llevan y disponen de una sola canoa y tienen que pasar un río infestado de lagartos, qué problema tienen si los dos tienen la misma necesidad de pasar al otro lado de la ría, se suben los dos hombres que no se llevan, se embarcan en la canoa y pasan justamente este río infestado de lagartos; es decir, pueden haber coincidencias, pero que no comprometen políticamente. Por qué nosotros hemos señalado que estábamos de acuerdo, para que el ex-Presidente del Congreso sea revelado?, lo hemos dicho, lo hemos expresado, no es que ideológicamente coincidiáramos con la Izquierda Democrática, no es que coincidiáramos con el Partido Conservador, no es que coincidiáramos con el Frente Radical Alfarista, no es que coincidiáramos con la Democracia Popular, existen diferencias ideológicas, diferencias

políticas, y aquí en este Congreso hemos discutido con toda altura expresando las tesis que tienen el señor Diputado Dahik y nuestras tesis, nuestros criterios, y los criterios de la Economista Cecilia Calderón y los criterios de otros partidos políticos, porque creemos que la política tiene que ser un arte civilizado y arte de gobernar, pero sobre todas las cosas la política es el ejercicio del poder de las minorías hasta ahora, no es como el señor ex-Ministro afirma que los que quieren apoliticizarle al Ecuador son los que utilizan el adjetivo, el agravio y el insulto, nosotros los socialistas no hemos utilizado nunca y el señor licenciado Andrés Vallejo si tiene la ocasión, señor Presidente, de escuchar las gravaciones o revisar las actas, no encontrará adjetivos ni injurias nuestras, por qué?, la razón natural no pide fuerza, dice un proverbio, pero las razones cuando son expuestas permiten evidentemente con los argumentos ganar la conciencia, alejar la obscuridad, que significa la ideología de los grupos dominantes y por eso le temen tanto al socialismo, y por eso atacan a los socialistas, desde cuándo por ejemplo es motivo de ataque de determinado sector, de determinados medios de comunicación, en contra del Diputado Raúl Patiño por ejemplo, si Raúl fuese insignificante no le tomarán en cuenta, pues. Por qué le atacan ahora al Partido Socialista con virulencia que antes no la tenía?, porque el Partido Socialista crece, pues, porque el Partido Socialista ideológicamente va rebatiendo los argumentos, los criterios, los puntos de vista de otro sector político, por eso señor Presidente, entonces nosotros quisiéramos explicar por qué el apoliticismo del país, en el país hay apoliticismo, porque a la oligarquía le interesa ensuciar la política, le interesa demostrar como un arte corrupto, en la que se necesitaría prácticamente una piel de rinoceronte para recibir todo tipo de agravios, de injurias, de adjetivos, de insinuaciones calumniosas; qué más quisiera la oligarquía, que en el Ecuador ningún joven esté en la política, qué más quisiera la oligarquía que ningún profesional incurriera en la política, porque mientras menos compatriotas tengan conciencia, para ellos será más fácil seguir atacando la República, será más fácil seguir asesinando impunemente a los que expresan manifestaciones de descontento; y eso pasa no so

lo en el Ecuador, pues, pasa en todo el mundo, incluso los dirigentes políticos que tienen capacidad de convocatoria de los sectores más pobres y así sean pacifistas, son asesinados; el Mahamed Gandhi planteaba una política de paz, la resistencia pacífica y qué le hicieron a Gandhi, lo asesinaron; Martín Luther King, quien sostenía la necesidad de que los ciudadanos de color resistan pacíficamente, el que hizo la gran marcha hacia Washington, el hombre que tenía solamente el sueño de que no puedan odiarse entre blancos y entre negros, ese hombre fue asesinado en los Estados Unidos por los grupos dominantes de ese país, por qué?, porque miraban en ese representante popular, un adversario de las clases dominantes del país, por qué le mataron a Oscar Arnulfo Romero ex-Arzobispo de San Salvador, en El Salvador, porque él llamó a los miembros de los cuerpos de represión y les dijo: "la ley de Dios está sobre la ley de los hombres y la ley de Dios dice no matar y llamó a los hijos del pueblo del Salvador que están unificados, a que no maten a sus hermanos, a que la ley de Dios impere sobre la ley de los hombres". Ese fue el gran delito y qué lo hicieron, lo asesinaron, a un sacerdote, a un religioso, a un arzobispo, es decir los dirigentes políticos que tienen capacidad de convocatoria popular normalmente pretenden justamente eliminarlos. Cuando revisamos nosotros quienes han recibido el intento de eliminación o han sido asesinados en los años anteriores, encontramos que casi todos los que nos mataron siendo socialistas eran los responsables del movimiento estudiantil, pocos dirigentes del socialismo de esa época quedamos con vida, uno de ellos, hoy me acompaña, el compañero Manuel Salgado Tamayo, porque es uno de los pocos que sobrevivió esa época de enorme y feroz represión. Pero quisiéramos nosotros indicar que hemos señalado que en el Ecuador, no es que existe oposición de Gobierno, en el Ecuador existen dos tipos de oposición, en el Ecuador existen dos formas de hacer política, nosotros como Partido Socialista, como una organización que quiere ideología, doctrinaria, políticamente llamar al pueblo a que engrose nuestras filas, porque les hemos dicho siempre que un hombre solo es como una gota de agua, pero que un pueblo organizado es como un río crecido, y porque les hemos dicho siempre a nuestros compatriotas, que hay

organizar un Amazonas crecido que pueda barrer todas las barreras, que pueda eliminar todos los muros, que quieran evitar de que el pueblo tenga el cumplimiento de sus objetivos, les hemos dicho que vengan al Partido Socialista. Pero, qué es lo que sucede?, nosotros entendemos la política como un hecho de la razón, nosotros perdonemos quienes no coincidan con nosotros, pero no podemos justificar jamás el hecho de que por ejemplo diputados, no, si es que esto pasara en una cooperativa, mucha gente de una cooperativa en cualquier rincón del país, a lo mejor no volviera, qué pasara si los miembros de una cooperativa, de un sindicato, resolvieran las cosas a puñetazos y los sindicalistas o cooperativistas estuvieran bañados de sangre, la revista "Vistazo", la revista "La Otra", la revista "15 Días", han presentado fotografías de diputados bañados en sangre y cuál ha sido la conducta del señor ex-Presidente del Congreso Nacional? El ha dicho de que los agredidos, ellos son los culpables, durante más de dos meses no ha sido posible conformar las Comisiones Legislativas Permanentes, nosotros expresamos también nuestro desacuerdo, no estamos de acuerdo por ejemplo que durante más de dos meses y medio no haya sido posible que un solo proyecto de ley de carácter popular salga del Congreso Nacional, es evidente que tenemos responsabilidades también ante nuestros pueblos, en la Provincia del Azuay de la que provengo, seguramente me tendrán que decir y exigir, y muy bien tú estuviste en el Congreso, y qué hiciste?, qué ley presentaste?, qué fiscalizaciones realizaste?, bueno, cuál fue el criterio que tú tuviste ahí, pues; y eso nos van a decir, no solo a mí, a los diputados de la Provincia del Azuay, nos dirán a los representantes de cada uno de nuestros pueblos, porque hemos venido acá por votación, justamente del pueblo ecuatoriano, por eso, porque no estamos de acuerdo con esos métodos, que lamentamos que se hayan producido, es que nosotros habíamos señalado por qué el Congreso Nacional debe tener otro tipo de conducción, pero ese tipo de hacer la política lo entendieron otros partidos con quienes tenemos un abismo ideológico que nos separa, el Partido Conservador, el Partido Frente Radical Alfarista y otras organizaciones; no puede decirse que el señor Dahik y los socialistas queremos exactamente lo mismo, pero creemos que

existen formas civilizadas de poder discutir, de poder debatir, y evidentemente la discusión entre los hombres es como la esgrima, pues, donde las razones chocan y donde el que tiene las más sólidas vencen. Por eso es que nosotros habíamos planteado la necesidad de que era conveniente, conveniente cambiar una conducción que realmente no estaba a la altura de las aspiraciones del pueblo ecuatoriano, no es que nosotros estemos de acuerdo ideológica y políticamente con la Izquierda Democrática, no, hay una gran distancia; y, cuando decíamos nosotros de que hay enormes aspectos que nos diferencian, lo hemos señalado muy claramente, porque en el Ecuador vale la pena señalarlo, la Izquierda Democrática ha trabajado a favor de los intereses de los mismos monopolios que se encontraban tras del Gobierno del señor ingeniero León Febres Cordero y lo podemos demostrar políticamente, sin utilizar un solo adjetivo, sin insultar a un solo dirigente político de este país. Por ejemplo, cuando suben las harinas en el Ecuador y lo hemos señalado, quiénes se favorecen?, no es acaso sobre todo la empresa industrial molinera del grupo Noboa, donde el ex-Presidente de la República señor ingeniero Febres Cordero era su gerente. ¿Quién da esa medida?, el Gobierno del doctor Borja, cuando suben los aceites, se incrementan por ejemplo los aceites en el Ecuador, quiero recordar que por cada cien sucres de alza de los aceites, los dueños de las empresas aceiteras, ganan cinco mil ochocientos millones de sucres, porque en el Ecuador se consumen cincuenta y ocho millones de litros de aceite al año. Pero quienes son los dueños de las empresas aceiteras?, en el caso de La Favorita, ahí están capitales de Vallarino y Noboa; Yoleika que es justamente de la familia Piana Bruno, donde era su gerente el ex-Ministro del doctor Borja, Juan José Pons Arízaga, quien dio las primeras alzas y subió de doscientos sesenta y cinco a trescientos sesenta y cinco, en la primera alza, en los primeros días del Gobierno del doctor Borja y, quien se favorece, las mismas empresas que estaban tras el Gobierno del ingeniero Febres Cordero. Cuando por ejemplo suben los vehículos populares, subieron millón doscientos mil sucres en cada uno de los vehículos populares y habían como seis mil vehículos listos a ser vendidos, quiénes ganan con esa medida económica, dada duran-

te el Gobierno del doctor Borja, los mismos monopolios que es tán tras el Gobierno del señor ingeniero Febres Cordero; la ensambladora Aymesa, quienes tienen capitales en Aymesa?, ahí está la General Motors, y ahí está también quién?, ahí está el grupo Noboa, quién era el Presidente del Directorio de esa empresa, según la información que nos han dado, el ex-Ministro señor licenciado Luis Robles Plaza. Recordemos que cuando suben las colas, se favorecen a las empresas de gaseosas, cuáles son las empresas más grandes del Ecuador en producción de gaseosas, vale la pena que el pueblo ecuatoriano recuerde que por ejemplo en un metro cúbico de agua hay mil litros, por lo tanto por un metro cúbico de agua se pueden sacar mil colas de litro, el metro cúbico de agua cuesta treinta, cuarenta o cincuenta sucres, y se puede sacar hasta trescientos mil sucres o más por metro cúbico de agua con esencia y esas son las colas. Es decir, a quién favorece el Gobierno del se ñor doctor Borja?, a los monopolios, ¿por qué?, porque ejemplo en la producción de la Coca Cola, la empresa más grande del país es Ingaseosa, de quién es Ingaseosa?, de Noboa Naranjo, pues, es obvio; cuando en el caso de las empresas como algunas de la Tropical y Manzana, quién está?, está Laniado, el grupo Laniado que tiene cuatro ministros en el Gabinete del doctor Borja, cuatro ministros, yo quiero que se recuerde como el grupo Noboa también tenía presencia en el Gobierno del doctor Borja, pues; cuando se quería fiscalizar la gestión del ingeniero Febres Cordero, se lo podía fiscalizar a través del Congreso Nacional y a través de la Contraloría. El señor ex-Ministro ha dicho aquí, el siguiente argumento: ¿por qué nos reclaman a nosotros?, júzguenlo ustedes al señor ingeniero Febres Cordero, pero quiénes eran mayoría en el Congreso Nacional?, qué partidos políticos fueron mayoría señor licenciado Andrés Vallejo, si fue una mayoría encabezada justamente por el Partido de ustedes, señor Presidente, justamente el que ha hecho qué cosa, el que le había dado impunidad, no le llamaron al ingeniero Febres Cordero para que responda ante el país alegando qué cosa?, dijeron que no podían darle el al tí simo honor de traerle al ingeniero Febres Cordero al Congre so, pero una cosa es comparecer como reo, y otra cosa como re presentante popular, y no venía como representante popular o

no habría venido. Otro sector político dijo que para que van a traer cadáveres políticos. La oligarquía nunca mata a sus cuadros, hace que el pueblo se vaya olvidando de quienes son sus anteriores dirigentes, y trata siempre además de personalizar pues, esa es otra de las características, ya vamos a hacer una muy breve relación sobre eso para ingresar a los motivos muy concretos de la represión en el país y el caso de los hermanos Restrepo. Cuando sube por ejemplo los intereses bancarios, cuáles son las empresas que se favorecen, qué bancos en el país se favorecen, los que tienen sobre todo el manejo en los mismos monopolios, en los mismos sectores, pero quería decir de que si bien el Congreso le dio impunidad al Gobierno anterior, el que debía fiscalizarle por otro lado durante el primer año que había dejado el Gobierno el ingeniero Febres Cordero, ¿era quién?, era la Contraloría. Pero a quién le pusieron en la Contraloría?, al ex-Tesorero de la campaña del doctor Borja pues; el señor Diputado Fernando Larrea en los primeros días de septiembre de mil novecientos ochenta y siete y él tiene demasiados motivos para conocerlo, porque fue ex-Jefe de Bloque de ese partido, señaló justamente eso, y señalaba que el Tesorero de la campaña del doctor Borja era el abogado Oswaldo Molestina Zavala, yerno del señor Noboa, a él le pusieron de Contralor de la República del Gobierno del doctor Borja, y claro el pueblo se preguntaba, el brazo derecho de Noboa será fiscalizado por el yerno del señor Noboa, y obviamente que no lo fue, no lo fue, y eso tiene que saberse. Por eso es que cuando hay las medidas antipopulares, no hay reclamo, alguien ha visto alguna vez que el Partido Social Cristiano o que los partidos que se dicen que lideran la oposición, le hubiesen demandado al Gobierno de Borja pidiendo que bajen el precio de las colas en el Tribunal de Garantías Constitucionales o en cualquier organismo del país por ser medida inconstitucional, por atentar a claros derechos que están garantizados en la Constitución, cuando por ejemplo suben el precio o devalúan la moneda, los exportadores ganan o no mucho más, ganan mucho más pues; cuando subió el doctor Borja al poder, el cambio oficial estaba a doscientos cincuenta sucres, por dólar, ahora está en cerca de novecientos, esos cientos de sucres obviamente quienes se favorecen, los mismos mo-

nopolios que estaban tras el ingeniero Febres Cordero, pues; recordemos que el grupo Noboa por ejemplo, que tiene sesenta y nueve empresas, una sola de las cuales tiene ciento ochenta y siete haciendas, una sola, de las sesenta y nueve empresas centrales de este monopolio, recordemos, exporta más de doscientos millones de dólares, haga la cuenta cada dólar, no le dan ahora doscientos cincuenta sino novecientos sucres, es decir, son cientos y cientos de sucres, que multiplicados por más de doscientos millones de dólares, significan cantidades fabulosas, a ellos sigue el Gobierno del doctor Borja, es decir los mismos sectores a los que servía el señor ingeniero Febres Cordero; por eso decimos que hay dos grupos en las clases dominantes, hay la vieja derecha y la nueva derecha, existen coincidencias, existen intereses políticos y económicos comunes, en lo que se diferencian sobre todo son en los métodos control social, eso lo hemos señalado, y se trató sobre todas las cosas de manejar, qué cosa?, de manejar el país, de manejar el país por la fuerza del Gobierno anterior. No es al acaso tampoco que los más distinguidos banqueros del país, sean el alto mando del Gobierno anterior, como lo es de este Gobierno, no viene al caso puntualizar, porque el país entero lo conoce; pero sí quisiera hacer un señalamiento final de como tienen la política similar, no es al acaso de que el Partido Socialista ha dicho de que hay el febresborjismo, por qué nosotros hemos dicho aquello?, porque políticamente podemos sustentarlo, no solamente por la impunidad, por la protección, sino porque incluso en otros hechos, coinciden al endeudado país, de manera común, para qué?, para que se produzcan contratos en los que hay irregularidades y en los que existen, qué cosas?, en los que existen además impunidad, porque hay una casta, una minoría que es la que controla a nuestro país, este grupo pequeño, este grupo reducido que es el que verdaderamente maneja, y no quiero remitirme a los nexos de parentesco, porque vamos a encontrar la relación de parentesco, incluso del ex-Presidente con el actual Presidente y no vamos realmente a poder en el tiempo que tenemos demostrar una cantidad de cosas, pero voy a permitirme dar unos ejemplos de cosas que el pueblo ecuatoriano está pagando, por ejemplo, en la construcción de la vía perimetral, puede revisarse la re-

vista "Vistazo", número quinientos cincuenta y cinco, de octubre cuatro de mil novecientos noventa, en la página dieciocho, ahí se establece de como solo del sobreprecio hay cien millones de dólares de perjuicio al pueblo ecuatoriano, hoy existen sectores políticos que dicen que quieren dar agua potable a Guayaquil, por qué estos cien millones de dólares del sobreprecio de la vía perimetral, no la utilizaron en dar agua potable al pueblo de Guayaquil, en darle alcantarillado, en darle servicios básicos?, no lo dieron; otro negociado en la revista "Vistazo", quinientos cincuenta, de julio diecinueve de mil novecientos noventa, en las páginas setenta y ocho a ochenta, se señala cómo existe un sobreprecio, por ejemplo, para llevar las aguas del Río Daule hasta Peripe, en la Península de Santa Elena, de sesenta y seis millones de dólares de sobreprecio, porque iba a constar inicialmente ciento veinticuatro millones de dólares, y finalmente iba a costar aquello ciento noventa y ocho, de ciento veinticuatro a ciento noventa y ocho, pero qué hace el Gobierno del doctor Borja?, absolutamente nada. Demos un tercer ejemplo, en la construcción del puente sobre el Río Daule, ya en el Gobierno del doctor Borja, qué es lo que pasa?, hay un sobreprecio, un leve como sabía decir el ex-Ministro de Educación, de cinco punto sesenta y cinco millones de dólares, más de cuatro mil millones de sucres, dónde está aparte de las denuncias que las ha hecho el compañero Víctor Granda y que fue motivo de la interpelación al ex-Ministro de Obras Públicas, eso consta en la revista "Vistazo", quinientos cuarenta y seis, de mayo veinticuatro de mil novecientos noventa, en la página veintinueve. Hubo otro negociado, el de los trescientos cincuenta recolectores de basura, con crédito de México, un crédito en el cual se compró cada uno de los vehículos con más de veintiocho mil quinientos dólares de sobreprecio en cada uno, en esa época era Presidente del Congreso el señor licenciado Andrés Vallejo, quise interpellarle al ex-Ministro y no me dio paso, está en actas del Congreso Nacional del veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete, esa petición. Otro negociado, en el anterior, de los recolectores, el sobreprecio, o el perjuicio al país, era de nueve millones novecientos setenta y cinco mil dólares. En la contratación de la ruta San José de Mo

rona -Mendez, cuál era el perjuicio?, dos mil ciento ochenta y siete millones de sucres, cuando el dólar aún no llegaba a ciento setenta sucres. En la contratación de sesenta y seis mil líneas telefónicas, a la Empresa francesa ALCATEL, con crédito de Alcatel, cosa que el gobierno del ingeniero Febres Cordero no quiso firmarlo, lo firmó el actual Gobierno. Cuál era la proposición de centrales?, Alcatel veintisiete millones, la General Electric Company, en diecisiete millones, pero con una diferencia, el treinta punto cinco por ciento era fondo no reembolsable, es decir, hay un perjuicio de alrededor de trece millones de dólares, sin embargo se suscribió. En los tramos tres y cuatro de la vía Tres Cruces -Molleturo-Empalme, no lo denunció primero el Partido Socialista, lo denunció el arquitecto Alfredo Vera, lo denunció Enrique López Carrión, Diputado alterno del Azuay y Diputado alterno nacional de la Izquierda Democrática, lo denunció Trajano Andrade, digo que el perjuicio era de dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones de sucres, esa declaración puede verse por ejemplo entre otras, en el diario "El Mercurio" de Cuenca, de doce de julio de mil novecientos ochenta y ocho, en la página once A. Un último negocio que acaban de hacer, en la Presa La Esperanza de la Provincia de Manabí, donde se suscribe el contrato por un monto de setenta y siete punto dos millones de dólares, con la compañía española Dragados y Construcciones, en septiembre de mil novecientos noventa, se firma después de que la Compañía Intexa también de España, calculaba en los estudios técnicos encomendados a ella, de que el costo total era de cuarenta y cinco millones de dólares, es decir, cuarenta y cinco eran los estudios y suscriben el contrato por setenta y siete punto dos, Intexa es subsidiaria de la misma compañía Dragados y Construcciones, estos son los precios, son parte hoy de la deuda externa, para eso le van desvalorizando los salarios de los trabajadores, para eso suben el precio de todos los servicios básicos, para eso incrementan los impuestos, para eso suben los combustibles, suben los combustibles no solo en el Gobierno del doctor Borja pues, también subía el Gobierno del ingeniero Febres Cordero, el tres por ciento mensual subía el Gobierno del ingeniero Febres Cordero, el actual tiene un contrato con el BID pues, de veín

tinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, mediante el cual se comprometen en cobrar en centavos de dólar, traducido en sucres, en el Ecuador, las tarifas eléctricas hasta mil novecientos noventa y dos, esa es la verdad; es decir, existe continuidad entre las fracciones de las clases dominantes y en el campo de la represión igual, cada gobierno crea su propio grupo especial para la represión, los que ingresan a los grupos de represión son gente del pueblo, pero a los que les quieren convencer de que tienen que ser no deliberantes. Qué es lo que pasó en el campo de la represión, durante el Gobierno del ingeniero Febres Cordero, porque es en ese contexto que tiene que explicarse cómo desaparecieron algunos seres humanos, no desaparecieron solamente los hermanos Restrepo, aunque es el caso que más ha conmovido al país, sobre todo porque han habido dos seres humanos pienso yo, han conmovido al Ecuador, han conmovido al Ecuador entero, que es el caso del ingeniero Pedro Restrepo y de Luz Elena Arizmendi, dos seres humanos que se niegan a aceptar que sus hijos se esfumaron, que están resueltos a pelear y que en este país no están solos, por eso, yo quisiera, para demostrar en el contexto, en la que se produce esa desaparición, hacer los señalamientos. El Gobierno del doctor Hurtado creó un grupo, el grupo se llamaba Grupo de Intervención y Rescate; el Gobierno del señor ingeniero creó otro grupo, creó los Escuadrones Volantes, cuando creó los Escuadrones Volantes, se dijo que era para sobre todo evitar esta peste de violaciones que había en Guayaquil y, el actual Gobierno del doctor Borja ha creado otro grupo, los PAI, ellos dicen que van a luchar contra la delincuencia, es posible que de alguna forma puedan contribuir en cierto tipo de delincuencia, pero qué es lo más lógico?, creen que habría la delincuencia que hay en el país, si la crisis no fuera tan dura, si los hombres del Ecuador tuvieran trabajo, si tuvieran una remuneración suficiente, yo quisiera demostrar cuáles fueron las razones políticas por las que el ingeniero Febres Cordero dijo, que creaba estos grupos especiales, él dijo: "que era para combatir la represión y para combatir el narcotráfico", y vamos a ver si es que tenía fundamentación política, alguna razón histórica el señor ingeniero Febres Cordero. El día veinte de marzo de mil novecientos

ochenta y seis, jueves, el diario "Hoy" de la ciudad de Quito, en la página seis A, en la columna tres A, en la columna tres, cuatro y cinco, recoge una declaración que por grabación, la presentó un diputado del Frente Amplio de Izquierda en esa época, que le voy a pedir con su venia, señor Presidente, que el señor Secretario lea el título y lea lo que está subrayado.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Denunció Diputado Alvarez, Febres Cordero fue subversivo.- Luego de hacer escuchar el contenido del cassette y exhibir un recorte de prensa sobre este asunto, Alvarez denunció que el propio ingeniero Febres Cordero que en aquella oportunidad, cuando aún no era Presidente ni diputado, habría manifestado que de perder mi batalla, de perder democráticamente esta lucha y de equivocarse el pueblo ecuatoriano y de no llevar al Poder Ejecutivo a Sixto Durán Ballén y a Pepe Icaza Roldós, yo cuento con este público innumerable que vamos a morir libres, iniciaremos la guerrilla en este país, desde la provincia de Manabí". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. DELGADO JARA.- Como se puede ver, el señor ingeniero Febres Cordero, en la campaña de mil novecientos noventa y nueve, el que ofrece irse a la guerrilla, no decía acaso señor ingeniero Febres Cordero que él quería robustecer las fuerzas del orden para combatir lo que él llamaba esa peste, esa plaga, el señor ingeniero a confesión de parte, reconoce que él quería hacer la guerrilla. Pero para qué era la guerrilla según él?, si es que no ganaba su fracción de las clases dominantes pues, si es que iba a haber algún cambio que evite por ejemplo lo que en el Ecuador hoy sucede, por ejemplo, no es que estamos en contra de las exportaciones del país como un sector político alguna vez decía, aquí, pero por ejemplo en el Ecuador, veintitrés empresas, veintitrés empresas que son de los mismos dueños, controlan el cuarenta y dos por ciento de las exportaciones, eso lo señala el diario "Hoy", de veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y seis, ahora se ha concentrado más la capacidad de exportación, es decir,

ellos están de acuerdo en defender el orden, pero el orden que desfavorece esa minoría, el orden que les favorece a los monopolios, el mismo orden que ahora está defendiendo el Gobierno de la Izquierda Democrática, el mismo orden que han defendido los ministros del interior, no solo del ingeniero Febres Cordero, sino de muchos gobiernos atrás y hasta el actual. Pero eso es, que nosotros queremos ir haciendo algunas puntualizaciones, decía además lo siguiente en esa época que vale la pena que nosotros vayamos viendo, se contrató por ejemplo al señor Rank Gazit y el Gobierno del doctor Borja qué ha hecho sobre el caso del señor Rank Gazit, una de las preguntas que le hacen en la interpelación al actual ex-Ministro de Gobierno, el Partido Social Cristiano es preguntar sobre la injerencia foránea, la oligarquía siempre se ha asustado de lo que llama la injerencia foránea y dicen que están contra la ideología foránea, y dicen que el Ministro de Educación ha contratado a un cubano y a un nicaragüense, que son encarnación de la ideología foránea, y que las ideologías foráneas, etcétera, etcétera. Miren la consistencia política de la oligarquía, el idioma que hablamos, que yo sepa no nació ni en Mocachi, no nació en La Joya de los Sachas, no nació en Sucumbíos, no nació en Galápagos, el idioma que hablamos se llama el español y vino en las carabelas, los números que utilizamos son los arábigos, se dice que defienden la civilización occidental y cristiana, pero el cristianismo no nació en el Ecuador pues, que sepa Cristo no nació ni en Samborondón ni en Palestina, es decir, la oligarquía trata de ideologizar a la masa y decir que está en contra de lo foráneo, pero esa misma oligarquía trae gente de fuera, para qué?, para enseñar a reprimir a los compatriotas, para que enseñe a atacar a ecuatorianos; en la revista "Vistazo", de veintidós de septiembre del ochenta y nueve, en la página veintitrés, en su número quinientos treinta, se establece que Rank Gazit, trabajó para el Gobierno ecuatoriano del ingeniero Febres Cordero, y que viajó trece veces desde ... a Bogotá y siete veces salió e ingresó desde Miami, pero era en los tiempos que trabaja para Morena, para el Movimiento de Renovación Nacional, Morena, es un grupo que encarnaba los intereses del narcotráfico en Colombia; además, esa misma revista señala, que

utilizaba credenciales, que utilizaba a los mercenarios para ocultar sus verdaderos servicios en Colombia. Rank Gazit trabajó para el Estado ecuatoriano, pero no le pagaron con fondos del Ministerio de Gobierno, no le pagaron con fondos de la Presidencia de la República, si el señor Rank Gazit, según la revista "Interviú de España" de quince de octubre del ochenta y nueve, era el que preparaba a los miembros del Cartel de Medellín, el que entrenaba a los grupos de sicarios, el que entrenaba a los grupos paramilitares, por qué le contrató el ingeniero Febres Cordero, que supuestamente estaba luchando contra el narcotráfico? y, por qué el Gobierno de la Izquierda Democrática no averigua qué hizo Rank Gazit?, dice que solamente le interesa saber si es que manejó o no los ciento cincuenta mil dólares, cuando al día siguiente el ingeniero Febres Cordero, decía, que el señor Rank Gazit tenía una certificación de Miami, en la que decía que sí recibió los ciento cincuenta mil dólares. Por qué no averiguan qué hizo el señor Rank Gazit?, si el señor Rank Gazit preparaba grupos de sicarios de bandas paramilitares del Cartel de Medellín, por qué el Gobierno de la Izquierda Democrática, donde el Ministro de la Política era el señor licenciado Andrés Vallejo, no establece con precisión que vino a hacer, es obvio que si le contratan a un ciudadano de fútbol viene a preparar equipos de fútbol pues, pero si le vienen trayendo a un entrenador de grupos de sicarios, lo único que vendrá a hacer en el Ecuador es, obviamente grupos de sicarios, dónde está la palabra empeñada por el Gobierno del doctor Borja, para desmantelar esos grupos de sicarios. Existen muchísimos otros hechos que podríamos demostrar sobre las formas de entrenamiento que en la época del ingeniero Febres Cordero se van renovando, y existen cosas como las siguientes: por ejemplo el treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, en la página dos A, se reproduce un artículo de noticias del mundo, que tengo aquí en mi poder, pero que no lo voy a hacer leer, aunque si alguien duda, le podemos sacar una copia el día de mañana, en la que se establece que el Secretario General de la Administración del ingeniero Febres Cordero, según el periódico "Noticias del Mundo" de New York, lavaba dólares, el gran combatiente contra el narcotráfico, ingeniero Febres Cordero

tenía un Secretario General de la Administración acusado por la prensa norteamericana de lavar dólares; qué más sucede en e se Gobierno?; un día, en la hacienda El Timbre de Esmeraldas, capturan un matute, cae una avioneta con seiscientos un kilogramos de pasta de cocaína, cincuenta millones de dólares el va lor de eso, y qué sucede?, resulta que uno de los dueños de la hacienda El Timbre, era uno de los subsecretarios del Gobierno del Ingeniero Febres Cordero, y que está junto a él, preocupado el día del tauraso, según el libro del doctor Blasco Peñahe r rera Padilla, "Viernes Negro", dónde está la sanción a esos responsables de esas irregularidades, en ninguna parte, existe incluso, exigencias de varios dirigentes políticos, para que es tos funcionarios sean encarcelados, y consta en la prensa del país, hacia el día once de abril de mil novecientos ochenta y seis, justamente esas exigencias. Pero no solo eso, hay otro asunto, el asunto Mardones, el señor Mardones declara en el se manario "Punto de Vista", o recoge el semanario "Punto de Vis ta", esas declaraciones, y en las que precisamente el señor Mardones señala que está dedicado a la lucha antiterrorista y a la lucha antidrogas; pero, qué sucede?, que el señor Mardones se dedicaba según las denuncias, a hacer las listas de los indeseables, quién financiaba todo eso, en convenio con el Gobierno del Ecuador?, el DEA, es decir la entidad norteamericana, que combate el narcotráfico, como ahora está de moda la lu cha contra el narcotráfico, lo que en definitiva está pasando, qué es?, que bajo el pretexto de la lucha contra el narcotráfi co, se está reprimiendo a las fuerzas populares de América Latina, esa es una gran realidad, nosotros lo habíamos señalado eso, no ahora, cuando el ingeniero Febres Cordero era poder, nosotros lo habíamos indicado todo lo que ahora estamos haci endo y recordemos que en América Latina el Gobierno de García Me za, asesinó a Marcelo Quiroga Santacruz, el Secretario General del Partido Socialista de ese país; y cuando matan a los diri gentes políticos de Colombia, que aspiran a la Presidencia, co mo Bernardo Jaramillo, candidato de la Unión Patriótica de Colombia, lo mata la gente del narcotráfico, y cuando matan jus tamente a otros candidatos a la Presidencia de Colombia de las fuerzas populares, le matan los que luchan contra el narcotráfi co. Entonces, el pretexto de la oligarquía para reforzar

ciertas organizaciones punitivas, es la lucha antiterrorista, perdón, bajo el pretexto de la lucha antinarcotráfico, ellos dizque mueven la lucha antiterrorista, pero qué ha pasado?, que el narcotráfico es uno de los negocios más grandes del mundo pues, y los sectores de la oligarquía son los que más dinero tienen, y ese dinero de dónde proviene?, del narcotráfico, pero la oligarquía se parece siempre o recuerda siempre la historia del ladrón que corría gritando, cojan al ladrón, cojan al ladrón. Yo tengo aquí, un recorte de ayer del miércoles veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa, lo que pasa en Colombia, que pasa en Colombia?, yo le pediría con su venia, señor Presidente, que el señor Secretario lea lo que está subrayado, para demostrar cómo actualmente bajo el pretexto de luchar contra el narcotráfico se atacan a los sectores populares.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Policía Colombiana ultimó al primo de Pablo Escobar, nexos entre narcos, ejército y paramilitares. Por otra parte, la organización defensora de los derechos humanos, American Wash, señaló que persisten los nexos, existentes entre algunos oficiales de las Fuerzas Armadas Colombianas, y los grupos paramilitares y narcotraficantes de este país. La denuncia fue formulada por Juan Méndez, Director Ejecutivo de American Wash, al dar a conocer en Bogotá el informe anual de la entidad sobre Colombia, titulado "La guerra al narcotráfico", la tragedia olvidada de la violencia política. En rueda de prensa, Méndez afirmó que, se ha producido un significativo deterioro de la situación de los derechos humanos en Colombia, desde que el año pasado comenzó la guerra contra el narcotráfico, la cual fue declarada por el entonces Jefe de Estado, Virgilio Barco, el documento destaca que la insistencia del Gobierno colombiano por responsabilizar a los miembros del narcotraficante Cartel de Medellín, de todos los abusos cometidos, a supuesto un grave obstáculo para los esfuerzos encaminados a acabar con la violencia, pues ha permitido que otros grupos paramilitares asesinen a líderes izquierdistas y a los que les apoyaron". Hasta aquí

lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Diputado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente: Pero existen dos hechos más que debería averiguar el actual Gobierno, sobre todo incluso debió haberlo averiguado ya el ex-Ministro, y debe averiguarlo el actual Ministro porque él fue quien denunció. El día miércoles veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, en el diario "Hoy", en la página siete A, y al día siguiente el diario "El Universo", en esos días el diario "El Universo", se hace una denuncia: el Presidente de la Comisión Latinoamericana de Derechos Humanos César Verduga Vélez, señala de que se han dado doscientos setenta casos de prelibertades, de dudosa legalidad, la mayoría de ellos de elementos vinculados al narcotráfico, trece días antes de que se acabe el Gobierno del ingeniero Febres Cordero, trece días antes de que se acabe el gobierno de él, doscientos setenta prelibertades, miren ustedes, el gobierno que dijo que reforzaba la infraestructura represiva para combatir al narcotráfico, aquí les dejaba libres. En el editorial del diario "El Mercurio" de Cuenca, del día catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, se señala que de los cuatrocientos ochenta y siete ciudadanos enjuiciados por el ilícito del narcotráfico, en los tribunales de Guayaquil solo ochenta están presos en la Penitenciaría, el resto está libre, porque en este país es una falacia, decir que se está combatiendo al narcotráfico, es una falacia señores legisladores. En este sentido, yo quisiera además demostrar una cosa, el Gobierno del ingeniero Febres Cordero con el Gobierno Social Demócrata de España, de Felipe González, llegaron a un acuerdo implícito o explícito, no solamente para que le den la plata para la Vía Perimetral, que parece ser que ayudó no solo al Gobierno anterior, sino a este Gobierno también, parecería que la Vía Perimetral como bien decía alguna vez el doctor Blasco Peñaherrera, tenía dos puntas, una llevaba el ingeniero Febres Cordero y otra el doctor Borja, y que según la revista "Vistazo", al parecer esos sobrepagos servirían para ayudar a financiar las campañas de la Social Democracia en España; el Gobierno de España dice

que va a colaborar con el Gobierno del Ecuador en represión, y del grupo Geo, pero el grupo Geo, tenía una contra partida del Ecuador en el campo de la represión; en el Ecuador, en el Ecuador se les tenía en calidad de presos forzados a ciudadanos vascos, a ciudadanos vascos, con el objetivo justamente de que estén detenidos aquí y sean averiguados por policías de España o de Francia, hubieron casos, por ejemplo como de Miguel Angel Echegaray y nosotros proseguimos una investigación desde el día veinte de agosto de mil novecientos ochenta y seis, y pedimos información justamente al Canciller de entonces Edgar Terán Terán, información que jamás se nos facilitó, y aquí está la documentación de la zona Vascongada de España, exigiendo por sus ciudadanos; y, una revista española y un periódico español, el caso de la revista "Euscali" y el diario "Eguindí Eguibuscoa", señalaban cómo con fotografías habían carteles que decían lo siguiente: "No más torturas a nuestros hermanos en el Ecuador", ellos reclamaban que por qué en el Ecuador se internaban a compatriotas de ellos, pero eso era parte de la política represiva que había del Gobierno anterior, y al que colaboraba qué Gobierno de la Social Democracia, porque la Social Democracia es la otra manifestación de las clases dominantes, un sector que parece civilizado, es como decir que hay dos formas de dominar, es como tratar de dos maneras a los esclavos, unos que dicen den palo a los esclavos y otros que pueden decir dale de comer bien al esclavo, para que comiendo mejor, trabaje mejor, rinda más y pueda seguir en la condición de esclavo; es decir, en el un caso le golpean al esclavo, en este caso al pueblo ecuatoriano, y en el otro le dan unas palmadas en la espalda y le dicen que le tratan mejor, pero en el fondo conservan su misma condición. Por eso es que nosotros quisiéramos, entrando ya al problema de lo que significó la represión y en la que se da el contexto, y en las que vamos a ver las responsabilidades tremendas del Gobierno del doctor Borja, en haber otorgado impunidad, protección a los responsables que vale la pena señalar, cuando nosotros decimos que son responsables ciertos ciudadanos, no es que estamos señalando que los quince mil miembros de la Policía Nacional son los culpables; el señor Ministro decía ayer, existen los buenos y los malos, pero la obligación del Ministro del Interior y de Policía, es

ubicar a los malos, sacar a los malos, si en el Partido Socialista existen gentes que no merecen estar en el partido, lo lógico es que los saquemos pues, que los excluyamos, pero el señor Ministro dijo una cosa que es medular y que es fundamental, dijo: de que el Gobierno no se hace cargo, en otras palabras, del informe de la Policía, que es el informe que sostiene que hubo accidente, eso está grabado, y si acaso hace falta, que volvamos a reprisarlo, lo volvemos a reprisar; si es que no hubo accidente, si el mismo Gobierno no se compromete a admitir esa hipótesis lo lógico es qué cosa?, lo lógico es que se averigüe dónde están los hermanos Restrepo, porque no es que en este país, por arte de magia, se puede desaparecer seres humanos, dice un viejo pensamiento: "que pueblo que olvida su pasado, está condenado a repetirlo", en el Ecuador nunca más, nunca más, deben haber desapariciones y este caso no es el único, hoy hay en el Ecuador diez casos, deben ser esclarecidos. Qué sucede en este campo concreto, en octubre de mil novecientos ochenta y seis, el treinta de octubre, nosotros le pusimos una comunicación junto con los diputados del Bloque Legislativo de entonces, con Fernando Rodríguez, con Gerardo Niama, con Segundo Serrano, con Enrique Ayala, una comunicación a la Conferencia Episcopal, dándole cuenta de los primeros cien muertos del Gobierno del ingeniero Febres Cordero, casos de eliminación física, que ni un solo, que ni uno solo ha sido sancionado, no hay en el país justicia, este es un Gobierno de la impunidad, de la protección al crimen, y eso tienen que admitirlo, porque sino fuera así tendría que demostrar que caso de eliminación física ha sido aclarado; hay un informe no del Partido Socialista, de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, sobre los casos de represión y sobre los desaparecidos, yo le ruego, señor Presidente, que autorice al señor Secretario, que lea la comunicación publicada en el diario "El Comercio", de catorce de diciembre del ochenta y ocho, un resumen de lo que fue la gestión del ingeniero Febres Cordero, de una de las fracciones de las clases dominantes, a la cual la sigue sirviendo este Gobierno, con otra modalidad, bajo la apariencia de que son supuestos enemigos irreconciliables, pero en el fondo conservando los mismos intereses, defendiendo los mismos monopolios, protegiéndose y brin-

dándose impunidad, y además protegiendo a los responsables de los crímenes en este país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, "El Comercio". Insisten en dismantelar los aparatos represivos." La Comisión Ecuménica de Derechos Humanos entregó ayer al Congreso Nacional un documento con más de tres mil firmas recogidas en todo el país, para exigir al gobierno la dismantelación de los aparatos represivos. La entrega de la documentación estuvo a cargo de la hermana Elsi Monge, Presidenta de la Comisión Ecuménica, quien manifestó la urgencia de desterrar las torturas y terminar con los aparatos de represión que actuaron durante el Gobierno anterior. Elsi Monge, expresó : que la documentación constituye un homenaje a los cuarenta años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por lo que expresó su esperanza de que el Congreso intervendrá decididamente para ser efectiva esta petición. Reveló que durante el Gobierno anterior, se registraron ciento cuarenta homicidios, doscientas cuarenta torturas, ciento noventa y cuatro incomunicaciones, noventa y cinco violaciones, quinientos arrestos ilegales y seis desapariciones. Dijo: que la Comisión ha recorrido todo el país, recogiendo firmas que exigen el dismantelamiento de los aparatos represivos que fueron utilizados durante el anterior Gobierno y que todavía se mantienen en vigencia, además, señaló las firmas constituyen un no a la impunidad de los crímenes cometidos por las autoridades anteriores, el documento que contiene las tres mil firmas, fue recibido por el Legislador del Frente Amplio de Izquierda Raúl Chiriboga, integrante de la Comisión Multipartidista que investiga los secuestros y desapariciones del anterior régimen. Chiriboga dijo: que pondrá especial interés en el tema, con el fin de conseguir la plena vigencia de los derechos humanos, manifestó que es preocupación de los integrantes de la Comisión, desterrar los mecanismos violentos de la investigación y sancionar a los culpables del irrespeto a la vida y a los derechos humanos". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Legislador.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente y señores legisladores: Hubieron algunos casos, que fueron parcialmente esclarecidos, hubo una Comisión que conoció un caso de la desaparición de la maestra Consuelo Benavides Cevallos, esa Comisión la presidió el compañero Víctor Granda, allí se establece con precisión quienes son los responsables de la desaparición y muerte de Consuelo Benavides Cevallos, pero ese caso no tiene justicia en el país, porque los hijos del pueblo pueden ser eliminados, porque son parte de los millones, para quienes la oligarquía evidentemente solo les utiliza para sacar la ganancia, y cada vez más ganancia. En mil novecientos ochenta, aproximadamente el treinta y dos por ciento de la producción iba en las remuneraciones, ahora va menos del dieciocho por ciento, pero decía, de que en el Ecuador hay varios desaparecidos, varios desaparecidos, el caso no solo de Consuelo Benavides; no solo el caso de los hermanos Restrepo que ya son tres; el caso por ejemplo de Manuel Bolaños, de veintidós años, quien estuvo detenido en Balao; el caso de Manuel García de cuarenta y cuatro años, que fue torturado, en la ciudad de Guayaquil; el caso de Segundo César Morocho, que justamente es otro ciudadano desaparecido, dirigente campesino de la Comunidad de Gatazo Grande; el caso de Wilson Mosquera de veinte años, que fue capturado por las fuerzas del orden y está desaparecido; el caso de Jaime Otavalo, que igualmente es otro ciudadano desaparecido, no quiero hacer relación a que calidad tenían ellos para ahorrar tiempo, porque necesito tiempo, señor Presidente; el caso por ejemplo de Víctor Manuel Yáñez, de veintinueve años, de quien existe también pruebas de que fue torturado. Qué sucede en el país, qué acontece en el Ecuador durante el Gobierno en resumen de la nueva derecha, en el Gobierno del señor doctor Rodrigo Borja Cevallos, no existe justicia, por eso vamos a demostrar porque hay encubrimiento, porque existe una conducta que estaba atada al Artículo cuarenta y cuatro del Código Penal, porque no rige en el país el numeral primero del Artículo diecinueve de la Constitución Política, pero esta conducta de entendimiento entre los grupos dominantes no es nueva, recordemos que cuando el actual señor Ministro era

Presidente del Congreso, nunca se quiso llamar al licenciado Luis Robles Plaza, jamás siendo la primera interpelación que se presentó el diez de agosto del ochenta y seis; recordemos que cuando fue censurado Robles, el suplente del señor Ministro, Manuel Naula, votó no por la responsabilidad de un Ministro que era culpable, como era el caso del Ministro de Febres Cordero, Luis Robles; recordemos que cuando Febres Cordero tenía que rendir cuentas al país, no se lo llamó nunca, no se le llamó nunca, y quiero que eso no se lo entienda como alusión de carácter personal, son razones de orden político, dijimos que no íbamos a utilizar un solo adjetivo, una sola alusión personal, y nosotros sí sabemos cumplir. Cuando por ejemplo no se le llama a Febres Cordero, se dice que es el cadáver político, en el asunto Rank Gazit, no quieren averiguar, por qué?, porque evidentemente saben para qué vino Rank Gazit, no quieren averiguar, no hay la decisión y voluntad política, en la campaña electoral un asunto silencioso era el problema de los derechos humanos de Febres Cordero, claro, si era un auto acusación al Gobierno de la Izquierda Democrática, quien es el Ministro o el que operativamente maneja el Ministro de Gobierno, es el señor doctor Luis Félix López, el jefe de campaña del ingeniero Febres Cordero, en mil novecientos ochenta y tres, en la campaña de mil novecientos ochenta y tres - ochenta y cuatro, uno de los dirigentes del Frente de Reconstrucción Nacional de la campaña electoral, era el doctor Luis Félix López, íntimo amigo de Luis Robles Plaza, ex-Director Nacional del CFP, cuando director alternativo era Luis Robles Plaza, es decir el roblesplacismo no ha salido del Ministerio de Gobierno, con el gobierno del señor doctor Borja, alguien puede negar que no era dirigente de la campaña del ingeniero Febres Cordero, el actual Subsecretario del Ministerio de Gobierno. El caso por ejemplo, de cómo incluso las fuerzas de choque del ingeniero Febres Cordero en el ochenta y cuatro, no tuvieron ningún problema para ser las fuerzas de choque de la Izquierda Democrática en el año mil novecientos ochenta y ocho, es posible que por la diferencia con el Partido Roldosista Ecuatoriano, pero Toral Salamea y otra gente más, todo el mundo sabe en Guayaquil para quién trabajó. Y el caso de radio Sucre y el caso del señor Arroba Ditto, ellos trabajaron

para el señor doctor Borja, si eso no es ningún secreto, porque de las diversas fracciones de las clases dominantes, hay intereses comunes, hay intereses comunes; pero no solo eso, el caso de la eliminación de los dirigentes de la Cooperativa Pisulí y de organizaciones populares, impunidad; se le asesinó, se le eliminó a Arturo Jarrín, de quien mañana es un aniversario, no hay culpables; Janet Vásquez; de Gladys Janet Almeida Montaluís, a quien le mataron creyendo que era la señora Justina Casco Astudillo, e incluso el Ministro Robles presentó a la prensa la fotografía de la casa donde la habían matado a Justina Casco, y a los tiempos aparece Justina Casco en el Perú, y nosotros denunciábamos el veintiuno de marzo del ochenta y siete, de que había aparecido Justina Casco y teníamos información, porque cogimos la honda corta de radio del Pacífico del Perú, y le habían cogido a Justina Casco, que averiguen a quién mataron el miércoles santo de marzo del ochenta y seis, y después se averiguó que había sido a la maestra Gladys Janeth Almeida Montaluís, y donde está la justicia en este país, quiénes le mataron, dónde están los culpables, nuevamente se cumple lo que ha pasado siempre con las vidas del pueblo, la oligarquía puede hacer lo que sea, la oligarquía utiliza aparatos para qué, para cuando no funciona incluso los mecanismos ideológicos y políticos de control social, hacer qué cosa?, controlar a la fuerza, y claro utilizan a veces a hombres del pueblo, y yo pienso que en las instituciones de seguridad hay muchos hombres progresistas, hay personas democráticas, hay gente de principios, de principios políticos, de principios religiosos, y esa es una acusación más que la oligarquía, que la rosca, que la trinca que maneja este país, incluso manipula a hombres humildes del pueblo, que honradamente quieren ganarse la vida uniformados y que ellos querían trabajar por valores de justicia y eso es lo que la oligarquía nunca admitió en el país. Por eso es que nosotros estamos haciendo las exigencias de esclarecimiento del caso de los hermanos Restrepo, haciendo una acusación política a una clase, a un gobierno y a un Ministro, y le pueden cambiar a este Ministro por otro Ministro y al actual por otro y seguirá funcionando el aparato de dominación, el aparato estatal. Pero, para entrar más directamente en este caso, yo quiero, señor Pre

sidente, remitirme a algunos hechos, que vale la pena que sean esclarecidos. Primero, de que los padres no es que ahora empiezan este reclamo, este reclamo empezó mucho tiempo antes, pido que se lea la comunicación del dieciocho de junio de mil novecientos noventa, enviada al doctor Heinz Moeller, ex-Ministro de Gobierno y Policía, y vamos a ver la entereza, la valentía, la decisión, de dos seres humanos que se niegan a admitir que sus hijos desaparezcan y que simplemente se eche tierra de olvido, polvo de impunidad encima de la vida de sus hijos. Ruego que el señor Secretario, se sirva dar lectura a la comunicación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase dar lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Quito, julio dieciocho, noventa.- Señor Ex-Ministro de Gobierno y Policía, Heinz Moeller, ESD.- Señor Moeller: Usted nos trató de mentirosos en sus declaraciones a Notí Diez, el trece de los corrientes, es usted el mentiroso al negar su confidencia a un periodista ecuatoriano, en el sentido de que a la Policía se le fue la mano, con nuestros pequeños Carlos Santiago y Pedro Andrés, les quebrarían un brazo o un pierna, porque no nos los podrían matar. El pueblo arma a los policías para que protejan a los ciudadanos, no para que los destruyan, sus declaraciones fueron casi simultáneas con las del ejército chileno, que exige respeto ante todo a quienes esculcan en fosas comunes y hasta en el mar, un vestigio de desaparecidos, así lo informó el periódico "Hoy", página siete A, el quince de julio de mil novecientos noventa. No mentimos señor Moeller, porque no somos políticos, no aspiramos a un puesto público ni buscamos una diputación, buscamos a nuestros hijos menores de edad. De los políticos como usted, solo hemos recibido desprecio, usted llegó al Ministerio pocos días después de desaparecidos nuestros niños, le dimos nombres de policías que debían ser investigados cuando alguna vez fuimos a su despacho, pero continuó embebido frente al televisor, viendo como su copartidario Francisco Swett defendía a Liliana Febres Cordero, acusada entonces de tráfico de influencias en España. Dijo recordar nuestra angustia, por eso delegó a su subalterno de bajo rango, pa

ra que nos atendiera en lo sucesivo, ni él, ni usted, se dejaron ver más, tampoco pasaban al teléfono. Lamentamos no poder dar el nombre del periodista, mal haríamos al revelarlo, nos pidió reserva, sabe usted que es un hombre íntegro, independiente, valiente y honrado, como todos los periodistas ecuatorianos. Nos dice mentirosos, el General Gilberto Molina, Comandante de la Policía, habló de calumnia, cerró su declaración a "Noti Diez", diciendo que en todas partes del mundo hay casos que no puede esclarecer la Policía, el General Molina en su momento también ha proclamado este discurso, rara coincidencia, existe los autores, cómplices y encubridores, ¿en cuál bando se encuentra usted?. El silenciamiento que la Policía ordenó a través de la Subteniente Doris Morán, fue solo una estrategia para las elecciones de mil novecientos ochenta y ocho, se trataba de cuidar la imagen y los votos que tanto importan a los politiqueros.- Atentamente, Ingeniero Pedro José Restrepo B, Luz Elena Arismendi de R., con copia, Presidente Rodrigo Borja; Ministro de Gobierno y Policía, Andrés Vallejo A.; Comandante General de Policía, General Gilberto Molina; Canciller de Colombia, doctor Julio Londoño P.; Embajador de Colombia, doctor Rafael Pérez D.,- Prensa". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Legislador.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, ruego a usted que se lea también y tengo aquí una copia, de la comunicación del veintiocho de mayo de mil novecientos noventa, en la que los padres se dirigen al señor ingeniero León Febres Cordero, ex Presidente del Ecuador, a raíz de algunas declaraciones del ex-Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Quito, mayo veintiocho, noventa.- Señor ingeniero León Febres Cordero, ex-Presidente del Ecuador, ESD.- Señor ex-Presidente: Usted no le ha respondido al país, ¿qué pasó con nuestros hijos Carlos Santiago y Pedro Andrés detenidos por la Policía el ocho de ene-

ro de mil novecientos ochenta y ocho. En la información aparecida en el diario "El Comercio", página A-tres, el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa, usted reclama por los secuestrados, y pasa por alto el nombre de nuestros niños, que sabemos fueron torturados y desaparecidos durante su régimen. Se ocupa en sus declaraciones del secuestro del señor Pablo Martín Berrocal; guerrilleros o no, nacionales y/o extranjeros, quienes hayan sido los captores del señor Berrocal, ya le devolvieron al seno del hogar. La policía ecuatoriana tomó por la fuerza a nuestros pequeños, y aún no nos los entregan. El infierno para la familia Berrocal ya concluyó, duró doscientos cuarenta días; nosotros hemos soportado ochocientos sesenta días con sus noches, esperando que la Policía nos devuelva la alegría. Nos preocupa la desaparición del señor Guerrero, de los ciudadanos cuencanos y del norteamericano, todos ellos mayores de edad, retenidos injustamente por desconocidos, pero de nuestros hijos, dos niños, que sabemos que los retuvo la Policía, ¿por qué no hay respuesta?. Se puede esperar más humanidad de la guerrilla y de la delincuencia común, que de la Policía ecuatoriana?. Los policías de su administración, son los mismos del Presidente Borja, entre el Diez de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho y el día de hoy, solo ha habido ascensos. Usted guardó silencio frente a todos los desmanes de la Policía, pero eso no nos respondió. En su Gobierno se violaron todos los derechos, se conculcaron todas las libertades, en una palabra, se abusó del poder. El quince de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, el periódico "El Comercio", en su primera página, publicó declaraciones del Presidente Borja, tituló: "Policía está al servicio del interés general". Y en un aparte de esta información se lee; "Desde hace tiempo, ya no está más la Policía al servicio de las tiranías". Ni en su mandato ni en el del Presidente Borja, ha habido interés en dilucidar los abusos de los policías. Algunos torturadores insostenibles del Servicio de Inteligencia Criminal de Pichincha fueron trasladados recientemente a otras regiones, ¿son indignos de la capital?. El Presidente Borja sabe que la Policía estuvo al servicio de tiranos, y cierra los ojos frente a esta realidad, al estilo argentino: perdón y olvido. Desconoce que la tortura y la desaparición, son crí

menes de esa humanidad. Nuestros hijos cometieron el delito de transportarse en el carro de la familia, sin licencia de conducción, portaban la matrícula del vehículo, el niño menor no tenía ningún documento que le identificara. ¿Otro delito? A estos delitos, debe agregarse sus apellidos y padres colombianos. ¿Qué verdad pretendieron obtener de nuestros niños, sus hombres de la Policía? Con el ocultamiento, le están haciendo un grave daño al país, porque los ciudadanos, estas actitudes siembran desconfianza y descrédito en los dueños del poder y en los guardianes del orden. Usted no nos quiso recibir, como tampoco lo ha hecho el Presidente. A sus hombres: Luis Robles Plaza, Patricio Quevedo, Rodrigo Espinoza, y Heins Moeller, entre otros, les informamos que la Policía tenía a Carlos Santiago y a Pedro Andrés; igual lo hemos hecho en el Gobierno de la Izquierda Democrática, lo sabe el Ministro de Gobierno, el Diputado Patricio Jijón, el Presidente del Congreso y hasta el Comandante General de la Policía, General Gilberto Molina. Su Ministro de Gobierno, Heins Moeller, le dijo a un periodista ecuatoriano, que a sus policías, que son los mismos del Presidente Borja, se les fue la mano con nuestros pequeños. Si el ex-Ministro de Gobierno Luis Robles Plaza; y si la conoce Robles Plaza, la conoce el General Milton Andrade, y si la conoce el General Andrade, la conoce el General Víctor Hugo Londoño, y si la conoce el General Londoño, la conoce el General Gilberto Molina, y si todos ellos la conocen, también la conoce usted y el Gobierno actual. El espíritu de cuerpo, al cual se refirió alguna vez el doctor Luis Félix López, Subsecretario de Gobierno, no solo es sostenido por la institución policial, sino también por la cúpula del poder civil, a quienes les importa salvar las apariencias de una institución públicamente cuestionada, con la equivocada creencia, de que les están haciendo un bien a los policías de todos los rangos, y al país en general. Con la señora Hilda de Gavidia, le hicimos llegar nuestro mensaje del veintidós de junio de mil novecientos ochenta y ocho, solicitando una prolija investigación. Catorce días después, se dirige usted al Ministro Heins Moeller, para que de acuerdo con el Comandante General de la Policía Nacional, se conforme un equipo especial para hallar a nuestros hijos. El once de julio de mil

novecientos ochenta y ocho, el Comandante General de la Policía, General Milton Andrade, le envía un memo al General Gilberto Molina, para que se conforme un equipo especial. El lunes dieciocho de julio, organizan el equipo, lo integran los detectives números, cero quince, cero veintitrés y ciento treinta y seis, al mando de la Jefe de la Brigada de Menores, Subteniente Doris Morán. Lo designó y organizó el Mayor José Gabriel del Pozo, quien hace su aparición como Subjefe del SIC de Pichincha. El equipo lo conforman, para que encuentren los zapatos; es el más torpe hallazgo policial de todos los tiempos. En su Gobierno, el veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho, los policías encuentran un zapato de nuestro hijo mayor, sin la más leve muestra de haber estado durante siete meses a la interperie, y ocultan a la familia otros dos zapatos y un cassette de nuestros hijos; cuatro meses después, en el Gobierno de la Izquierda Democrática, los mismos policías nos muestran tres zapatos con pantano seco, iterna y externamente. A sus policías les faltó inteligencia, al mostrarnos un zapato seco, sin pantano, sin arenilla, sin tierra, como si lo acabaran de quitar a mi hijo mayor; les echaron pantano a los zapatos, porque el veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho, les hicimos caer en la cuenta de que el zapato no tenía por qué estar en ese estado, si como decían, lo traían del lado de la quebrada Pacha. El Mayor José Gabriel del Pozo, de la Subjefatura del SIC de Pichincha, en la tarde del veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho, con voz de derrota, aceptó que el zapato no tenía por qué estar en tal estado, según le advirtió la Subteniente Doris Morán. Los policías para justificar en el pretendido accidente, la ausencia de cuerpos y de partes del carro, como el motor, la caja de cambios y los vidrios, dicen en sus informes, que la quebrada crece nueve veces en época de invierno, y las aguas son negras y turbulentas. Y como en el milagro del mar Rojo, las aguas se separaron para respetar los zapatos de cuero de nuestro hijo mayor, un tenis naik, de nuestro querido Pedro Andrés, y un cassette, que también milagrosamente lo encuentran audible. Suerte la de sus policías, al mando de su Mayor José Gabriel del Pozo, Subjefe del Servicio de Investigación Criminal de Pichincha en julio de mil nove-

cientos ochenta y ocho, y en el cerebro de la Operación Zapata. El Mayor José Gabriel del Pozo, sigue siendo el Subjefe del Servicio de Investigación Criminal de Pichincha, ahora, sin muchas palabras para justificar su hazaña; su Subteniente Doris Morán, para quien el ocho de enero de mil novecientos o chenta y ocho, actuaba como Jefe de Capturadores del SIC, fue nombrada el once de enero de mil novecientos ochenta y ocho, Jefe de la Brigada de Menores, con el fin de silenciarnos. En el Gobierno del Presidente Borja, la Subteniente Doris Morán, se desempeña como investigadora en la Comisión Superespecial que nombró el General Gilberto Molina, en enero de mil novecientos noventa, para que repita todos y cada uno de los pasos recorridos por los policías, más no para que investigue a los responsables de la detención, tortura y desaparición de nuestros hijos. Aparentemente la Subteniente Doris Morán, actuó como rueda suelta en la dirección de la investigación, pero hay contradicciones en los informes que así pretenden demostrarlo. En su Gobierno, el entonces Coronel Gilberto Molina, Director Nacional de Investigaciones de la Policía, envió al Jefe del SIC de Pichincha, Teniente Coronel Trajano Barrionuevo, el memorandum doscientos treinta y dos DNI-ochenta y ocho, del veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, en el cual señala: "Sírvasse disponer que se elabore el informe final, con evidencias, peritajes, etcétera. Las latas del ca rro fueron sacadas de la quebrada, los días jueves dieciocho y viernes diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Para el lunes veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, era prematuro solicitar informe final, sin co nocer aún resultados de peritajes, y sin haber sido enviados a los laboratorios de análisis muchos elementos encontrados. Todo ya se ha dicho acerca de nuestros hijos; no aceptamos hi pótesis ni teorías, queremos a Carlos Santiago y a Pedro Andrés vivos, como los detuvieron el ocho de enero del ochenta y ocho. Había transcurrido la primera semana de la desaparición de nuestros hijos, cuando le dijimos al Jefe del SIC de Pichincha, Coronel Trajano Barrionuevo, y hoy se lo repetimos a usted, de vuélvannos a Carlos Santiago y a Pedro Andrés, como los tengan sin ojos, sin brazos, sin piernas, pero devuélvannoslos. Atentamente, Ingeniero Pedro José Restrepo, Luz Elena Arismendi".

Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. _ Continúe, señor Diputado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente: Uno de los descargos centrales que el señor Ministro sostenía ayer era, de que él ha cumplido las recomendaciones del Informe del DAF, que le había dicho que había que hacer tal cosa, y que él había realizado. Pero lo central, eso es lo que no había hecho el señor Ministro. El señor Ministro debe conocer perfectamente o sus asesores que están dependiendo de él, lo que exactamente es el argumento central del informe del DAS, un resumen muy breve, por razones de tiempo, voy a permitirme solicitar a su autoridad, para que por Secretaría se lea, las conclusiones del DAS, que está publicado el día lunes ocho de octubre de mil novecientos noventa, y está recogido todo por un artículo de Diego Cornejo Menacho, y que justamente llega a la conclusión central. Yo pienso que es preciso establecer siempre, no es que los miembros todos, los quince mil miembros de la Institución son culpables, no; yo pienso que deben ser determinadas las que deben tener algún tipo de involucramiento, y que deberían ser averiguadas, porque la teoría del accidente no tiene ningún fundamento, como lo vamos a ver, y porque hay tes tigos de que los niños estuvieron detenidos. Por eso me voy a permitir, que las conclusiones en el resumen que he hecho relación, sean leídas, con su venia, señor Presidente, por Se cretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Las controvertidas conclusiones del DAS.- Fueron detenidos por la Policía Na cional, afirma la investigación del DAS. La conclusión más grave a la que llegaron investigadores del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, de Colombia, es que los Restrepo fueron detenidos por la Policía Nacional. Según ellos, el móvil fue la necesidad que tenían ciertos miembros de la Polici a, de apropiarse de un vehículo de las mismas características del que conducían estos menores. Otra igualmente grave y

más penosa, dice que: en la actualidad los menores se encuentran sin vida, ya que han transcurrido más de dos años sin haberse obtenido ninguna evidencia clara sobre su existencia; y citan a un informante que tenía conocimiento de que el menor, había fallecido al no resistir la tortura de la bolsa y el gas, ya que se habían enterado que sufría de asma, siendo eliminado el mayor para evitar ser delatados. En otra parte de su documento se anota, "No se descarta la posibilidad de que los menores hubieran sido trasladados al sector de Santo Domingo de los Colorados, junto con el vehículo trooper, puesto que en esta localidad se pudo haber llevado a cabo la entrega de un automóvil similar que había sido decomisado a un señor de allí, carro que debía ser devuelto por miembros de la Policía, en buen estado de funcionamiento, y seguramente se utilizaron algunas partes del trooper que conducían los hermanos Restrepo, para poder realizar la devolución. Otras posibilidades desechadas.- Según el DAS, las versiones de que la desaparición de los menores tuvo relación con el narcotráfico, subversión o motivos personales de éstos, son descartadas, puesto que las diligencias realizadas en Colombia, permiten determinarlo así. Las conclusiones del DAS, han sido desmerecidas por la Policía Nacional, que considera que ellas han sido elaboradas basándose en simples especulaciones, que no son producto de una investigación metódica, que no se respaldan en pruebas contundentes y ciertas. Este artículo es del diario "HOY" Ecuador, lunes ocho de octubre de mil novecientos noventa". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Prosiga, señor Diputado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente y señores legisladores: La parte central del informe del DAS, no fue motivo de ninguna relación del señor ex-Ministro, esa es la conclusión central. El DAS, una entidad que está dirigida ahora por uno de los más implacables perseguidores, es decir, del narcotráfico, un general colombiano, a quien muchos atentados le ha dado el narcotráfico, hace las indagaciones, hace las averiguaciones. No es verdad que ha habido toda la colaboración de aquí, yo no me voy a permitir leer una cantidad de textos que existen,

de cómo demuestran que no han tenido la suficiente colaboración. Pero el señor Ministro, sabía, el señor ex-Ministro conocía muchas cosas que le había informado la propia familia el día dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, los padres dicen: "Nos dirigimos a usted, señor Ministro, con angustioso pedido, para que por su digno intermedio se pueda es-
clarecer de una vez por todas el misterio que rodea la desapa-
rición de nuestros hijos Santiago y Andrés Restrepo". Caso que ha conmovido a toda la ciudadanía ecuatoriana y colombiana, y que nos tiene a nosotros, como padres, al borde de la desesperación. Conocemos, señor Ministro, que su altísimo cargo hace que su tiempo sea muy limitado, pero tenemos la im-
periosa necesidad de narrar a usted personalmente, todas las situaciones que se han presentado alrededor de la desaparición de los niños. Y rogamos su sensibilidad de padre y demócrata verdadero, para que nos escuche en audiencia privada, y de es-
ta forma nos dé una luz a seguir, para esclarecer dicho caso". Ellos solicitan una audiencia con el Ministro, para explicar-
le cosas, que a lo mejor, debería el señor Ministro conocer-
las. Es más, le dirigen varias comunicaciones al señor Minis-
tro. No es que el señor Ministro no conocía, no es que el se-
ñor Ministro no podía conocer, cuando incluso la prensa en el país estaba públicamente informado sobre cosas que los padres con la tenacidad, con la valentía indómita, se negaban a ce-
der. Por eso, yo quiero solicitar además, y demostrar, junto con una carta que le envían el cinco de marzo de mil novecien-
tos noventa, como se hace relación a una declaración en el día-
rio "HOY", el tres de febrero de mil novecientos noventa, en la que se evidencia una cosa, otra inexactitud del señor Minis-
tro, el señor Ministro decía que la Comisión Especial se hizo por iniciativa del Gobierno, que era una actitud del Gobierno, que ellos por sí habían decidido justamente actuar. Y el General Gilberto Molina dice, que la Comisión fue conformada por pedido de la propia Institución Policial. Espero que ahora exista coincidencia, o empalmen bien el argumento, porque antes no lo habían hecho. Y yo quisiera demostrar, cómo per-
menorizadamente se le hace una reflexión al Ministro, de cómo la teoría, la hipótesis del accidente, debe ser descartado, por una serie grande de argumentos, porque existen informes de la Politécnica Nacional, porque hay informes de la Cruz Ro

ja, de los Scouts, de la Defensa Civil, porque una cantidad muy grande de instituciones hacen la averiguación de cómo se buscó desesperadamente si acaso el accidente era una posibilidad, si había el vehículo. Porque el informe de la Politécnica Nacional no admite la posibilidad de que sea accidente; ellos señalan de que el motor fue desprendido. Por eso yo quisiera solicitarle, son dos hojas y media, que se lea por parte del señor Secretario, con su venia, señor Presidente, la comunicación de cinco de marzo de mil novecientos noventa; hay muchas comunicaciones, en cada una de las cuales hay aportes nuevos, sugestivos, en la que obviamente aquí hay que hacer una reflexión, el señor Ministro decía ayer, con patetismo, decía: Nadie quisiera -y yo estoy de acuerdo- nadie quisiera que desaparezcán los niños de nadie, eso es obvio, nadie; es un crimen espantoso el de la desaparición. Y en el caso del Ecuador, ni siquiera la legislación ecuatoriana contempla el crimen de la desaparición. Hace algunas semanas el compañero Ayala, decía, recordaba que en el caso del parricidio, los romanos no habían considerado ese delito digno de estar en las leyes de Roma, porque era un crimen tan espantoso que nadie suponía que iba a poder acontecer. En la legislación ecuatoriana no hay el delito de la desaparición de personas, porque evidentemente una cosa tan grave, tan dramática, que quizás el legislador entonces no se le ocurrió que esto podía suceder. Pero, señor Ministro, se le informa a usted, detalladamente de todo lo que estaba pasando, se estaban haciendo además, declaraciones siempre por los medios de comunicación. Hay periodistas en este país, que ellos con toda valentía no han querido callar en sus medios de comunicación muy importantes, este hecho; periodistas que hay que evidentemente expresar el reconocimiento de parte del pueblo, porque no callan ellos sobre lo que debe saberse en este país. Yo pienso, de que sacar a los elementos malos de una institución, no es ninguna cosa mala, ninguna cosa que hace mal a la institución. Por eso pediría que se lea esta comunicación, señor Presidente, con su venia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura a la comunicación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Quito, marzo cinco de mil novecientos noventa.- Señor Licenciado Andrés Vallejo. Ministro de Gobierno y Policía.- Ciudad.- Señor Ministro: En su Oficio número ochenta y nueve guión cero veintiséis DMG, del veintidós de enero de mil novecientos noventa, usted me dice, he constituido una Comisión, con la participación ... En contraste con su anuncio, aparecen las declaraciones del Comandante de la Policía, General Gilberto Molina, en el diario "HOY" el tres de febrero de mil novecientos noventa, primera página: Molina sostuvo que la Comisión fue conformada por pedido de la propia institución policial. ¿En qué quedamos, señor Ministro?. Por que no es lo mismo que usted nombre la Comisión investigadora, a que lo haga el General Molina?. Si fue usted quien la nombró, espero investigación al interior de -está sin tilde, debe ser- espero investigación al interior de la institución policial, porque esta solicitud la estoy haciendo al Gobierno de la Izquierda Democrática, desde cuando asumió funciones el Presidente Rodrigo Borja. Si el nombramiento proviene del General Gilberto Molina, nada puedo esperar, porque la Policía en más de dos años de estar investigando, solo ha refundido informes y evadido el compromiso de sus hombres en la detención y desaparición de mis hijos. Además, en la publicación de prensa antes citada, se lee: "Tras negar que se trate de una Comisión fiscalizadora de las acciones policiales",-¿Cómo debo tomar este anuncio del General Molina, como una prohibición, como una advertencia, o como una amenaza para la Comisión investigadora?. Se lo pregunto a usted, por ser el Ministro de Gobierno y Policía. El General Gilberto Molina, dice más adelante, en la misma publicación: "Creemos oportuno que una Comisión de personas altamente calificadas, se una al afán que tiene la Policía, de esclarecer puntos de vista sobre algunas situaciones obscuras. La Policía no puede ser el juez y parte en la investigación por la desaparición de mis hijos, Carlos Santiago y Pedro Andrés. Silencio, engaño, encubrimiento y calumnia, han sido las armas de la Institución Policial, para defenderse de nuestro señalamiento y del que también le hace la opinión pública. De otro lado, no son puntos de vista sobre situaciones obscuras las que hay que esclarecer; hay que inves-

tigar a la Policía, para saber quiénes, dónde, cómo, cuándo y por qué detuvieron y desaparecieron a mis hijos; destruyeron el carro en el que viajaban, tomaron partes del vehículo y lanzaron el resto al abismo, para simular un accidente. Hay que saber que, quienes se empeñaron en mantener al frente de la investigación, en un principio la Subteniente Doris Morán, el por qué y el para qué, se ven hoy claros; ella, que nos silenció frente a los medios de comunicación, ella que continuamente nos estaba diciendo: ya llegan, están bien, no es de preocuparse, etcétera, etcétera. Es la misma Subteniente Doris Morán, que para silenciarla a la Policía, le han puesto oficio, como una investigadora más en el equipo policial que retomó el caso para esclarecer la desaparición de mis pequeños; ella, una mujer inocente e ingenua, como la calificó siempre el Mayor José Gabriel del Pozo, Subjefe del SIC del Pichincha, para justificar su quehacer como investigadora en la desaparición de mis niños, es la misma Subteniente Doris Morán, que en fechas diferentes nos mandó decir con su madre Aída de Morán, que preparemos la comida que más les gusta a mis hijos, porque llegarían al amanecer. Varias noches en vela acaricié el instante que otra vez volvería a abrazarlos, a besarlos, a decirles cuánto les quiero y extraño; ella es la misma Subteniente hoy exaltada como investigadora en la también Comisión de alto nivel que nombró la Policía, para que trate de ocultar lo inocultable. Son cínicos los policías, la envían a personas cercanas para que sepamos que investiga otra vez. La Subteniente Doris Morán, absuelta por cohecho, en diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, por el Mayor José Gabriel del Pozo, es nuevamente cuestionada por la Policía a principios de mil novecientos ochenta y nueve, cuando en el Juzgado Primero de Policía, la juzgan por el mismo delito por el cual ya había sido absuelta, y claro, fue sobreesfida. A la Subteniente Morán, que todo lo sabe sobre el paradero de mis hijos, el pueblo ecuatoriano la vio negar por Gamavisión, su conocimiento sobre los zapatos encontrados por la Policía; no obstante, ser quien firma el informe dando cuenta del hallazgo del zapato de mi hijo mayor. No le permiten o no quieren recordar que fue ella quien se acercó a mi casa, por las coca colas y los sánduches, para a-

limentar a sus compañeros que arduamente trabajaban en la quebrada en aquellos días. Ostenta asimismo también su gente de la Policía, cuando nos enviaron a dos agentes, el catorce de febrero de mil novecientos noventa, para decirnos: Mi Coronel nos envió por colitas". Y hay cinismo en el Coronel Gallegos, cuando señala que la Subteniente Morán estaba en Guayaquil en la fecha en que se encuentran los zapatos. Sus policías no se ponen de acuerdo para mentir. En agosto de mil novecientos ochenta y nueve, la madre de la Subteniente Morán le dice a mi esposa, que a lo mejor mis hijos hubieran aparecido, pero con el escándalo, quién sabe. Luego, no son puntos de vista los que hay que esclarecer, como lo pretende el General Gilberto Molina. Le adjunto más de cuarenta puntos en contra de la teoría del accidente, los cinco últimos fueron aportados por el Coronel Federico Mera en diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, antes de declarar a la revista "La Otra", que mis hijos no se accidentaron. Estos puntos son: El suiche estaba off, esto demuestra que el carro estaba apagado cuando lo lanzaron a la quebrada; no había esquirlas o fragmentos de vidrio en los empaques de las puertas del trooper, lo cual demuestra que los vidrios fueron sacados; los enchufles de cables eléctricos tenían seguro, por el estado en que se encuentran, demuestran desconexión previa; hubo sobrecarga en los soportes del motor, según informe del ingeniero Miguel Erazo, profesor de la Escuela Politécnica Nacional, el motor no se desprendió por fatiga ni por impacto; las latas de un carro que se accidenta, por grave que este sea, no quedan como las del trooper, como si un pesado rodillo hubiera pasado por encima. Reclamo a mis hijos sanos y salvos, como salieron de la casa en la mañana del ocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho, cuando ocho o más agentes del tránsito pedían licencias en el parquero, y mis hijos no la tenían. Cómo será de exhaustiva la investigación, que no saben todavía los investigadores policiales, quiénes tenían licencia aquel día. El ocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho, la Izquierda Democrática no estaba en el poder, peor las elecciones que se preparaban entonces, las llevaron al poder el Diez de Agosto de mil novecientos ochenta. Desde esta fecha, todos los policías de todos los rangos que tenía León Febres Cordero, son los mismos

que hoy están bajo su mando. En marzo de mil novecientos ochenta y ocho, la Policía cumplió medio siglo de defensa del orden y de las buenas costumbres, y es el primero de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, cuando el Capitán Marcelo Valenzuela presenta un informe, en el que concluye que mis hijos no se accidentaron. Por qué desordenan todo después y caen en la mala costumbre del engaño y la mentira?. En los informes que la Policía presentó a la prensa ecuatoriana y a autoridades extrapoliciales, no aparece ninguna mención a este informe. ¿Por qué y cuándo desvinculan del SIC de Pichincha al Capitán Marcelo Valenzuela?. Por orden superior de quién fue trasladado, a dónde?. Usted sabe cuáles son las prácticas del SIC de Pichincha, para obtener información. Si la Policía quisiera conocer la verdad sobre la desaparición de mis hijos, y si fuera tan inocente e ingenua la Subteniente Doris Morán, ya le habrían practicado los métodos tradicionales empleados contra los ciudadanos que llegan a estos sitios y por el ex-Director del CDP, doctor César Banda Batallas. El informante que la Subteniente Morán dijo tener, debe ser de la Policía. Al por qué de su fe ciega en aquel hombre, respondió: "porque yo conozco a mi gente". Ella cree en su gente, son los mismos que la han defendido y la siguen sosteniendo en sus filas, la misión fue bien cumplida: amor con amor se paga, dice la canción. Atentamente, Pedro José Restrepo".- Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor interpelante.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente: Otro criterio que el señor Ministro sostenía ayer, era que hubo toda la colaboración. Por ser un asunto muy breve, quiero solicitar que se lea una carta al diario "El Universo", de mayo veintiuno del noventa, de lo cual también conocían las autoridades del Ministerio de Gobierno, es decir, demostrando de que la teoría que tiene el señor Ministro, los argumentos del señor Ministro no tienen consistencia con la realidad, porque esta comunicación se hace en base a la conversación con los miembros del DAS de Colombia, que vienen al Ecuador porque la familia hace gestiones ante incluso el Presidente de Colombia, porque los

padres de los dos niños ecuatorianos son de nacionalidad colombiana, y ellos hacen una puntualización, y le ruego por ser breve de que lea el señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Quito, mayo veintiuno de mil novecientos noventa. Señor Director Periódico "El Universo", ESD.- Señor Director: El General Gilberto Molina no ofreció ninguna colaboración a los investigadores colombianos del DAS, que por autorización del Ministro de Gobierno, licenciado Andrés Vallejo, se hicieron presentes en Ecuador para investigar la desaparición de nuestros queridos hijos Carlos Santiago y Pedro Andrés. Los investigadores del DAS saben quiénes y dónde esconden la verdad, quisieron buscarla pero no los permitieron, el General Gilberto Molina personalmente les dijo que no les colaboraría, que hicieran por su cuenta lo que pudieran con la Comisión que coordina la Procuraduría. A la solicitud de los investigadores de la Compañía, un oficial, el Comandante General de la Policía les dijo que no lo haría, porque los demás oficiales verían con malos ojos el que los estuviera investigando. Trabajar en un país extraño como investigadores es muy difícil, si ni siquiera les dan unas simples credenciales para acercarse a los sitios en donde esconden la verdad. El tres de mayo de mil novecientos noventa, el Embajador de Colombia, doctor Rafael Pérez Dávila, solicitó tales credenciales al Ministro de Gobierno, éste dijo que gustoso lo haría, que se las reclamaran al General Vinuesa, Subsecretario de Policía. Dos horas dialogó el General Vinuesa con el Ministro de Gobierno, para finalmente preguntar a los agentes colombianos el sitio a dónde podía remitirles las referidas credenciales, esas credenciales nunca llegaron a la Embajada de Colombia, no obstante el Embajador encargado, doctor Bernal, continuó solicitando el cumplimiento del ofrecimiento hecho el tres de mayo al General Vinuesa. El Subsecretario de Policía, ni siquiera se dignó pasar al teléfono, se limitó a enviar mensajes a nuestro diplomático en el sentido de que hablen con el General Molina. Por qué se negó el General Vinuesa a dar las credenciales?, o acaso se arrepintió el Ministro de Gobierno?,

o finalmente fue el General Gilberto Molina quien prohibió esa colaboración?. No lo sabemos. Les negaron las credenciales para facilitarles el trabajo investigativo en un país extraño?. La Comisión de la Procuraduría que investiga la desaparición de nuestros niños impidió a los investigadores del DAS, la presencia en el interrogatorio a dos policías ecuatorianos. Con respecto al vehículo con chofer ofrecido a los investigadores por la Procuraduría, es cierto, solo que el chofer dijo no conocer a Quito. Convencido de la buena voluntad para investigar la desaparición de nuestros pequeños, el General colombiano Miguel Alfredo Maza Márquez, Director del DAS, escogió a dos de sus mejores hombres, quienes están dispuestos a regresar si se les permiten revisar archivos e interrogar a los culpables. La confirmación sobre la falta de colaboración a los investigadores colombianos, con todos sus detalles, puede obtenerla en la Embajada de Colombia. Atentamente, ingeniero Pedro José Restrepo, Luz Elena Arizmendi. Con copia Presidente de Ecuador; Ministro de Gobierno y Policía; General Gilberto Molina Espinoza; Embajada de Colombia". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Diputado,-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Ministro, señor Presidente: Quisiera remitirme a otro argumento del señor Ministro, el señor Ministro fue muy claro cuando dijo de que el Gobierno nacional no hace suyo el informe de la entidad policial, fue muy claro y podríamos revisar la grabación, y entonces qué es lo que sucede, que la teoría del accidente no es aceptada por el propio régimen. Pero había una serie de hechos que sí conocía el Gobierno nacional, que sí lo conocía el señor Ministro de Gobierno. Es más, existen testigos, personas que viven todavía, que pueden dar cuenta de que ellos vieron detenidos a los dos niños, a los dos jóvenes compatriotas hijos de este matrimonio colombiano, existen esas personas, el señor Ministro decía ayer, lo que sucede es, decía el señor ex-Ministro, que es fulano de tal y sutano y determinadas personas, pero es obvio entender que dentro del Penal o dentro del CDP, o dentro de cualquier cárcel del país, los que están dentro no son los que for

man parte de un convento, allí no le vamos a encontrar dentro del CDP a un Cardenal, pues, no le vamos a encontrar ahí pues, a las personas que en este país nunca han tenido ningún problema, los que normalmente están dentro del Penal, dentro del CDP, dentro de cualquier cárcel del país, son las personas de tenidas pues, es como si nos espantáramos y dijéramos, ve en este hospital han habido enfermos, pero es lógico, pues, para eso se hacen los hospitales; las cárceles se hacen precisamente para que las personas que tengan cualquier tipo de infracción, sean esas personas las que estén detenidas pues, y existen en el Ecuador, personas incluyendo la persona que más objetaba ayer el señor licenciado Andrés Vallejo, el caso del señor Guillermo Méndez Baldeón, persona que trabajaba antes precisamente para las fuerzas de seguridad, cuando le mataron al señor economista Abdón Calderón, los que estaban involucrados eran miembros de una institución que bien hizo en sancionarlos a los culpables, acaso hemos olvidado que habían oficiales que fueron a parar presos, acaso hemos olvidado que le dieron, que fue un oficial el que le dio el dinero al señor Plin Méndez para que se escape del país, entonces decir que quien ha encontrado una persona que tiene antecedentes con la justicia sí, pero no solo tenía antecedentes con la justicia, trabajaba para las instituciones de seguridad, y este señor y otros más en el Penal García Moreno, con quien hemos podido conversar, señalan que ellos los vieron; es más, existen dos personas que no son el señor Plin Méndez, dos personas extranjeras, uno de ellos estuvo preso desde el veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete, hasta el veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, este señor ante un Notario, ante el Notario décimo noveno, ante el doctor Walter del Castillo, y en presencia del señor doctor Julio Prado Vallejo, hace una declaración, una declaración que la podía hacer él junto con otro ciudadano que es el ciudadano César Orlando Neira Yupanqui, los dos dicen que los vieron, lo que demuestra de que la teoría de que sostienen que los niños habían sido devorados por elementos fluvio marinos en la quebrada Pacha, no tiene sentido, porque en la quebrada Pacha, encuentran no solo un zapato, que cuando los niños salieron de la casa era el segundo día que se habían puesto, y encuentran el

zapato bien gastado, por qué?, porque lo habían estado utilizando ese zapato pues, el niño que se había puesto cuando desapareció y cosa curiosa encuentran un cassette de música rock, siete meses después de la interperie, en buen estado. Pero, yo quisiera que se lea la declaración que tiene hecha el señor Aníbal Federico Loayza Grau, este ciudadano de nacionalidad argentina estuvo preso en el CDP, ahora han sacado la teoría que él no está ahí, olvidándose que hay una certificación de hace un año aproximadamente en la que se certifica de que el señor estaba en el CDP, derrumbándose toda la teoría de que el señor no podía certificar porque no estaba ahí, porque es un documento central, porque es una prueba incontrastable, de que los niños estaban detenidos. Yo quiero rogar de que se lea este documento, este caballero, siempre además, señor Presidente, pido que se lea, siempre iba con el ciudadano peruano César Orlando Neira Yupanqui, quien tiene un atentado a las pocas horas de esta declaración. Ruego, señor Presidente, que los señores legisladores escuchen lo que se va a leer por parte de Secretaría, una declaración notariada, y que da cuenta de que los dos niños estaban detenidos, insisto, no, en toda institución, coincido con el señor Ministro, hay buenos y malos, pero es obligación ubicar a los malos para sacar de la institución a la que están haciendo quedar mal. Ruego, señor Presidente, que se lea.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Notaría Décima Novena del Cantón Quito, Declaración juramentada, señor Aníbal Federico Loayza Grau, Cuantía Indeterminada. En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes, cinco de octubre de mil novecientos noventa, ante mí, doctor Walter del Castillo Viteri, Notario Décimo No veno de este Cantón, comparece el señor Aníbal Federico Loayza Grau, por sus propios derechos. El compareciente es de na cionalidad argentina, ocasionalmente en esta ciudad capi- tal, de estado civil casado, mayor de edad, que de conocerle doy fe, y dice: que con juramento advertido de la pena de per- jurio, en forma libre y voluntaria realiza la siguiente decla

ración a la cual también asiste el doctor Julio Prado Vallejo, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Ecuador, mayor de edad, casado, ecuatoriano. Declaración: Yo, Aníbal Federico Loayza Grau, ciudadano argentino por opción, portador del Pasaporte Argentino, número 12046204, expedido en Buenos Aires, el tres de enero de mil novecientos ochenta y seis, y encontrándome en la ciudad de Quito, de paso hacia México, el día de hoy, cinco de octubre de mil novecientos noventa, a pedido del doctor Julio Prado Vallejo, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Ecuador, formulo ante usted, señor Notario, libre y espontáneamente la siguiente declaración y relación, con el caso de los jóvenes Carlos Santiago y Pedro Andrés Restrepo Arismendi. El doctor Prado Vallejo asiste a hacer acto de presencia en esta declaración. Me encontraba detenido en el Centro de Detención Provisional de la ciudad de Quito, desde el veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete, hasta el veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, cumpliendo una sentencia de veinticuatro meses, al rededor del ocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho, encontrándome en el lugar denominado Carpintería del centro de detención, yo acudí con el objeto de ofrecer en arriendo cobijas para quienes habían ingresado ese día, como era mi costumbre habitual, a fin de ganarme unos pocos sures que me permitían solventar los gastos más indispensables que yo tenía, y como no tenía ningún familiar que me ayudara económicamente, tenía que buscarme la vida de esa manera, mis gastos personales consistían en cigarrillos, jabón y otras cosas similares, en esta forma me ganaba unos mil o dos mil sures semanales que me ayudaban a subsistir. En el indicado día concurrí como dije al sitio llamado Carpintería, donde llegaban los que por primera vez ingresaban al Centro de Detención Provisional, generalmente jóvenes que nunca antes habían sido detenidos, yo siempre ofrecía el alquiler de las cobijas a las personas que estaban bien vestidos, bien presentados, porque de esa manera yo veía que por su presentación tenían medios para pagarme, una vez que sus padres o familiares vayan a verlos. Yo bajaba por el pasillo para poder ofrecer las cobijas o para poder llevarlos al tercer piso, para colaborar con el caporal del piso, quien pedía mil sures para po

der recibirlos en el piso; con ese ingreso se hacía un fondo común que servía para comprar algunas cosas como cera, desinfectantes, insecticidas y otros que servían para el piso. Cuando yo hacía el aseo del piso y otros trabajos me pagaban extras, así por portería, pero mi negocio era el alquiler de cobijas. En algunas oportunidades los familiares de los jóvenes a quienes yo alquilaba las cobijas, me los encargaban para que no los asaltaran otros detenidos, es así como alrededor de la fecha que menciono, ingresaron dos jóvenes bien vestidos y bien presentados a la Carpintería, y les ofrecí las cobijas pensando que me iban a pagar, ya que parecían por su forma de vestir, que tenían dinero, al día siguiente fui a la carpintería en busca de los dos jóvenes para que me pagaran, pero ya no estaban allí, pero los dos jóvenes desaparecieron sin pagarme. No volví a acordarme más del asunto, porque era uno de los muchos casos que me había pasado arrendando cobijas, para mí fue algo sin importancia, intrascendente, que no tenía realmente ninguna importancia, sin embargo pasado algún tiempo me informé por las noticias de la prensa y por comentario, entre otros compañeros detenidos, que esos dos chicos que la prensa informaba habían desaparecido y que eran los mismos a quienes les arrendé las cobijas. Mi compañero, César Orlando Neira Yupanqui, peruano y que estaba preso conmigo, y que trabajaba en la cafetería, frente a la carpintería, me comentó de esa situación recordando a los jóvenes y sacábamos luego algunas conclusiones, comentando que la Policía les cogió para hacerles hablar a los chicos y declarar la actividad de los padres para sacarles más plata a los padres, este era el comentario general en la cárcel, de los que estábamos allí. El compañero Plin Méndez, que los había visto en la fila, le llamó la atención de estos chicos que en tan prematura edad sean ya delincuentes, yo por mi parte comenté con Jaime Herdoíza y con el doctor Moncayo Morlás que ingresaron al Centro de Detención Provisional más tarde, que había visto a los dos jóvenes muy bien vestidos a quienes había alquilado las cobijas y que resultaron ser los hermanos Restrepo desaparecidos. Yo no pensé que esto iba a ser un caso tan sonado, ni sabía cuál iba a ser el resultado, yo recuerdo muy bien que hay personas y aún en esta fecha que

entran al Centro de Detención sin ser registrados y quedan a cargo de algún agente u oficial y que los agentes de cargo de detenidos, disponen de la hora en que pueden retirarlos, formule esta observación ante la pregunta del doctor Julio Prado Vallejo, de que si yo recuerdo algún otro detalle importante, también le he dicho que a la hora de pasar las listas habían individuos que no figuraban en las listas a quienes los guías les preguntaban a orden de quien estaban o quién los trajo, y los detenidos decían el patrullero o el agente tal, y que se encontraban a cargo de esos agentes, quienes los retiraban cuando lo consideraban conveniente a cualquier hora del día o de la noche, hay detenidos registrados en una lista, pero también hay otros que ingresan y no están registrados en ninguna lista, pero pueden constar en un papel a lápiz y hay otros que ni siquiera saben a órdenes de quien están y quienes los detuvo, yo recuerdo que agentes de policía vestidos de civil o uniformados entraban y salían al Centro de Detención Provisional, ingresando o llevando detenidos, sea para investigarlos o para darles la libertad. Yo salí el veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve de la cárcel y todo lo que aquí digo es verdad, porque yo he vivido en el Centro de Detención Provisional, y formule ante usted, señor Notario, esta declaración libre y voluntariamente a pedido del doctor Julio Prado Vallejo. Formulo esta declaración, a pesar de los temores que tengo, y por esto pido a la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Ecuador, que me otorgue debidas garantías hoy y en adelante". Hasta aquí la declaración del señor Aníbal Federico Loaiza Grau, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Leída que les fue íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en ella, y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. Firmado ilegible, señor Aníbal Federico Loayza Grau, pasaporte argentino número 12.046.204; firmado ilegible, doctor Julio Prado Vallejo, cédula de identidad número 170152173-2; el Notario, firmado doctor del Castillo Viteri. Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta primera copia, firmada y sellada en Quito, a cinco de octubre de mil novecientos noventa. Doctor Walter del Castillo, abogado". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Prosiga, señor Diputado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente: No es solamente este ciudadano argentino el que estuvo presente en el CDP cuando los dos jóvenes estaban detenidos, estaba también el ciudadano peruano César Orlando Neira Yupanqui, quien anda siempre por la amistad adquirida en la detención con el ciudadano argentino, y quien es víctima de un atentado, le agraden a este ciudadano peruano, quien había hecho la declaración en Lima, justamente a petición del Gobierno de Colombia y, además por la presión que existe y la decisión del Gobierno colombiano de ayudar a esclarecer este crimen y este delito. Le trasladan a la madrugada de ese día al Hospital Pablo Arturo Suárez, donde le atiende el doctor Fabián Unda y un doctor Miñac, pero existe además la declaración de los métodos que utilizaban allí, y existe además un reportaje hecho por la periodista Rebeca Villota, del Canal Telecentro, que yo quiero que se lo pase aquí en el Congreso Nacional, con su venia, señor Presidente, para efecto de que se vean cuáles son los métodos, cuáles son los procedimientos que se utilizaron en el Ecuador, de los que se sabe que se utilizaban y que todavía se utilizan en alguna forma, y que sin embargo no han sido razón suficiente para que a pesar de todos los testimonios y el esfuerzo de los padres, este caso sea esclarecido. Señor Presidente, con su venia, ruego que autorice aquello.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL H. DELGADO JARA.- Hasta que sintonicen, quisiera encarecer a usted, se me permita fundamentar por qué jurídicamente creemos que hay un caso de encubrimiento, hasta que puedan sintonizar y se pueda aprovechar el tiempo, porque hay límite en la cantidad de minutos que disponemos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Diputado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente y señor ex-Ministro: No nosotros nos habíamos permitido señalar que, la conducta del señor ex-Ministro se adapta a lo que establece el Artículo cua-

renta y cuatro, hay problema de encubrimiento; es decir, el encubrimiento existe, ruego señor Presidente, que una vez que empiece el reportaje, se pase a ello, para efecto de continuar inmediatamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario.-----

(SE PASA VIDEO CASSETTE, POR PEDIDO DEL DIPUTADO DIEGO DELGADO).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Prosiga, señor Legislador.-----

EL H. DELGADO JARA.- Existe un testimonio de alguien que además sufre un atentado, por haber tenido la osadía de decir algo que vio. En el Ecuador, señores legisladores, debemos hacer esfuerzos para que nunca existan desaparecidos, para que nunca existan personas que sean eliminadas, yo pienso que el derecho a la vida, el derecho a la integridad personal, es un derecho en la que todos los ecuatorianos deberíamos comprometernos, me parece en este sentido, que este es sin duda un hecho que conmueve al país, es un hecho que merece ser investigado hasta el final, pero existen responsabilidades, lo hemos señalado, la desaparición no se produce durante el actual Gobierno, pero es responsabilidad del actual Gobierno, hacer que los responsables sean ubicados, y los únicos que pueden ubicar son quienes tienen autoridad, quienes tienen mando en este país, eso es lo que estamos diciendo. Los diversos tratadistas, como el caso de Cabanela, al hablar de encubrimiento, dicen: "que es quien contribuye a disimularlo, o se beneficia voluntariamente de aquel"; establece por ejemplo, en base a lo que señala la doctrina y el Código Penal español, que son encubridores los que con conocimiento de la perpetración del hecho punible, sin haber tenido participación en él como autores o cómplices, invierten con posterioridad a su ejecución, cuando tienen falta para impedir su descubrimiento, establece que el encubrimiento es acción o efecto de encubrir o ocultar, establece que es impedir el descubrimiento de la infracción o aprovecharse de los efectos de la misma. Existen actos de omisiones en el Derecho, nosotros creemos de que e-

xiste plena concordancia con lo que señala el Artículo cuarenta y cuatro del Código Penal, que son encubridores los que conociendo la conducta delictuosa, los que estando obligados por razón de su profesión, empleo, arte u oficio, a practicar el examen de las señales o huellas del delito, o el esclarecimiento del acto punible, o el esclarecimiento de acto punible, oculten o alteren la verdad, con propósito de favorecer al delincuente. Yo pienso que en este país, ha habido ausencia de voluntad política, para que se pueda ir hasta el final y esclarecer este y otros hechos muy graves, tristes, lamentables, que nunca debería darse en nuestra República, se ha atentado al bien supremo que tiene un ser humano, o que puede tener una colectividad, que es la vida de los seres humanos. Por eso es que nosotros hemos planteado esta pregunta en la interpelación, podríamos agregar una interminable cantidad de documentos, pero el señor Ministro sabía conforme se ha desprendido de las comunicaciones que hemos entregado a que se lean por Secretaría, no es que el Gobierno no conocía, el responsable de la política interna es el Ministro de Gobierno, el señor ex-Ministro pienso yo, que tenía elementos con los cuales podía proceder, hemos demostrado sin utilizar un solo adjetivo, de que determinadas afirmaciones del ex-Ministro, no se compadece con lo que la realidad establece, por eso es, que nosotros creemos que en esta situación concreta existe una infracción legal, pero además yo pediría que se lea lo que dice textualmente la pregunta y que se lea la disposición constitucional que consta en la primera pregunta. Señor Presidente, con su venia, ruego que Secretaría lo lea.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Preguntas que deberá responder el señor ex-Ministro de Gobierno, Andrés Vallejo Arcos, en la interpelación propuesta por el Diputado del Partido Socialista Ecuatoriano, doctor Diego Delgado Jara: Pregunta número uno.- Por qué usted, cuando Ministro en funciones, en calidad de funcionario encargado de precautelar la vida y la seguridad de los ciudadanos, así como de otras garantías de la persona, ha omitido la realización de actos o

decisiones que hubiesen ayudado al esclarecimiento de la detención arbitraria, secuestro, tortura y desaparición de los hermanos Carlos Santiago y Pedro Andrés Restrepo Arismendi, a adaptando su conducta a lo tipificado en el Artículo cuarenta y cuatro del Código Penal e impidiendo que se cumpla con el Artículo diecinueve, numeral uno, de la Constitución Política de la República". Hasta aquí la pregunta, señor Presidente. Artículo diecinueve de la Constitución Política del Estado. "Sin perjuicio de otros derechos necesarios para el pleno desenvolvimiento moral y material que se deriva de la naturaleza de la persona, el Estado le garantiza: Uno.- La inviolabilidad de la vida y la integridad personal, no hay pena de muerte; quedan prohibidas las torturas y todo procedimiento inhumano o degradante". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Legislador,-----

EL H. DELGADO JARA.- En este país lo que se había lastimado es ese bien, ese derecho, esa inviolabilidad a la vida, eso lo garantiza la Constitución, ha habido un delito que debería haber sido perseguido. Por eso es, que nosotros creemos de que existen responsabilidades y por eso en este juicio político estamos señalando la necesidad de que se declare la culpabilidad del ex-Ministro de Gobierno, porque obviamente existe una... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, usted tiene catorce minutos.-----

EL H. DELGADO JARA.- Efectivamente, quisiera recordar que casi el ochenta y pico por ciento del tiempo de la respuesta del señor Ministro hacía relación a este problema. Que es un problema de enorme trascendencia, porque se juzga no solamente un hecho aislado, se juzga una política, se juzga una serie de instituciones que en este país existen, como el caso de la tortura que no es que ahora ha desaparecido, existen muchos casos de eliminación de personas no por razones políticas, precisamente siempre, y existen los informes de la Comisión Ecu-ménica de Derechos Humanos al respecto, y en este país no es

que la represión se acabó, yo quiero recordar casos muy concretos, como cuando por ejemplo se militarizó a la Provincia del Cañar, como cuando se asaltó el Hospital Regional en Cuenca y se arrastró a las enfermeras del pelo, cuando se patió a todas las personas que encontraron y cuando se sacó justamente a la fuerza incluyendo enfermos, no es verdad que en este país no se aplica la Ley de Seguridad Nacional, que es una ley que el propio Pontífice católico establece que es, inhumana y anticristiana, cuantas veces la ha aplicado el señor doctor Borja, cuantas veces la aplicó el Gobierno anterior y gobiernos precedentes, por qué razón?, porque es una política de clase, es una conducta social la represión como mecanismo de hacer de que justamente los sectores humanos, los grupos poblacionales, las colectividades se sometan a las buenas por la persuasión ideológica o a las malas con el control físico concreto a la población. Queremos insistir en lo hecho, porque después se dirá de que hemos estado en contra de la institución policial en términos de que todos son los culpables, no hemos dicho. Lo que nosotros queremos insistir ante el actual Gobierno, ante el señor Ministro actual, César Verduga, es que él tiene la obligación de continuar en esta investigación, Ministro que sabía de los métodos que se utilizaban en el Gobierno anterior, Ministro que cuando era Presidente de la Comisión Latinoamericana de Derechos Humanos, ALDHU, y era diputado por la Izquierda Democrática; la víspera por ejemplo de la agresión a mi persona, en la oficina del doctor Italo Ordóñez, nos explicó claramente que había la intención de agredir a un legislador desde el lunes siguiente del miércoles veintitrés de septiembre, en la cual nos reunimos en la oficina de Italo Ordóñez, y ahí señaló de que era preciso que nos cuidemos porque venía en marcha una agresión, nosotros hemos solicitado información también al respecto, y existen copias de esos documentos, que de ser del caso podríamos solicitar que se averiguen, porque nosotros queríamos en esa interpelación dar cuenta sobre determinados grupos represivos que habían en el país, y que no han sido desmantelados, porque ante el Ecuador entero queda constancia de que ni un solo grupo paramilitar, ni un solo grupo de sicarios ha sido desmantelado, porque no hay el caso de un solo crimen, que ha sido investi-

gado hasta el fondo, y que ha sido sancionado, porque la desaparición de personas como el caso de la maestra Consuelo Benavides, no ha sido sancionado, eso es lo que estamos planteando. En cuanto a la segunda pregunta, yo pienso de que al país entero le consta cual ha sido la ingerencia del Gobierno en el proceso electoral, quiero hacer relación por ejemplo, a cómo a través de la SENAC, hasta la víspera de las elecciones se trataba de persuadir para que voten por el partido de Gobierno, quisiera hacer relación a cómo se pagaron páginas en toda la prensa del país, mintiéndole al Ecuador entero, diciendo de que había una reunión en la que estaban de acuerdo el Partido Social Cristiano con el Partido Socialista, de cómo se utilizaron fotografías inadecuadas, en las que se decía que estaba el Diputado Raúl Patiño, sin estar en las fotografías, existen múltiples posibilidades de demostrar aquello; por ejemplo, se señalaban entre otros aspectos, de que los socialistas han pactado con el febrescorderismo y Alvaro Pérez, y se mostraba una fotografía en la que estaba el señor abogado Jaime Nebot, y la que se decía que está el abogado Raúl Patiño sin estarlo, pero incluso así estuviera un hombre junto a otro en una fotografía, eso no puede tener razón ni motivo para que se pueda acusar de que hay un entendimiento de carácter político, porque si fuera así, imaginemos, cuando el señor Fidel Castro llega al Ecuador para el cambio de Gobierno del doctor Borja, y le da la mano al ingeniero Febres Cordero, alguien podría decir que el ingeniero Febres Cordero se ha vuelto castrista o al revés, de que el señor Presidente de Cuba, Fidel Castro, se ha hecho febrescorderista; imaginemos lo que es una fotografía en la que se da la mano el señor Gorbachov con Juan Pablo Segundo, qué podemos colegir con este tipo de deducciones totalmente ilógicas y absurdas, de que el señor Gorbachov se ha hecho miembro de la jerarquía católica, o que el señor Juan Pablo Segundo, es qué cosa, es miembro del Partido Comunista en la Unión Soviética. Yo pienso que estos procedimientos, son procedimientos absolutamente absurdos, equivocados, que son desde esa información; es más, esa reproducción se la hizo a través del señor Washington Vivas, Washington Vivas quien es empleado de acuerdo a la información que tenemos del Seguro Social, de una entidad de publici

dad, en la que tienen intereses parientes del ex señor Ministro, yo no quisiera hacer una relación muy larga sobre estas cosas, que van a ser motivo del debate posiblemente de ser necesario. Y que podría demostrarse claramente de como es que la pregunta que la formulamos, en ningún momento señala de que le estamos acusando al Ministro, como él señaló ayer, de manera absolutamente agresiva, ladrón. Yo no veo que aquí se le diga al señor Ministro ladrón, nadie ha dicho aquello, sería como referirse a la historia que suelo contar de un hombre que se llevó unas cucharas de una fiesta y a los días se encontró con el dueño de la fiesta y que desde la avenida del frente le dijo cómo estás, pero el otro no oía lo que decía, y el otro respondiendo de qué cucharas me reclamas; pero, yo no le he estado diciendo señor Ministro, a usted que es un ladrón, perdóneme; yo no sé por qué usted tiene ese criterio, cuando aquí he dicho claramente y usted pidió que se lean las preguntas y las relaciones de los artículos, y hay una cosa que es muy importante, usted el día de las elecciones participó en el proceso indirectamente al señalar que estaba haciendo gestiones para que en una hora más se participe en el proceso electoral, sobre las participaciones de los funcionarios públicos en los procesos electorales, los compañeros diputados del Bloque Legislativo Socialista, se remitirán a los casos de las respectivas provincias, y todos los diputados que no son de la Izquierda Democrática podrían muy bien hacer relación a estos hechos en cada una de sus provincias. Lo que sí quiero señalar es lo siguiente: a tal extremo fue la ingerencia que el señor ex-Presidente de la República, doctor Osvaldo Hurtado Larrea, dijo que si es que no era cancelado, separado inmediatamente el señor licenciado Pedro Saad Herrera, que él iba a solicitar que en este Congreso el Bloque Legislativo de la Democracia Popular enjuicie políticamente y vote por la censura suya, que en esa época era el Ministro de la Política, y vamos a ver además de paso, cuál va ha ser la conducta que tienen evidentemente los sectores que habían ofrecido enjuiciarlo y censurarlo, por la grosera intromisión del Gobierno en el último proceso electoral. Señor Presidente, yo tengo muy pocos minutos, pero sobre la segunda pregunta al país entero le consta, cuál fue la ingerencia del Partido Iz-

quiera Democrática, existen disputas políticas, existen contradicciones sociales de segundo orden entre las fracciones de las clases dominantes, yo quiero recordar cosas como las siguientes; de como por ejemplo, no fue inscrito por el abogado Gómez Valdivieso que era el Director del Partido Social Cristiano en la Provincia del Guayas, y fue inscrito por el Tribunal Supremo Electoral, donde tiene ingerencia decisiva el gobierno y el señor Ministro de la Política; lo que demuestra que en el fondo las contradicciones son secundarias, son contradicciones no irreconciliables, son contradicciones que les permite bipolarizar y tiene un objetivo político y una estrategia, qué es lo que se busca?, en el país hasta ahora siempre se ha querido decir a los ecuatorianos, que existen solamente dos opciones, o votan por la vieja derecha o votan por la nueva derecha o centro, o votan por los sectores que utilizan la fuerza como método privilegiado del control político o votan por los sectores que aparecen como civilizados, como democráticos, pero que en el fondo conservan el sistema con la misma eficacia, e incluso con mayor eficacia desmovilizan a los sectores populares, inmovilizan a los sectores sociales, porque su palabra aparentemente democrática, progresista y civilizada, tiene un objetivo, tiene el objetivo de desarmar políticamente, de asaltar la conciencia de los sectores populares. En ese sentido nosotros quisiéramos señalar de que existe esta estrategia absolutamente injusta, una estrategia equivocada, y que nosotros tenemos que desenmascararla y combatirla. Cuando estaba en el poder el señor doctor Osvaldo Hurtado, decía que la única posición era la del ingeniero Febres Cordero, y cuando el movimiento obrero, movimiento sindical, que también ha sido ferozmente reprimido en muchas huelgas en este país y desalojados a la fuerza los trabajadores, se decía que el movimiento sindical era el apéndice de la oposición del ingeniero Febres Cordero; cuando llegó al poder el ingeniero Febres Cordero se decía de que la oposición era el doctor Hurtado, el doctor Borja, y además de ellos el apéndice que eran los sectores organizados del pueblo ecuatoriano; cuando está en el poder el doctor Borja, señala lo siguiente: cuando el socialismo no vota u otros sectores políticos que no están con el gobierno, señala lo siguiente: di-

cen concretamente de que lo que se está haciendo es que somos apéndices de esos sectores, y no es verdad, en este país hay tres corrientes, dos conservacionistas de las clases dominantes, clásicas, la vieja derecha represiva y la nueva derecha hoy en el poder, que recurre sobre todo a los métodos ideológicos de asalto y de control social, y voy a acabar en los cinco minutos que tengo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido el tiempo, señor Legislador.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, le ruego para concluir le ruego respetuosamente, quiero recordar que más de catorce minutos se pasó el anterior interpelante, voy a concluir, le encarezco a usted, voy a hacerlo. Existe unas opciones conservacionistas del sistema, que se expresan a la vez a través del populismo, como el caso de Menen en Argentina, y hay una opción alternativa pues, la de las fuerzas que quieren otro orden, que es el caso socialismo. Concluyendo, señor Presidente, pido que sea destituido el señor Ministro, por las razones indicadas, censurado, censurado el señor Ministro, que lo puede ser de acuerdo a la Constitución y a las leyes vigentes en el país, que además hago responsables a los autores de este delito, a los cómplices de este delito se les enjuicie penalmente y que el Gobierno del doctor Borja no siga en la política de impunidad hasta dar con los responsables.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, el siguiente interpelante. Ha concluido su tiempo.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, le ruego estoy concluyendo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente... -----

EL H. DELGADO JARA.- Quiero concluir, señor Presidente, no más de un minuto le garantizo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sigo, señor Presidente.-----

EL H. DELGADO JARA.- El poeta Pablo Neruda decía lo siguiente: "Por estos muertos y no otros muertos pido castigo, para los que con sangre ha salpicado la Patria, pido castigo, para el verdugo que mandó estas muertes, pido castigo, para el traidor que ascendió sobre el crimen pido castigo, para el que dio la orden de agonía, pido castigo; para los que defienden este crimen pido castigo; para los que encubrieron este crimen señor Presidente, pido castigo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, el siguiente interpelante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de acuerdo al orden cronológico de presentación del pliego de preguntas, corresponde al señor Diputado Honorable Jaime Nebot Saadi, el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra, el Honorable Nebot Saadi.-----

EL H. NEBOT SAADI.- Señor doctor Edelberto Bonilla, señores legisladores: En la noche de ayer, el señor Ministro al intentar contestar mis dos preguntas concretas, empleó los términos que con el perdón de la ciudadanía debo repetir, "pendejo, ladrón, gran cacao", hizo oír videos que lo revelan como fisgón, pero seguramente con su habilidad de banquero, hará que la prensa nacional indique que él es el que obra decentemente y que el insultador soy yo, hay que dejar constancia de ese tipo de cosas, de todos modos. Igualmente se mostró muy decepcionado de mi actuación como legislador, eso me halaga, me preocuparía que él crea que yo he actuado bien, pero es importante dejar constancia de que aquellos que tanto predicán la necesidad de trabajar en el Congreso, algunos miembros prominentes de la bancada gobiernista desembolsada y de la camuflada, no han presentado un solo proyecto, una solo iniciativa en este Congreso, los que hicieron que el Congreso Ordinario en más de un cuarenta por ciento de sus sesiones, no tenga quórum, o los que usaron la maniobra de la abstención colectiva, para decirle al pueblo que estaban presentes, cuando

jurídicamente estaban ausentes. Señor doctor Bonilla, en honor a la verdad, porque sé que usted no está involucrado en eso, debo decirle que el proyecto de la Creación de la Comisión de Emergencia para la Rehabilitación del Servicio Provincial de Agua en la Provincia del Guayas y del Fondo Nacional de Agua Potable, se ha dicho que no se pudo tratar en este Congreso, porque no tenía los informes, quizás señor doctor Bonilla en el asalto al Congreso y a la Secretaría de la Presidencia desaparecieron los papeles, pero yo suelo guardar copias de las cosas, aquí está debidamente presentado el día ocho de octubre con los informes de ley, incluso con el detalle de las observaciones de los señores diputados debidamente recogidas, y aquí está el proyecto, con treinta y siete firmas autógr^{af}as de los legisladores. De manera que, no es buena forma de empezar además de otras cosas, mintiendo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría certificó, señor Diputado.

EL H. NEBOT SAADI.- Sí, señor doctor Bonilla, el Secretario de entonces, el ocho de octubre certificó, puesto que esto se iba a tratar en la sesión que se celebró en Guayaquil. Yo creo que el señor Ministro de Gobierno, ex me dicen, yo le sigo diciendo el señor Ministro de Gobierno y todavía señor Presidente de la Junta Monetaria, ayer faltó a una norma de caballosidad para quien durante seis años en la política desde que fui Gobernador cuatro años y dos en la oposición, respecto de él en persona, ha tenido actitudes de adversario político, no de enemigo político, pero soy hombre acostumbrado a responder como debo responder cuando alguien adopta ese tipo de actitudes. Yo no voy a hablar de mi honestidad, otra vez con el asunto de la perimetral, ya alguien vino por aquí a tratar la perimetral, buscando lanas y salió trasquilado, pero el señor Ministro más que nadie, señor doctor Bonilla, y me ha alegrado mucho, defienden ahora el contrato de la perimetral, porque saben que es un contrato honesto y conveniente, de otra manera pues, Borja sería un ladrón, yo en este caso particular creo que el doctor Borja no es ladrón, no puede ser que por el mismo contrato unos seamos ladrones y otros sean honestos. De manera que, la mejor defensa del contrato

de la perimetral la hace el Gobierno nacional. Si queremos hablar de otros asuntos, habrá tiempo para hacerlo de la actuación del señor Ministro en Sindet, en Paiva, papeles y valores o Pallares y Vallejos como se le quiera llamar, cuando en el Banco Popular del cual era alto funcionario el señor Ministro, se hicieron allí préstamos que merecieron posteriormente hasta una reforma a la Ley de Bancos, igual que el manejo de fondos de terceros, ayer que estaba tan preocupado por el pago de impuestos para el país con el Banco Popular de Panamá, banco aparentemente nacional, pero jurídicamente extranjero. Aquí están los papeles respectivos, los trataremos cuando el señor Ministro guste tratar asuntos particulares conmigo, pero ayer dijo también que el era tan honesto como Vera, yo dije ayer que Vera que pretenda enjuiciarme penalmente, Ministro de Educación y Cultura y al gran alfabetizador, escribe y firma en la demanda, exhibición sin ache, y certificación con ese, y le dije que su ortografía era tan buena como su honestidad, el señor Ministro dice que es igualmente honesto como Vera, el mismo se ha calificado. Aquí hay un motivo, señor doctor Bonilla, por el cual usted debe llamar a este recinto que no es ya el Congreso Nacional, para mí, lo explicaré en su momento jurídicamente por cierto, al señor Vera...--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es Congreso Nacional, Honorable.-----

EL H. NEBOT SAADI.- Respeto su criterio, no lo comparto. Yo solicité hace varias semanas de acuerdo con el Artículo cuarenta y dos del Reglamento, como uno de los motivos para interpelar al Ministro Vera, el que me dijera por escrito y me acompañe a la información, sobre cómo manejó los millonarios fondos de la Campaña de Alfabetización Monseñor Leonidas Proaño, en materia de publicidad, bajo qué leyes contrató a las agencias, de quiénes eran las agencias publicitarias, qué comisiones se pagaron, quién las cobró; hace siete u ocho meses, el Diputado Ponce viene preguntándole lo mismo y no responde, burlándose del Congreso Nacional; y, a mí el día once de septiembre me responde de que como la información que yo pido, tiene alrededor de cinco mil hojas, se demorará de quince a veinte días laborables en contestarme y cuando no exista exce

so de trabajo en la Dirección Financiera durante ese tiempo, no quiere decir de quien es esa agencia, el señor Ministro sa be de quien es una de las agencias, no quiere decir eso. Di- ce, en la prensa hoy, que yo he renunciado a la interpelación, yo que desde el trece de agosto vengo insistiendo en el Con- greso Ordinario, cuando existía y en el Extraordinario cuando existía, que se traiga al Ministro, y él lo que asegura por calles y plazas es que tiene un compromiso con ustedes, señor doctor Bonilla, para que no se lo traiga, pero queremos indi- car una vez más, porque aquí en actas consta tantas y tantas veces pido que el señor Ministro sea llamado a Juicio Políti- co para los que todavía sostienen que está en vigencia esa institución en el Ecuador. Hoy día también en la prensa, di- ce que soy falsificador, en el juicio no me llaman falsifica- dor, allí dice que he pretendido engañar a mi juez y al juez de él que es el Congreso Nacional usando documento forrado. El enseña dos cheques que aquí están, el quinientos treinta y quinientos treinta y uno, por diez mil dólares cada uno, de la cuenta de Jesús López, girado contra el Bakles Bank en New York, los dos cheques están al portador, dice que estos son los cheques originales. Yo he mostrado al país los mismos cheques, pero él los muestra al portador cuando se inicia el proceso de cobro y yo los muestro ya llenos, cobrados y paga- dos, cuando se devuelven al girador, de manera que no hay fal- sificación, son los mismos cheques, lo que el señor Ministro de Educación, el señor Trajano Andrade, debería decirle al país es como si nunca conocieron a la C.H. Fielf y al señor Jesús López, más allá de lo que yo he probado con documentos y este no es el momento de exhibirlos, que si conocían a di- cha compañía, se carteaban con ella, hicieron el negocio con ella, el señor Trajano Andrade estuvo en Londres, hospedado en el cuarto quinientos dos del Rad Boom Hotel, le pagaron las planillas; pero como así tiene pues el señor Ministro, che ques de la coima girados a título personal por el señor Jesús López, Gerente de la C.H. Fielf que vendió las planchas de a- cero, y dice que tiene los originales que pertenecen al cuenta correntistas y si los muestra al portador en la primera fase del proceso de cobro, es todavía más grave, porque entonces significa que él tuvo en sus manos esos instrumentos, eso tie

ne que explicarle al pueblo ecuatoriano, los próximos días y continuaré con esto, y vamos a ver quien enjuicia a quien, quien condena a quien y quien encarcela a quien. Señor doctor Bonilla, yo le he manifestado a usted públicamente que la postura del Partido Social Cristiano no es una postura personal, denigrar absolutamente a nadie, yo voy a pedirle que ordene a quien corresponda, se lean por Secretaría los Artículos doce, trece y cincuenta y cuatro del Reglamento y el Artículo sesenta y cuatro de la Constitución de la República.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario, por orden del señor Presidente del Congreso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo doce del Reglamento Interno del Congreso Nacional, dice: "Capítulo Tercero.- De los Dignatarios, Presidente y Vicepresidente.- El Congreso Nacional tendrá su sede y sesionará en la ciudad de Quito; podrá sesionar en cualquier otro lugar de la República y así mismo suspender sus sesiones en caso de emergencia. Para suspender las sesiones del Congreso por más de tres días, o para realizarlas en lugar distinto al de su sede, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del número de sus componentes.- El Artículo trece.- Al iniciar cada ciclo legislativo, el Congreso Nacional se instalará el Diez de Agosto, en la Sala destinada a este fin, a las diez horas, con el quórum legal, presidido por el Director de las Juntas Preparatorias, y procederá a nombrar de entre sus miembros, al Presidente y al Vicepresidente del Congreso, quienes ejercerán sus funciones en forma permanente, durante un año y podrán ser reelegidos. Elegirán también cinco legisladores para que, con el Presidente y el Vicepresidente, formen la Comisión de Mesa.- De fuera de su seno, se designará un Secretario y un Prosecretario. La elección se hará por votación nominativa y por mayoría absoluta de votos, debiendo designarse previamente a dos escrutadores, uno por el Congreso y otro por el Director de las Juntas Preparatorias.- Actuará en la Secretaría, el Secretario de la Junta Preparatoria, hasta la posesión del titular.- El Artículo cincuenta y cuatro, dice: Los períodos extraordinarios de sesiones pueden ser convocados por el Presidente de

la República, por el Presidente del Congreso, por propia iniciativa, o por las dos terceras partes de sus miembros, fuera del período ordinario para conocer, exclusivamente, de los asuntos materia de la convocatoria. La convocatoria se hará mediante publicación en los diarios de mayor circulación de las ciudades de Quito y Guayaquil, con la anticipación no menor de setenta y dos horas de plazo, contando desde las siete horas del día en que la convocatoria se publique por la prensa, sin perjuicio de emplear cualquiera de los otros medios de comunicación colectiva.- El Artículo 64 de la Constitución Política de la República del Ecuador, dice: El Congreso puede sesionar extraordinariamente convocado por su Presidente, por el Presidente de la República o por las dos terceras partes de sus miembros, para conocer exclusivamente de los asuntos materia de la convocatoria". Hasta aquí, lo solicitado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga señor Diputado.-----

EL H. NEBOT SAADI.- Es claro, que el Presidente del Congreso Nacional, no puede ser destituido desde el punto de vista legal, pero en el falso y no consentido supuesto de que tal asunto fuese procedente, debía haberse guardado la forma jurídica, haberse convocado a un Congreso Extraordinario para tal efecto, puesto que en éste no era objeto de la convocatoria el tratar tal asunto, debía haberse sesionado en esta Sala de Sesiones como dice el Artículo trece del Reglamento destinada a ese fin, debían señor doctor Bonilla, haberse llamado a votar a todos los legisladores, no solamente a algunos y peor a aquellos que tenían licencia como el caso del doctor Galo Vela y estaban en el extranjero, no debían de haber intervenido en la votación legisladores suplentes, alternos no principalizados; y, por último existía un Vicepresidente del Congreso, el doctor Flavio Torres, yo le oí a usted en un programa de Gamavisión decirle al periodista Cuesta cuando le inquirió al respecto, que al doctor Torres no se le convocó porque estaba en Corea, el doctor Torres estaba ahí, sentado en esa silla, mientras ustedes se reunían en el comedor del palacio legislativo. Ese es el motivo jurídico, por el cual nosotros soste-

nemos que carece de valor el pretendido nombramiento de su persona como Presidente del Congreso y que los actos que emanan de usted y de la mayoría gobiernista, son definitivamente nulos. Por eso hemos sostenido que existe una dictadura en el país y lo sostenemos, porque la dictadura no es solamente de carácter militar, ni ocurre solamente cuando el dictador se proclama dictador, sino cuando se suprimen las libertades cívicas, se viola la Constitución y sobre todo cuando desaparece la independencia de las funciones del Estado; nuestra posición como Partido Social Cristiano es coherente, hemos dicho mientras exista dictadura y no exista democracia, no volveremos a las sesiones del Congreso Nacional, obviamente no aceptamos puestos en las Comisiones Legislativas Permanentes, ni representaciones del Congreso Nacional, ni designaciones del Congreso Nacional, me refiero a los afiliados Social Cristianos a otros organismos del Estado. Y hemos dicho, que nos sorprende ver el criterio de la nueva política y del pluralismo, para repartir esas comisiones y representaciones espurias, de siete representaciones que tiene el Congreso Nacional, cero para la oposición, siete para el grupo de Gobierno; de los puestos de las Comisiones Legislativas Permanentes, ocho para la oposición, veinte para el grupo de Gobierno, es decir quienes ganamos las elecciones abrumadoramente, siendo mayoría política por voluntad popular, aquí ahora se pretende que seamos minoría, no solamente por los camicetazos y la compra de conciencias que hace el Gobierno nacional, sino también por este pluralismo aritméticamente mal entendido. No nos interesaron las comisiones cuando eran legítimas, menos ahora que son espurias, simplemente es un comentario al respecto. Por eso hemos dicho que vamos a la resistencia civil y cívica que ha sorprendido algunos y ha hechos sonreír a otros. No es eso un llamado a la subversión, ni a la guerrilla, ni a derrocar al dictador, no, eso es un llamado a una lucha política desde fuera de este recinto, a nivel de opinión, a nivel de ideas, a nivel de prensa, a nivel de manifestaciones en las calles y en las plazas del Ecuador. Algunos han dicho con sorna, se ha llamado a personas a defender la democracia y no han acudido, el Partido Social Cristiano no ha llamado a nadie, no hay declaración en ningún medio de comunicación colectiva

por parte del Partido Social Cristiano, ya vamos a llamar oportunamente, muy pronto, ahí lo haremos público y, ya veremos si la gente sale a la calle o no sale a la calle. Este concepto obviamente no lo entienden ni el doctor Hurtado que lo ve ridículo, porque obviamente un hombre que fue conservador, luego Social Cristiano, luego Demócrata Cristiano, después Velasquista, después Cefepista, luego pues, Presidente e téreo por accidente y Demócrata Popular, no puede entender de resistencia civil porque no puede resistir a tanta troncha; y, tampoco lo entiende el señor Vallejo, que me dice ayer que nosotros somos de aquellos, repitiendo lo que dijo el doctor Borja en Guayaquil, que yo creo de la autoría del señor Vallejo, el que repite lo que dice el señor Vallejo es el doctor Borja, eso de que nosotros no decimos síganme, sino vayan, con el debido respeto señor Ministro eso usted a mí no me lo puede decir. En Taura, Guayaquil vio a Nebot en la calle al frente, no atrás, el once de abril cuando salimos a las calles y por orden suya se nos gaseó y se nos abaleó, quienes me llevaban a mí en hombros, las dos personas, el señor Eduardo Fernández y el señor González cayeron abatidos con heridas en las piernas, eso no es decir vayan, sino decir síganme, y me dijo usted que a mí se me mojaban los pantalones, no señor, a mí no se me mojan los pantalones, yo sé que usted los tiene secos porque usted jamás ha salido a la calle, ni para decir vayan, síganme, ni nada, pero como dicen que va a ser candidato presidencial, pues, tendrá que bajar a las calles por lo menos en un simulacro a decir síganme, y como ahí se le van a mojar los pantalones porque se va a enfrentar a rivales que sí saben frentear en las calles, le recomiendo que se compre unos pañales de esos que los niños usan para evitar que se le mojen los pantalones, para que si a mí me llaman guasón a usted le llamen pompis Vallejo, que es la marca de los pañales. Hemos concurrido aquí, y no hay contradicción jurídica como decía el Ministro ayer que está feliz, se sentía feliz de oír esta contradicción jurídica patrocinada por este hombre ignorante que no puede sostener ideas y aquí nadie nota su presencia, pero que todos los gobiernistas y el gobierno solamente hablan de él todos los días. Aquí, señor lo que ocurre aquí es nulo, este acto llamado juicio político, es nulo, nuestra

presencia desde el punto de vista jurídico aquí es nula, nosotros somos coherentes, hemos venido aquí políticamente, como podríamos ir a cualquier lugar de la República para decir nuestra verdad política, de fiscalización por mandato popular, respecto de la presencia en el Gobierno del señor Andrés Vallejo. Por eso que para nosotros es nulo, para ustedes es válido, de manera que será problema suyo, vuestro, con nuestros votos censurar al señor Ministro; no hay contradicción jurídica y yo me siento feliz de que no la haya, señor Ministro. ¿Por qué, Andrés Vallejo?. ¿Por qué venimos políticamente a combatir al señor Vallejo?. No hemos huido, señor Vallejo, como usted dijo ayer; yo ataco mirando a los ojos. Nosotros pensamos que la democracia herida de muerte, que la democracia virtualmente muerta es de su responsabilidad, y nosotros pensamos que el manejo económico del país, ahora y antes, también es de su responsabilidad, porque usted es el verdadero Presidente de la República, así lo dice el pueblo, al punto que dicen que si usted muriese, el doctor Borja quedaría decerebrado, ya lo hemos dicho varias veces. Cómo será de importante, que para pretender salvar al Ministro Vallejo, aquí se han destruido principios de todo tipo, se ha comprado conciencias, se ha liquidado el sistema jurídico del país y se ha instaurado una dictadura, y se han burlado, como ya lo dije, de la mayoría popular, que aquí debió ser mayoría por derecho propio, porque esto debe ser la representación del deseo del pueblo, y hoy día es minoría por razones que ya hemos explicado y no voy a insistir en ellas. ¿Por qué digo que la democracia ha sido herida de muerte por el señor Vallejo?. Porque desde mucho antes de estar en el Gobierno, cuando era diputado en el período, en el período ochenta y cuatro ochenta y ocho, de allí nació aquello de violentar la Constitución, reformándola por Resolución no se puede reformar la Constitución y acortar los períodos, de manera que la Resolución que aquí presentamos y que se dice es injurídica, es perfectamente jurídica, porque lo que hace es declarar la nulidad de esa Resolución del trece de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, tomada aquí, se acortó inconstitucionalmente los períodos de los jueces, para declarada esa nulidad proceder a llenar las vacantes, no por cuatro años que hubiese sido, eso

sí inconstitucional, sino por el lapso que faltaba para que termine el período constitucional. Pero eso, la violación a la Constitución nació aquí, cuando el señor Vallejo, alto dirigente de la Izquierda Democrática inventó aquello. Mientras secuestraban al Presidente Febres Cordero en Taura, aquí, a pedido del señor Vallejo, se resolvió la renuncia del Presidente Constitucional de la República secuestrado, y como lo dice el doctor Blasco Peñaherrera en su libro, de aquí se lo llamaba para decirle que asuma la Presidencia de la República, intentos golpistas con un Presidente vivo y en funciones en Taura, manejados desde aquí; los muertos de Taura son en gran parte responsabilidad del señor Ministro que está sentado allí, y ayer decía que yo me burlo de los muertos; no señor, más allá de la fisgonería de grabar mis conversaciones, el muerto se enterró con honores, era un socialcristiano que murió en las proximidades de la Gobernación y del Municipio de Guayaquil y se lo enterró con una gran manifestación. Pero estos muertos de Taura no merecieron honores, señor Vallejo, ni sus hijos, ni sus viudas, condolencias; usted lo que hizo después fue pactar con sus asesinos, para darles amnistía, de manera que quien irrespeto a los muertos es usted, no yo, a través suyo, señor doctor Bonilla. La persecución política, señor, se inició aquí manipulando la Corte contra varios hombres que ahora han sido declarados inocentes, se continuó después contra León Febres Cordero, con intervención del señor Ministro Vallejo, que apareció en televisión diciendo que tenía un documento que después fue requerido judicialmente dentro del proceso del juicio y jamás lo envió; y luego, continuo el allanamiento sin orden judicial al domicilio del actual Diputado Arroba, cuando el GIR, que dirigía el señor Ministro de Gobierno, intervino sin que el juez de la causa haya ordenado allanamiento alguno, y eso consta en autos en el proceso, y ahora seguirá conmigo con el pretendido juicio del Ministro Vera. Esas son las reglas de la política, como la entiende él, no como la entendemos nosotros, y después habló de que le odiamos porque pactó con el terrorismo; yo no lo odio, señor, porque pactó con el terrorismo, yo simplemente digo que violentó la ley más allá de la filosofía que hay detrás de eso, que en determinadas circunstancias y momentos puede

ser positiva, existe una ley que hay que cumplir y que dice que no se puede pactar con organizaciones que tienen objeto ilícito, y peor en el Ministerio de Gobierno, Policía y Justicia, sobre la sangre de muchos policías asesinados, pero dice que ha sido un éxito, tenía una política de un éxito total. Exito, señor Scott Handall secuestrado y liberado con el rescate que pagó su familia, no por el señor Ministro de Gobierno; el señor Berrocal mismo; el señor Guerrero de IETEL, todavía no se lo encuentra; el señor Domínguez, ciudadano cuencaño, la última vez que lo vieron fue por Naranjal hace varios meses; ni siquiera el secuestro del Diputado Guillén ha podido resolver el señor Ministro de Gobierno. Dice que controla la delincuencia en una forma absurda, Señor, mil novecientos ochenta y nueve, con su venia, señor doctor! Bonilla, de enero a diciembre...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Legislador.-----

EL H. NEBOT SAADI.- ... setecientos ochenta y ocho carros robados en Guayaquil; mil novecientos noventa, de enero a septiembre, quinientos sesenta y un vehículos robados en Guayaquil. La revista "La Otra", en un artículo especialmente dedicado: "El Ecuador a merced del crimen.- Familias ecuatorianas aterrorizadas ante la avalancha delincuencia y asaltos, crímenes y atentados.- Cronología delictiva, asesinato del Presidente de la Corte Superior de Quito; Jefe de Policía aba leado.- Atentado contra el General Andrade Buitrón.- Triple asesinato.- Embajador muerto a tiros.- Roban vehículos del General Ricaurte.- Seis alfabetizadoras escapan de ser violadas. Asaltan casa de madre de jefe militar.- Estamos frente a la criminalidad organizada". Un gran éxito en el control de la delincuencia. "El Universo", viernes diecinueve de octubre de mil novecientos noventa; "Más de mil domicilios vaciados este mes", solo en la ciudad de Guayaquil; pero aquí hay tanta cantidad de policías que parece una convención de la Policía Nacional; en cambio en las calles. No es culpa suya doctor Bonilla, más allá de haberla pedido, es culpa del Ministro de Gobierno, el habérsela mandado, pero en todo caso deberían tenerla en las calles de Quito, de Guayaquil, de Cuenca,

de Manta, de Portoviejo, combatiendo la delincuencia. No quiero que maten a nadie, señor Ministro, tiene algún síndrome de ese tipo, nosotros no. La libertad de expresión, dice: qué audacia tengo yo en hablar de libertad de expresión. Me acusó del asunto de Ortel; yo no era más que el Gobernador de la Provincia del Guayas. En el caso de Ortel, el señor Presidente Febres Cordero, con argumentos jurídicos que pueden compararse o no, yo no soy un sicópata para decir que nadie se equivoca, impidió que Ortel salga al aire, pero no clausuró el señor Presidente Febres Cordero, como este Gobierno sin ningún procedimiento y arbitrariamente, en forma definitiva, seis frecuencias de distintos concesionarios; el Presidente Febres Cordero, de acuerdo con el Artículo cuarenta y uno y cuarenta y dos de la ley respectiva, suspendió varias veces, varias radios, aplicándole la sanción de los quince días. Y me dice que en el caso CRE, no quisiera comprometer al testigo que tiene cuando yo ordené poner la bomba; a CRE no le pusieron ninguna bomba, señor, la destruyeron una serie de exaltados, posiblemente partidarios del ingeniero Febres Cordero, sí señor, porque cuando habían miles de personas en las calles, CRE transmitió noticias que exacerbaron a esas gentes, y yo ordené que se hiciera el juicio penal. NO fue un show, como dijo el señor Ministro, no; el señor Guerrero Valenzuela, cuando yo era Gobernador y él ciudadano, me dijo que no acudía al juicio que ya fue sobreseído, a declarar porque estaba en desventaja; él era ciudadano y yo Gobernador; luego los dos fuimos ciudadanos, tampoco fue, pese a que yo insistí; luego él fue Gobernador y yo ciudadano y tampoco fue, porque sabía que lo que había dicho era mentira, y aquí dizque hay un testigo de que yo ordené poner la bomba. Usted tiene mucha amistad, señor Ministro, con esa persona, yo sé quién es, y si usted quiere decirlo, dígalo, yo le puedo decir es otra cosa: esa persona en primer lugar no pudo haberme oído ni visto ordenar poner una bomba, porque no se puso bomba; y, en segundo lugar, esa persona brilló por su ausencia en la lucha de Taura, ese día estábamos los hombres luchando en las calles defendiendo al Gobierno y habían otros que estaban escondidos, de manera que no pudo ver nada; si usted quiere decir el nombre, dígalo, yo lo voy a ratificar quién es, y aquí está. El Gobierno del

doctor Borja es un adalid del respeto a la libertad de expresión. Ha violado todas las leyes habidas y por haber, desde la Constitución, pasando por la Ley de Radio-difusión y Televisión, los convenios internacionales respectivos de la ONU, de la OEA, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y AIR, lo condena, AIR, la Asociación Interamericana de Radiodifusión expresa su condena al Excelentísimo, en ese entonces Presidente de la República, doctor Rodrigo Borja, ante la cancelación de las concesiones de frecuencias a Radio "Sucre" y su cadena de emisoras filiales, sin el debido proceso legal. SIP, la Sociedad Interamericana de Prensa, en el diario "Hoy", no en otro diario que se lo puede tachar de antigubernistas, dice lo mismo en Kansas: que se abran esas radios y que se ha atropellado la libertad de expresión y, pone al Ecuador, en otro recorte que no tengo aquí, pero que salió en el "Hoy", en el mismo día, en la última página de la primera sección: A nivel de la libertad de expresión tan exquisito que existe en Kuwait y en Cuba, señor Edelberto Bonilla; y hoy día, la Asociación Ecuatoriana de Periódicos, ecuatoriano, no americano, le dicen al país que hay intolerancia, la intolerancia se ha extendido a obstruir la labor de los medios de comunicación social, la frecuencia de una radioemisora fue cancelada sin dar oportunidad de defensa judicial al afectado. Varios medios de comunicación fueron impedidos de cubrir el desalojo del depuesto Presidente del Congreso, lo de depuesto es del comunicado de los medios. De manera que no somos nosotros los que decimos que aquí no hay libertad de expresión, por eso estamos aquí, por eso pedimos cuando había libertad y democracia, el enjuiciamiento político del ex-Ministro de Gobierno y Presidente de la Junta Monetaria, don Andrés Vallejo Arcos, otros se llenan la boca diciendo que lo pidieron, señor el diecisiete de agosto lo hicimos y lo mantuvimos actualizado, hasta el día que se inició el Congreso Extraordinario y ese mismo día el quince, a las nueve de la mañana, fuimos los primeros en solicitar el enjuiciamiento político del señor Andrés Vallejo, no por asuntos personales sino por los asuntos jurídicos que hoy vamos a demostrar, nadie presentó la solicitud antes, sin embargo se nos ha puesto en tercer lugar, da lo mismo señor, que nos pongan en el último, quieren que hable-

mos a la madrugada, ya tendremos la forma de que lo que aquí decimos y digamos lo conozca el país. Ayer, antes de intentar contestar mis preguntas, que nunca contestó, y hoy día vamos a demostrar por qué no las contestó, el señor Ministro dijo que mi posición era contra el movimiento indígena del país, así lo dijo, que yo me alegraba que quizás la solución era que matemos a los indígenas y los enterremos con honor, qué equivocado está usted, señor ex-Ministro, debe estar usted muy ocupado en asuntos monetarios ahora y seguramente no se da tiempo para leer las expresiones de los demás. Los indígenas señor, junto con los campesinos y con los propietarios, pequeños, medianos y grandes, integran el agro ecuatoriano, ese agro donde trabajan y donde viven el cuarenta y tres por ciento de los ecuatorianos, ese agro que subsidia y abastece al sector urbano, ese agro de donde proceden las divisas de exportación para el país, y los indígenas son parte de ese agro, no estamos contra los indígenas, todo lo contrario señor, los indígenas tienen que ser respetados en su tradición y en su cultura, sin perjuicio de incorporarlos a la sociedad, los indígenas requieren créditos y asistencia técnica, los indígenas requieren control de insumos, los indígenas como los otros agricultores requieren precios reales para sus productos, los indígenas requieren de obra pública, especialmente de riego y de electrificación, requieren que sus litigios de tierra sean resueltos con apego a la ley, y requieren como el resto del agro un estatu de orden y de seguridad, para saber en que reglas de juego se mueven. Pero este Gobierno que en los últimos quinientos años una República rara la del doctor Borja de quinientos años, dice que ha hecho la mayor cantidad de obras por los indígenas, el país no alcanza a entender, como seguramente no entienden los indígenas, porque por algo se han levantado, no se levantaron en otros gobiernos, pero se levantaron ahora, porque no se los sirve, nosotros no queremos que no se sirva a los indígenas, por lo contrario son tan ecuatorianos como nosotros y merecen la atención, nuestra postura es otra, creemos que el derecho de uno de los indígenas termina como el de todo el mundo, donde empieza el derecho ajeno y hacia allá van las preguntas al señor Ministro, no hacia el movimiento indígena, sino a que res

ponda por una serie de violaciones, por comisión y omisión, a las leyes ecuatorianas, porque la tranquilidad y la seguridad dependía de él cuando era Ministro de Gobierno, y se metía en asuntos económicos; y, ese desarrollo que necesita el país, esa ayuda crediticia que necesita el agro, entre ellos el sector indígena, dependen de él ahora que es gran totem de la economía del país y se mete en asuntos políticos, pero en ambas partes ha producido caos, el caos jurídico en el agro, ya lo vamos a analizar, y el caos económico señor y señores legisladores, en el momento en que hay un buen petrolero en materia de precios, que se hace con ese excedente sobre diecisiete dólares, va a pagar la deuda social, no, van a pagar la deuda externa la que dijeron que nunca van a pagar, en que forma?, disfrazando ese pago de compra de papeles de la deuda externa ecuatoriana, siguiendo como se lo denuncié en el programa con el otro Ministro de Gobierno, el señor economista Verduga, y me dijo que no era cierto y a los pocos días el Ministro de Finanzas declara al país que ese es el gran programa de recuperación, será de la cartera castigada de los Bancos del exterior. Pero dónde está el crédito agrícola?, dónde está la obra pública que el pueblo necesita?, eso no hay, porque aquí seguimos ese sistema en donde no se diferencian volcheviques de mencheviques. Estado rico y pueblo pobre, no importa que el señor Vallejo sea una especie de querensqui menchevique, pero allá va, da lo mismo, el pueblo lo que entiende es esto señor, por eso es que dice que hemos perdido el apoyo popular, ya veremos en mil novecientos noventa y dos, quién ha perdido el apoyo popular, no ve que el diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, con su venia señor doctor Bonilla.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Honorable Legislador.-----

EL H. NEBOT SAADI.- El arroz valía treinta y cinco sucres, y hoy día vale ciento cincuenta, en los últimos días mientras estamos aquí discutiendo en el Congreso Nacional, en el edificio hoy y en el recinto jurídico antes, ahí es que ha subido treinta sucres; el azúcar valía veintiocho sucres, hoy día vale ciento cuarenta; un huevo quince sucres, hoy cincuenta; la

leche normal que valía setenta sucres, hoy vale doscientos noventa; la papa que valía veinticinco la libra, hoy vale ciento veinte; la carne que valía doscientos sucres, hoy ochocientos; el pollo que valía ciento cincuenta sucres, hoy seiscientos y, una cola que valía setenta sucres, hoy vale doscientos setenta; esta es la economía de abajo hacia arriba, los precios que estaban abajo se fueron hacia arriba, un éxito total, ya casi están tan en las nubes, que el pueblo con su salario de hambre, de miseria y de muerte, no puede alcanzarlos, sube todo, pero el salario del pueblo ecuatoriano no sube. Por eso estamos aquí, en este acto político, cuestionando la presencia del señor Vallejo en el Gobierno. Y vamos a la primera pregunta, que el señor Vallejo dijo que era perversa, pero que no tenía documentos claros que no sabía bien a que referirse, aquí tengo yo señor doctor Bonilla, un documento que le dirige el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas al señor Ministro de Defensa Nacional, irán a Secretaría estos documentos, no importa que no haya juridicidad, pero archivo debe haber. El veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, yo quisiera que ordene a quien corresponda señor doctor, que se lea el contenido de la página cuatro, literal f), y del numeral segundo literal a), y del literal b) de la página cinco, y que se me devuelva el documento por favor. La firma en ese documento que la objete de una vez, para que después no digan que es un documento falso, porque ese es documento auténtico, como otros más que voy a enseñar aquí, porque cuando ayer el señor Ministro dijo que quienes opinaban ciertas cosas eran unos trasnochados, unos sicópatas, se refería al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, al Ministro de Defensa, a eso se refería, no a mí, sino a sus compañeros de Gabinete, siga por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "f) La Organización indígena por otro lado, ha recibido el apoyo exterior de orden político, económico, educacional, tecnológico y de adoctrinamiento, mediante el sistema de becario internacional en los Centros de Instrucción del Exterior, así como la visita de extranjeros socialistas y comunistas que periódicamente llegan a la Amazonía entregando becas de estudio que han ayudado a implantar la teo-

ría marxista-leninista en el sector indígena, de los cuales cinco líderes han recibido entrenamiento político militar en Cuba y más países socialista y, se han vinculado a grupos guerrilleros nacionales e internacionales, conforman además parte del Consejo Indio Sudamericano con sede en el Brasil. Dos.- Actividades subversivas recientes: a) El diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve llega el dirigente español Baruniano Ruiz Roberto, a la población de Sarayacu Pastaza, perteneciente a la JSB, a reunirse con los máximos dirigentes de la OPIP y con la CONFENAIE, con el objeto de conocer el nivel organizativo de los indígenas, informó que la JSB está prestando ayuda económica y colaboración, a fin de unirse a la celebración de los quinientos años de resistencia indígena; b) Se conoce que la JSB además es parte integrante del grupo subversivo español ETA. Seis.- Se ha producido actitudes subversivas entre las comunidades indígenas, tal el caso de los Cofanes en apoyo a las guerrillas colombianas, sobrepasando el LPI enrolamiento de elementos Cofanes de dureno en el EPL, uno de los cuales Moreno Quenama es capturado y posteriormente liberado por un Comando de quince guerrilleros en Tena, el quince de agosto del ochenta y ocho, junto a otros cinco narcotraficantes". Hasta aquí lo solicitado.----

EL H. NEBOT SAADI.- En el página cuatro, numeral dos a) al final, y la cinco literal b), está al final de la cuatro el literal a), del numeral dos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Ya se dio lectura, repito... -----

EL H. NEBOT SAADI.- Los dos literales, nada más.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Ya, Dos.- Actividades subversivas recientes. a) El diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, llega el dirigente español Baruniano Ruiz Roberto.

EL H. NEBOT SAADI.- Hasta ahí, por favor me devuelve el documento. Yo quiero hacer una aclaración doctor Bonilla, que no se interprete esto mal mañana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, abogado Nebot.-----

EL H. NEBOT SAADI.- Aquí no hay crítica en esta interpelación política al movimiento indígena, ese no es el motivo de la interpelación. No hay crítica a la acción legítima del FADI, del MPD y el Partido Socialista, aquí me estoy refiriendo a ciudadanos extranjeros que podían estar haciendo actividades en el sector de izquierda o de derecha, esos extranjeros son el problema que tenemos que ventilar jurídicamente con las obligaciones con las que dejó de hacer, hizo o no hizo el ex-Ministro de Gobierno. Aquí hay otro documento, de veintitrés de enero de mil novecientos noventa, dirigido por el señor Ministro de Defensa Nacional al señor doctor Rodrigo Borja Cevallos, en ese entonces Presidente Constitucional de la República, aquí están las firmas, y si se quiere objetar la legitimidad del documento también que se lo diga ahora, ayer el Ministro dijo que él no se entera de estas cosas, el hombre mejor informado en el país el señor ex-Ministro, pero no sabe de esto, cuando lea al final del documento nos vamos a sorprender todavía más, en la página dos número cinco, dice: "varias son las acciones subversivas recientes que se han detectado en el país, con ocasión del ingreso al país de dirigentes extranjeros que han llegado con el objeto de conocer el nivel organizado de los indígenas." El veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, el señor Andrés Borja Holguín, Presidente de la Asociación de Ganaderos de la Sierra y del Oriente, se dirige al señor licenciado Andrés Vallejo Arcos, en ese entonces Ministro de Gobierno y le indica lo siguiente: "tengo a bien informar a usted que el día de ayer he recibido un telegrama suscrito por agricultores del Cantón Alausí, que denuncian la invasión de algunos predios de dicho sector y la presencia de insurgencia tipo Sendero Luminoso dirigida por el Párroco de Tixán, sacerdote de nacionalidad colombiana, cuya copia también acompaño". La revista "Vistazo, ya que al señor ex-Ministro no le hacían conocer, es raro este tipo de documentos, pese a que era el Ministro de la política y del orden interno en el país y, Director del frente interno de acuerdo con la ley, que de acuerdo con la misma ley debe dar apoyo al frente militar, no conocía, pero la revista "Vistazo"

me imagino que sí la lee, aquí hay un extenso artículo que no vale la pena leer, donde se da cuenta de las actividades subversivas de una serie de extranjeros, vuelvo a repetir, que no se diga mañana que es un ataque a la ideología de izquierda, al MPD, al FADI, al Socialismo, al Movimiento Indígena, no señor, los ecuatorianos tenemos derecho a hacer política equivocada o no, los extranjeros no tienen ningún derecho de hacer política en este país, aunque sea acertada, y eso le correspondía al señor ex-Ministro controlar. Quisiera que se ordene señor doctor Bonilla, a quien corresponda, se lea el Artículo diecinueve, dos en romanos de la Ley de Migración.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase proceder señor Secretario, por no estar aquí el señor Vicepresidente, le ruego al señor doctor Víctor Granda reemplazarme unos instantes.-----

SIENDO LAS VEINTITRES HORAS CINCO MINUTOS, ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL DIPUTADO DOCTOR VICTOR GRANDA AGUILAR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a la lectura, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo diecinueve, dos romanos, de la Ley de Migración, dice: ... -----

EL H. NEBOT SAADI.- Le ruego leer, señor Secretario, a partir de "Ministro de Gobierno, por conducto del servicio de Migración de la Policía Nacional", desde allí, y luego... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Presidencia, señor Diputado. La Presidencia autoriza al Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Procedo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, siga.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo diecinueve.- "El Ministro de Gobierno por conducto del servicio de Migración de la Policía Civil Nacional, procederá a deportar a todo extranjero sujeto al fuero territorial que permaneciere en el país, comprendido

en los siguientes casos. Dos.- Con las excepciones previstas en otras disposiciones legales, quien hubiere sido admitido provisional o definitivamente y al momento de ingresar o durante su permanencia estuviere comprendido en alguno de los hechos constitutivos de las causas de exclusión de esta ley". Hasta aquí lo solicitado.-----

EL H. NEBOT SAADI.- Quisiera que se ordene la lectura del Artículo nueve de la Ley de Extranjería.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Prosiga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo nueve de la Ley de Extranjería dice: "La entrega del sindicado de acuerdo con las leyes ecuatorianas y respetando los derechos de terceros, podrá realizarse con todos los objetos encontrados en su poder que sean producto del delito y puedan ser utilizados como evidencias en el juicio. La entrega de los objetos precitados podrá realizarse a pedido del Estado requirente, aunque el sindicado haya muerto o desaparecido".

EL H. NEBOT SAADI.- Los numerales por favor, trece y catorce.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Prosiga, señor Secretario, con lo solicitado.-----

EL H. NEBOT SAADI.- El Artículo nueve de la Ley de Extranjería.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Ley de Migración, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo nueve de la Ley de Migración, dice: Artículo nueve.- "Excepto como está previsto en otras disposiciones legales, no serán elegibles para obtener visas y deberán ser excluidos al solicitar su admisión en el país, los extranjeros sujetos al fuero territorial que estuvieren comprendidos en las siguientes causas. Números trece y catorce .- Trece.- "Que aconsejen, enseñen o practiquen la desobediencia de las leyes, el derroca-

miento del gobierno por medio de la violencia, el desconocimiento del derecho de propiedad, que sean opositores a todo gobierno organizado o al sistema republicano y democrático, pertenezcan o hayan permanecido a organizaciones ilícitas. Catorce.- A quienes el agente conoce o tiene razón para creer que pretenda ingresar al país exclusiva, principal o incidentalmente, para emprender actividades perjudiciales al interés público o comprometer el prestigio o seguridad nacionales". Hasta aquí lo solicitado,-----

EL H. NEBOT SAADI.- Le rogaría el Artículo veintiocho, literal b) de la Ley de Seguridad Nacional,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Prosiga, señor Secretario, con lo solicitado por el abogado Nebot,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo veintiocho, literal b) de la Ley de Seguridad Nacional, dice: "El Frente Interno prestará su colaboración a los demás frentes para el cumplimiento de las siguientes acciones en el campo de Seguridad Nacional".-----

EL H. NEBOT SAADI.- Hasta allí por favor. Qué hizo el entonces Ministro de Gobierno para cumplir con leyes tan claras, respecto de asuntos tan claros que ni siquiera fueron investigados, que no conocía del oficio que venía del frente militar al que él debió de dar apoyo como Director del frente interno, parece increíble, pues esto sería, una gravísima omisión del señor Presidente en ese entonces Constitucional de la República, doctor Borja, ya que en el oficio ya citado del veintitrés de enero de mil novecientos noventa, el Ministro de Defensa Jorge Félix Mena, General de División, le pide que por las consideraciones antes expuestas, es menester que el Gobierno a través de sus organismos respectivos, es decir del frente interno, cuyo Director por ley era el Ministro de Gobierno, neutralice la labor que vienen realizando los movimientos políticos extremistas y ciertas entidades internacionales, repito, estamos hablando no de política interna y nacional, sino de asuntos subversivos calificados así por las autoridades milita

res, en materia de personas de nacionalidad extranjera, exclusivamente. Quisiera que se lea el Artículo ciento cincuenta y dos, del Código Penal ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Solicita a la Presidencia, señor abogado Nebot.-----

EL H. NEBOT SAADI.- Le solicito a usted, señor doctor Granda.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado señor Secretario, proceda a leer lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo cincuenta y dos del Código Penal dice: "El que favoreciere el ingreso al país, la permanencia o el ocultamiento en el mismo o la evasión de agentes subversivos extranjeros conociendo su condición, será reprimido con prisión de dos a cinco años y multa de trescientos a ochocientos sucres". Hasta aquí el Artículo ciento cincuenta y dos del Código Penal.-----

EL H. NEBOT SAADI.- Aquí no hay venganza personal, aquí no hay acusaciones temerarias, aquí hay el conocimiento de la ley cuya ignorancia no excusa persona alguna, peor al Ministro de Policía y Migración, esa es la responsabilidad administrativa en que ha incurrido el Ministro por violar clarísimas disposiciones de la ley y la responsabilidad penal en que incurrió en su momento por violar el Artículo ciento cincuenta y dos, del Código Penal ecuatoriano. Con esto vamos a ir a la segunda pregunta, que tampoco tiene relación con ataque alguno al movimiento indígena, sino con hechos claros de invasiones, como él dijo ayer, hay propietarios abusivos, hay propietarios correctos; pero efectivamente deben existir algunas invasiones que merezcan ese calificativo y por lo tanto la acción de las autoridades competentes, más aún cuando en el caso del Ministro de Gobierno como bien lo dicen las leyes pertinentes en esa materia, no es autoridad que decide, sino autoridad que obedece, cuando el desalojo le es comunicado para que se efectúe. Quedarán para el archivo de Secretaría y no quiero cansar a los señores legisladores, innúmeros de documentos de

instituciones clasistas que denuncian virtualmente en todo el país, invasiones, todas dirigidas al Ministro de Gobierno, y no precisamente por gentes adversarias a la política del Gobierno, el diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, Patricio Izurieta Mora Bowen, Cámara de Agricultura de la Primera Zona; el veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, el mismo doctor Patricio Izurieta; el nueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, el mismo doctor Patricio Izurieta, que si mal lo recuerdo es coideario del Ministro; el veinte de abril de mil novecientos ochenta y nueve, el señor Ramiro Gándara, Presidente de la Cámara de Agricultura de la Primera Zona; Hernán Orellana, Director Ejecutivo de la misma Cámara, el quince de mayo de mil novecientos ochenta y nueve; el señor Ramiro Gándara, el siete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve; el veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, el mismo señor Ramiro Gándara; el cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, el mismo señor Ramiro Gándara, Presidente de la Cámara de Agricultura de la Primera Zona; el veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, Patricio Izurieta Mora Bowen, Presidente de la misma entidad y, así sucesivamente. Peticiones fundamentadas según las entidades clasistas que suscriben estos oficios. Pero hay una muy especial, que vale la pena leer y es la del veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, de la Asociación de Ganaderos de la Sierra y el Oriente, el señor Andrés Borja Holguín, le dice al Ministro: con fecha dos de febrero hice llegar a usted copia de una comunicación dirigida al señor Ministro de Agricultura y Ganadería, en la que trasladaba la denuncia del señor Temístocles Hernández, Director de la revista "El Surco" de la invasión de la propiedad denominada San Isidro, en la que el denunciante afirma documentadamente, que el Gobernador de la Provincia de Chimborazo protege a los invasores, el Ministro de Gobierno protege a los invasores. Ayer decía el Ministro que, lamentablemente no podía contestar la pregunta porque no sabía a qué me refería yo, seguramente estaba preocupado en otros menesteres y no leña, la vasta correspondencia que en esta materia le dirigieron, no personas particulares, que todos comprendemos que defendiendo sus intereses pue

den exagerar y hasta tergiversar las situaciones, sino las cámaras del país que son instituciones con las que se puede discrepar o concordar, pero que son instituciones serias, ni respuesta, peor la cancelación del funcionario mereció esta comunicación. El trece de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, y para que no diga que ahora son particulares aunque representen a entidades clasistas quienes se dirijen a él. El señor doctor Juan Benigno Moncayo Aguiar, abogado del Ministerio de Agricultura, Dirección del Chimborazo, saluda muy atentamente al señor Ministro, al tiempo que le solicita que de la manera más urgente arbitre todas las medidas y disposiciones necesarias, para que tanto el IERAC como los campesinos y sacerdotes, respeten la propiedad denominada Pacha Mama, que pertenece al Ministerio de Agricultura, y que se encuentra debidamente administrada por la Asociación Nacional de Criadores de Ovejas-ANCO. De acuerdo con escritura pública de Comodato, celebrada conforme a la ley, y también se respeten la dignidad, los derechos humanos de los trabajadores de la hacienda, quienes han venido siendo objeto de persecución, agresión y sanciones, de parte de desadaptados sociales de la zona, que han decidido administrar una justicia bárbara, salvaje, inhumana, por sus propias manos. Al mismo tiempo le solicito se digne comunicarnos, cuando puede recibirnos en Audiencia al señor Gerente de ANCO y a mí, para explicarles mayores detalles de estos asuntos que los hago por escrito por razones obvias. Y aquí viene una larga descripción de las barbaridades que se han cometido contra esta gente, respecto de una propiedad del Estado o funcionarios del Estado, denunciada por funcionarios del Estado, contestación: nada. El diecinueve de octubre de mil novecientos noventa, la Asociación de Ganaderos de la Sierra y el Oriente, en Oficio mil doscientos sesenta y uno, guión noventa, guión P, se dirige al actual Ministro de Gobierno y le da cuentas de una serie de asuntos pendientes de desalojos ordenados conforme a la ley, que no se cumplieron en la administración del señor Vallejo en el Ministerio de Gobierno, y da cuenta de peticiones en ese sentido a favor de los señores Fausto Jarrín, Alfredo Mencías y otros, haciendo Irumina, Carlos Pérez, Teodoro Hernández, señala las fechas, el origen de la autoridad que ordena

el desalojo conforme a la ley y el destino de la autoridad que debió cumplir con el desalojo. Hasta este momento octubre diecinueve, ni el anterior ni el actual Ministro cumplen con la ley, y aquí no puede el ex-Ministro Vallejo, argumentar como usted hizo ayer, porque usted en esta materia como el actual Ministro de Gobierno no son autoridades que deciden porque eso radica en las autoridades que se ocupan del campo agrario, las autoridades de policía como era usted, son autoridades que deben obedecer sin preguntar de acuerdo con la ley este tipo de resoluciones que usted no cumplió y que el actual Ministro tampoco cumple. Aquí hay un chorro de desalojos más, ordenados por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria el nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho; otro de la misma fecha; otro del veinticuatro de febrero del ochenta y nueve; otro del treinta y uno de marzo del ochenta y nueve; otro del dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y nueve; trece de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve; veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y nueve; diecinueve de abril de mil novecientos noventa; veintidós de mayo de mil novecientos noventa; siete de junio de mil novecientos noventa; casi hasta el irse seguía sin cumplir con la ley, y aquí no hay facultad decisora de parte del Ministro de Gobierno para que diga que juzgó, que esto no debía hacerse, que pensó que no eran justos estos desalojos, puede ser que no sean justos, yo no digo lo contrario, yo no he analizado estos procesos, ni me compete hacerlo, sino a quien la ley le manda hacerlo, pero usted señor ex-Ministro tenía que ser autoridad obediente de estas instrucciones, nada, ninguna acción de su parte. En el mismo documento del veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, dirigido por la Jefatura del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, al señor Ministro de Defensa Nacional, en la página tres, numeral siete, se dice: "a juicio de las autoridades militares -no del abogado Nebot ni ningún tercero- que entre los objetivos encubiertos de toda esta operación está independizar la región amazónica bajo el slogan "las tierras son nuestras, con títulos o sin ellos", señor Ministro, esto dicen las Fuerzas Armadas, pero usted no sabía de este documento, yo lo tengo pero usted no sabía del documento, yo creo que sí sa

bía y creo que sabía, porque en el ideario de la Izquierda Democrática, cuando habla del capítulo de los indígenas, dice: "que considerando que a las comunidades indígenas de la Sierra se les ha arrebatado su tierra, es menester que el Estado provea en forma gratuita de la tierra necesaria a las comunidades indígenas de la Sierra". Yo me imagino que como distinguido afiliado al partido, usted ha leído ésto, y presumo que también leyó, porque usted sabe todo lo que sabe el doctor Borja y menos un asunto de esta naturaleza, el oficio generado en autoridades militares, y señor es justo que los indígenas tengan tierra y tengan tierra gratuita, y ya dije antes para que no vuelva a refutarme diciendo que yo quiero que a los indígenas los maten y los entierren con honores, no señor, lo que no pueden es tener la tierra de los demás, señor, o si no entregues las suyas si tiene alguna. Es muy distinto no estar de acuerdo con el movimiento indígena, que entregar tierra ajena legítimamente adquirida, son dos cosas muy distintas, no discutimos de ideologías, discutimos cumplimiento de la ley, para eso hay una Ley de Reforma Agraria para expropiar tierras que deben ser expropiadas, para eso hay colonización. Desearía que se ordene doctor Granda, a quien corresponda, la lectura del Artículo veintiuno de la Ley de Régimen Administrativo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario, con lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo veintiuno de la Ley de Régimen Administrativo, dice: "Capítulo Tercero.- Del Ministro de Gobierno.- Artículo veintiuno.- Corresponde al Ministerio de Gobierno lo relativo al régimen político y administrativo interno y al orden público, especialmente la dirección política". Hasta aquí lo solicitado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, las órdenes sobre lectura las doy yo, y el señor legislador tiene que dirigirse a la Presidencia, porque así lo dispone el Reglamento Interno del Congreso Nacional. Prosiga señor legislador, con su intervención.-----

EL H. NEBOT SAADI.- Doctor Granda, que por Secretaría se dé lectura al Artículo cincuenta y tres, numeral dos, de la Ley de Régimen Administrativo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a la lectura, señor Secretario, conforme a lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo cincuenta y tres de la Ley de Régimen Administrativo, dice: "Artículo cincuenta y tres.- Corresponde al Gobernador: Dos.- Cuidar de la tranquilidad y orden públicos, exigiendo para ello el auxilio de la fuerza pública, proteger la seguridad de las personas y de los bienes, prevenir los delitos y perseguir a los delincuentes". Hasta aquí lo solicitado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Prosiga, señor Diputado, con su intervención.-----

EL H. NEBOT SAADI.- El Artículo ciento treinta y seis de la Constitución, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a la lectura, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo ciento treinta y seis de la Constitución Política de la República, dice: "La Policía Nacional tiene por misión fundamental, garantizar el orden interno y la seguridad individual y social. Constituye fuerza auxiliar de las Fuerzas Armadas". Hasta aquí el Artículo ciento treinta y seis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Diputado.-----

EL H. NEBOT SAADI.- Los artículos, por favor, ochenta y nueve, noventa y noventa y uno de la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario, rogándole a quien corresponda leer, ponga el debido énfasis para que el señor ex-Ministro de Gobierno, los oiga bien, ya que se ve que no los leyó bien.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, tenga la bondad de repe

tir los artículos que ha solicitado y pida la autorización a la Presidencia para ordenarle al señor Secretario, que proceda a la lectura.-----

EL H. NEBOT SAADI.- Me dirigí a usted, señor doctor Granda, el Artículo ochenta y nueve, noventa y noventa y uno, de la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario, con lo que ha solicitado el Diputado interpelante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo ochenta y nueve de la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario, dice: "El Estado por medio de los organismos y autoridades competentes, garantizará la integridad de los predios rústicos aún con el empleo de la fuerza pública, cualquiera que sea el estado de explotación de los mismos, sin perjuicio de lo dispuesto en los Artículos treinta y cinco inciso tercero y treinta y nueve de la Ley de Reforma Agraria, y en el Artículo tres de su Reglamento General". Artículo noventa.- "El propietario o tenedor de tierras que fueren invadidas, denunciará el hecho al Director Ejecutivo del IERAC o al respectivo Jefe Regional o Jefe Zonal de la Institución, quienes verificarán los hechos dentro de veinticuatro horas y de comprobarse la invasión, dispondrán el desalojo inmediato de los invasores contando con la intervención de la Policía, que se encargará de resguardar las instalaciones, pertenencias y cultivos del predio invadido. A este efecto oficiarán al Intendente General de Policía de la respectiva provincia o al Comisario Nacional del correspondiente cantón, quienes procederán de inmediato". Artículo noventa y uno.- "Si el funcionario que recibiere la denuncia no actuare tal como lo dispone el artículo anterior o lo hiciere tardíamente, será responsable de la indemnización de daños y perjuicios, además de las sanciones administrativas y penales a que hubiere lugar, e igual responsabilidad incurrirá el Jefe o encargado de la Policía cuya intervención se hubiere solicitado, en caso de no tomar las medidas puntualizadas en el mismo artículo". Hasta aquí la lectura de los artículos solicitados, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Diputado.-----

EL H. NEBOT SAADI.- Qué hizo el entonces Ministro de Gobierno Andrés Vallejo Arcos, para precautelar el orden, la seguridad, los bienes, las personas?, por qué no cumplió con las disposiciones legales clarísimas?, por qué no dio curso a los desalojos?, no estamos vuelvo a decir, analizando aquí la bondad o no de una medida como el desalojo, se puede estar en desacuerdo con el desalojo, pero entonces hay que reformar la ley, suprimir el desalojo, pero cuando uno es Ministro de Gobierno y Policía tiene que cumplir con la ley, y el señor ex-Ministro de Gobierno cuando lo era, no cumplió con la ley, violentó las disposiciones jurídicas que aquí se han leído. Y pido, a simismo, a quien corresponda, se le ordene leer señor doctor Granda, el Artículo doscientos cuarenta y nueve del Código Penal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a la lectura solicitada por el Diputado interpelante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo doscientos cuarenta y nueve del Código Penal, dice: "Capítulo Quinto.- De la violación de los deberes de funcionarios públicos, de la usurpación de atribuciones y de los abusos de autoridad.- Artículo doscientos cuarenta y nueve.- El funcionario público a quien corresponda como a tal, el cumplimiento y ejecución de una ley, reglamento u orden superior que legalmente se le comunique, no lo cumpla y ejecute o no lo haga cumplir y ejecutar, en su caso por morosidad, omisión o descuido, se rá reprimido con multa de cien a doscientos sucres". Hasta a quí el Artículo doscientos cuarenta y nueve del Código Penal solicitado, señor Presidente.-----

EL H. NEBOT SAADI.- Esta es la situación jurídica del ex-Ministro de Gobierno, otra vez incurso en un delito tipificado en el Código Penal, no hay venganza, no hay grito, no hay insulto, hay simplemente comisión de delito y violaciones administrativas a la ley, esas son las dos preguntas que usted ayer no pudo o no quiso responder, señor don Andrés Vallejo, y

que espero que en la réplica le dé alguna respuesta, que sé de antemano que no existe, porque sí me documento bien, pese a que usted piensa que yo no profundizo en estas cosas, es una lástima que se haya equivocado, ahora profundice usted lo suficiente para ver si por lo menos una vez más, pero esta vez bien, le miente al país como está acostumbrado y en la réplica, dígame al país que lo que yo he indicado aquí es mentira, que el artículo citado aquí no ha sido violado por usted, en su calidad de Ministro de Gobierno, y vamos a la "resistencia civil, esa que usted no entiende y confunde, el sígame con el vayan, porque hay que luchar contra quienes como usted han destruido la democracia en este país y se pintan como un angelito, porque aquí alzar la voz es sinónimo de instrucción, pero destruir el delito merece el aplauso ciudadano según usted, usted está al servicio de quien ha victimado la democracia en este país, con su ayuda y con su mentalización, a través suyo, señor doctor Granda, me dirijo al señor ex-Ministro, tenemos que luchar contra quienes son los autores del hambre y la sed, la miseria, el desempleo, del abandono del pueblo ecuatoriano, que quieren que no exista Congreso, que teniendo mayoría no hacen funcionar lo que pudo ser un Congreso gobiernista pero legítimo, porque les interesa a ellos el trun político para que la gente no piense en lo que tiene que pensar, creen que levantando una gran cortina de humo el pueblo no ve, el pueblo no tiene que ver, ya lo dije aquí, en sus entrañas tiene hambre y sed, en sus pies tienen el barro y el polvo, causado por el abandono de este Gobierno, los agricultores quebrados no necesitan ver, porque los banqueros como era usted, los persiguen junto con los chulqueros para quebrarlos por la falta de créditos y desarrollo. Los indígenas tampoco necesitan ver, eso que usted tando defiende, pero que no se revelaron contra el Gobierno anterior, sino contra el Gobierno del dictador Borja, por eso tenemos que hacer resistencia civil, civilizada y cívica, la democracia que ha sido victimada por Borja y por su Gobierno, no quiere que lloremos sobre su tumba, quiere que luchemos para que resucite y para que resucite usted, tiene que morir cívicamente por cierto, su cabeza políticamente por cierto, tiene que rodar para que el Ecuador democrático se levante y para que se recupere la vigencia de la

Constitución y las instituciones democráticas, señores legisladores. Por eso pido, la censura del señor Vallejo, su inhabilidad para desempeñar cargos públicos, aunque ya sé que ya dirá después que la Presidencia de la Junta Monetaria, no es cargo ni función pública, prepárense señores legisladores para una nueva batalla, porque se desobedecerá aún a la mayoría gobiernista para salvar esta cabeza que está bien prendida por la dictadura y que la democracia quiere decapitar, Y, pido, también que de acuerdo al Artículo ciento cincuenta y tres del Reglamento de la Función Legislativa, se ponga la documentación a consideración de los jueces competentes en vista de que aquí hay elementos suficientes que he citado, de que el interpelado ha cometido delitos, y que no se diga que aquí hay venganza, que no se diga que aquí no hay profundidad de argumentos, aquí lo que hay es una lucha democrática, una expresión de la oposición mayoritaria del país, que tiene derecho de fiscalizar y de exigir que se cumplan con las leyes de este país y que se sancione a los responsables de violarlas en forma permanente, como ha hecho el ex-Ministro y hasta muy pronto Presidente de la Junta Monetaria, señores legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, sírvase entregar los documentos a Secretaría, para proceder en caso de que sea necesario y que el Congreso así lo apruebe, a enviar esos documentos. Señor Secretario, sírvase informar quién es el siguiente interpelante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de acuerdo al orden cronológico de presentación del pliego de preguntas, corresponde al Honorable Carlos Ortiz González, hacer uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lamento, señores que el abogado Nebot no entregue los documentos en Secretaría, que quede constancia que no lo ha hecho. Tiene la palabra el señor Diputado Carlos Ortiz.-----

EL H. ORTIZ GONZALEZ.- Pido que se constate el quórum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum, sin lista, creo que es suficiente el número de legisladores en la Sala. ¿Cuántos diputados están en la Sala, señor Secretario?. Señores diputados, por favor sírvanse tomar asiento, con el objeto de que el señor Secretario, pueda constatar el quórum, les ruego a los señores camarógrafos apagar la luz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Están presentes en la Sala, cuarenta señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Diputado Ortiz.-----

EL H. ORTIZ GONZALEZ.- Señor Presidente: Debo iniciar esta intervención protestando, porque el día de ayer la sesión se terminó nueve y treinta de la noche; sin embargo, el día de hoy para que el país posiblemente no escuche la intervención, se lo hace a esta hora. Voy a iniciar mi intervención manifestando que, me tiene sin cuidado quien se encuentre en la Presidencia del Congreso, pues el día diez de agosto sin la participación del Movimiento Popular Democrático, se eligió un Presidente del Congreso, la anterior minoría criticó a ese Presidente del Congreso, diciendo que esa Presidencia era ilegal, hoy tenemos un nuevo Presidente del Congreso, que tampoco el MPD ha participado en la elección de ese Presidente del Congreso, los hombres de izquierda sabemos que el Estado sirve únicamente como un aparato represivo para reprimir una clase dominante a los sectores populares y quienes tratan de estabilizar esta democracia, realmente ya no son hombres de izquierda, quienes en su búsqueda de salvar a esta democracia corrupta, pues, saben que no van a operar ningún cambio desde la Presidencia del Congreso, ni en la Presidencia del Tribunal de Garantías Constitucionales, ni en ninguno de esos organismos. Sin embargo, como representante de la Provincia de Chimborazo debo expresar la satisfacción de mi pueblo, de que un chimboracense presida este Congreso Nacional. Y, hemos venido a este juicio político, porque dentro de los principios del Movimiento Popular Democrático está lo que es la defensa de los derechos humanos, lo que es la defensa a la vida, y

por eso hemos hecho una pregunta que se relaciona a los herma
nos Restrepo, y que ya en su parte sustancial ha sido aborda-
da por el Diputado Delgado; pero queremos reafirmar el crite-
rio de nuestro partido, referente a que en este país no vuel-
va a ocurrir lo que ha ocurrido con los hermanos Restrepo, por
que toda persona que es padre sentirá el dolor de la desapari
ción de dos hijos, de dos personas queridas, y que esta inter
pelación, entonces, la hacemos para que nunca más en este país
se irrespete la vida de los ecuatorianos, y al manifestar el
que se debe respetar la vida de los ecuatorianos, quiero el
día de hoy denunciar que existen veinte desaparecidos de los
trabajadores de la Refinería de Esmeraldas; igual que el atro
pello sufrido por los trabajadores petroleros de la Gulf Pe-
troleum, mientras los hombres de izquierda de este Congreso
seguimos discutiendo cosas intrascendentes, pues, realmente
la represión en este país continúa, y este juicio político lo
hacemos porque el pueblo nos ha mandado a fiscalizar los ac-
tos de los malos funcionarios, y esa fiscalización la vamos a
llevar adelante en el plano más elevado, no usando ningún ti-
po de epítetos que puedan herir posiblemente a persona alguna,
pero sí con energía manifestar que en este país las cosas tie
nen que componerse porque este Gobierno ofreció rectificar
procedimientos, y hasta ahora este Gobierno no ha rectificado
procedimientos. Antes de manifestar cuáles han sido las es-
tratégicas del Ministro para este juicio político, en el caso
de los hermanos Restrepo, debo de decirle al abogado Nebot,
que él se ha referido a la Provincia de Chimborazo, y ha pues
to en cabeza de los campesinos lo que ha significado el asal-
to a la hacienda de Pachamama; este mismo abogado, Benigno
Moncayo, en la Parroquia de San Juan, perjudicó a los campesi
nos. Siendo propietario de una hacienda, este abogado hizo u
na compra-venta de esta hacienda con los campesinos. Le sacó
el valor del treinta por ciento del valor total, y luego la
hipotecó a mayor valor del precio a una empresa financiera,
que felizmente ya quebró en este país, perjudicando a los tra
bajadores, como es a través del Instituto Ecuatoriano de Segu-
ridad Social, y que se denomina la Compañía Finanza; y ahí sí,
entonces no se dice nada de cuando los campesinos son perjudi
cados por los terratenientes en la Provincia de Chimborazo.

Eso también debería decir el abogado Nebot. El ex-Ministro de Gobierno ha utilizado para el juicio político referente a los hermanos Restrepo, una secuencia que al parecer de quien no conoce realmente los hechos pueda decir que esa secuencia es correcta. Nosotros tenemos que manifestar de que es verdad lo que el Ministro ha manifestado, que la desaparición de los hermanos Restrepo se realizó el ocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho, es decir en el Gobierno de Febres Cordero. El Ministro nos ha manifestado, que el Gobierno ha tomado todas las medidas necesarias para que se esclarezcan los hechos. Nos ha dicho, que el Gobierno no ha cogido ninguno de los informes por ser contradictorios, ni siquiera ha acogido el informe de la Policía. Nos ha dicho que ha nombrado comisiones, entre ellas una Comisión Especial, nombrada por el Presidente de la República. Nos ha dicho, que una comisión, seguramente la nombrada por el Presidente de la República, será la responsable de decirle al país lo que ha ocurrido, es decir que a través del informe que dé esa Comisión, se pretende hacer lo que hizo Poncio Pilatos, "lavarse las manos", el señor ex-Ministro y lo que es más lavar las manos del actual Ministro de Gobierno. El Ministro ha hecho leer repetidamente el informe del DAS; pero el informe del DAS no lo ha hecho leer en todo lo que es el informe, sino que se ha cogido únicamente el punto número diez, en donde dice: "en especial que el fracaso se debe a los errores que se dieron en los inicios de la investigación". Lo cual significa, según el ex-Ministro, que no habrá ningún esclarecimiento; por lo tanto, se consumará definitivamente la impunidad de este hecho. Por eso nosotros en la pregunta muy claramente hemos señalado, que el ex-Ministro de Gobierno ha encubierto la obra de Febres Cordero; ha encubierto la desaparición de los hermanos Restrepo. Pero cuando nosotros nos referimos al caso de los hermanos Restrepo, que efectivamente su desaparición fue en la época de Febres Cordero, como fue en la época en la que desaparecieron cientos de compatriotas, cientos de jóvenes, y que nunca más se supieron, uno de los tantos atropellos, no solamente es la de los hermanos Restrepo, es de Consuelo Benavidez, es de Víctor Alvarado, es de trabajadores, como David Guevara. Asimismo, como desaparecieron, y que hasta ahora no asoman

los responsables, también Febres Cordero fue responsable de la organización de bandas paramilitares, que desaparecieron Arturo Jarrín; que desaparecieron a Merlin Arce, al diputado alterno Zambrano; a Nahím Isaías y a muchos compatriotas más. Bandas paramilitares organizadas por Rang Gazit, de quien el Estado ecuatoriano entregó ciento cincuenta mil dólares; y, nosotros habíamos dicho que el enjuiciamiento a Febres Cordero no podía ser, porque Febres Cordero había robado los ciento cincuenta mil dólares, sino que debía enjuiciarse a Febres Cordero como el responsable, el autor intelectual de todos los asesinatos, de todos los desaparecidos que se dieron en la época más retardataria que el pueblo ecuatoriano haya conocido. ¿Dónde ha estado el Movimiento Popular Democrático?. El Movimiento Popular Democrático en la época pasada con Jorge Moreno, el licenciado compañero Carlos Carrillo y el doctor Lenin Rosero, estuvieron combatiendo en este Congreso Nacional. Combatiendo para que se descubra que era lo que hacía Febres Cordero; y frente a todo ello, ¿qué pasó con el compañero Jorge Moreno?, también sufrió un atentado, un atentado por haber levantado la voz defendiendo el derecho a la vida, defendiendo el derecho a los Derechos Humanos, y también defendiendo los intereses del pueblo ecuatoriano; y quién me puede decir lo contrario, que cuando vivimos la época de Febres Cordero, fue igual que la época de Osvaldo Hurtado y fue igual en la época que vivimos ahora, cuando hablamos de la economía; pero principalmente cuando hablamos de la economía de León Febres Cordero, tenemos que decir que existió devaluación monetaria, que existió alza de precios, que existieron malos salarios, que la deuda externa aumentó provocando hambre y miseria en el pueblo ecuatoriano. Pero esto también lo hizo Osvaldo Hurtado; también lo viene haciendo Rodrigo Borja, es decir que ahí entendemos que en este país hay una sola derecha que es la que se encarga de martirizar y de hacer sufrir al pueblo ecuatoriano; y, que hay una izquierda, una izquierda que quiere el cambio en este país; el cambio de esta democracia que solo ha servido para aplastar más a los pobres y enriquecer más a los ricos. Pero, cuando el MPD, en la época de Febres Cordero combatía, el Honorable Dahik era el Ministro, era el Ministro de Economía, era el Ministro que día a día empobrecía más

al pueblo ecuatoriano. Cuando el MPD combatía en el Congreso Nacional, estaba de Vicepresidente del Congreso el esposo de la Honorable Cecilia Calderón, Iván Castro Patiño. Estaba de Presidente Averroes Bucaram, y ¿a quién servía?, servía nada más a quien ahora se combate, a la misma derecha a la cual se pertenecen. Y qué decir de otros de los dignos, Fabián Alarcón, que cuando Prefecto, condecoró a Febres Cordero, hoy también integrante de la dignidad del Congreso Nacional. Cuando el Movimiento Popular Democrático combatía con su posición antiimperialista, el Gobierno de Febres Cordero, igual que el Gobierno de Hurtado y el Gobierno de Borja, cumplen los designios del Fondo Monetario Internacional. Y en la época de Febres Cordero debemos recordar cómo el Gobierno permitió el ingreso de las tropas norteamericanas. Nosotros desde esta posición antiimperialista, como la tenemos los hombres de izquierda, rechazamos la presencia de las tropas yanquis, y unidos con el pueblo denunciábamos y también con aquellos legisladores que formaban el bloque progresista en esa época, presionamos hasta que por fin salieron las tropas norteamericanas; pero frente a todos estos atropellos de Febres Cordero, el Movimiento Popular Democrático llamó a juicio político a Febres Cordero; y, el ex-Ministro de Gobierno, que es el actual acusado, era Presidente del Congreso Nacional en esa época; y el Presidente del Congreso Nacional de esa época no dio paso al enjuiciamiento de Febres Cordero, porque no le interesaba ni le interesaba enjuiciar a Febres Cordero, porque ellos sabían que el juego de que ellos llegaran al poder, lo mismo iban hacer. ¿Y qué hizo el Congreso anterior?. Un Congreso comandado por el Legislador Lucero, ¿qué hizo frente a todos los atropellos que había cometido el Gobierno de Febres Cordero?. Absolutamente nada. El Congreso anterior no tocó a quien fue el responsable de la desaparición de los hermanos Restrepo. Y a lo largo de los dos años que hemos vivido, hemos visto entonces que lo único que se ha producido por parte del Gobierno de Borja, es seguir los pasos igual que lo hizo Febres Cordero; y lo que es más, todas las violaciones de los derechos humanos, todas las desapariciones siguen todavía sin ser investigadas, siguen desaparecidos sin saber su paradero sus familiares, y el Congreso anterior, lo único que hizo fue tapar

todo lo que había hecho el Gobierno anterior, y el señor ex-Ministro de Gobierno ha hecho lo mismo, tapar lo que hicieron los ministros anteriores de Febres Cordero, y por eso cuando nosotros, como Movimiento Popular Democrático, hemos llegado el diez de agosto a este Congreso Nacional, y viendo la desidia del Gobierno anterior, viendo la desidia de este Gobierno y de este Congreso Nacional, en donde se nombró una nueva Corte Suprema de Justicia. Una Corte Suprema de Justicia, que fue nombrada por la mayoría de diputados del bloque gubernista, permitió al cabo de dos años el sobreseimiento de los principales responsables de los negociados, de los atracadores de los fondos públicos del Gobierno anterior, es decir, que la política de Febres Cordero ha continuado. Ha continuado, y lo que es más, ha habido el encubrimiento de los diputados de la Izquierda Democrática, y ha habido el encubrimiento de todo un Congreso que debió así como ahora lo dicen y lo manifiestan, su oposición al Bloque Social Cristiano, eso debieron hacer hace dos años, sacar a la luz todo lo que había hecho Febres Cordero, y sin embargo no lo hicieron, seguramente porque no les interesaba. Cuando hablamos del caso de los hermanos Restrepo, nosotros tenemos que decir que hay dos versiones: una versión de parte del Gobierno, que dice que hubo un accidente. Un accidente y que el carro llegó y cayó por la quebrada del Machángara, y que los peces, tiburones, pulpos y todo lo que hay en el Machángara se comieron a los hermanos Restrepo; y, una versión de los familiares de los hermanos Restrepo, que dice que desaparecieron en manos de la Policía. Quién soy yo para repterir lo que ha dicho el Honorable Delgado frente a la versión de la desaparición del asesinato que incluso se llegó a decir, sino que voy hacer algunas puntualizaciones, señor Ministro, nos había manifestado de que el Gobierno no ha acogido ninguno de los informes por ser contradictorios, ni siquiera el informe de la Policía, que lamentablemente que el licenciado Andrés Vallejo haya manifestado ese criterio sin ponerse de acuerdo con el Subsecretario del Ministerio de Gobierno. El Subsecretario de Gobierno, el quince de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, por radio Visión, le dijo al periodista Diego Oquendo, que los hermanos Restrepo se habían accidentado. Una contradicción muy

seria dentro del Ministerio de Gobierno. Sin embargo, el señor Ministro de Gobierno anterior ha manifestado que él no acoge personalmente ninguno de los informes. Esta contradicción pone al descubierto uno de los dos, sea el ex-Ministro o sea el Subsecretario, como un mentiroso frente al país. Ha hablado el señor Ministro de lo que ha significado el informe del DAS, en su décimo punto; por eso, nosotros decimos que existe encubrimiento por parte del ex-Ministro de Gobierno, por que el décimo punto dice, con su venia señor Presidente: "Que en el caso de la investigación depende gran parte de la deficiente intervención de los investigadores que inicialmente conocieron el caso". Pero no nos ha dicho el señor ex-Ministro lo que las otras conclusiones manifiestan. Yo voy a señalar unas pocas conclusiones, pero previo a ello tengo que enseñar en la edición de "Cronos", la edición tres mil setecientos setenta y ocho, saca un gran reportaje, en donde dice: "La Policía ecuatoriana es responsable". En su parte pertinente, en donde el DAS da esta información a esta revista, dice lo siguiente: "La responsabilidad de la Policía ecuatoriana en la desaparición de los jóvenes Carlos Santiago y Pedro Andrés Restrepo, dos menores, hijos de una pareja de colombianos, fue establecida por los dos investigadores que fueron enviados a Quito por el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, a pesar de la falta de colaboración de las autoridades ecuatorianas, los agentes redactaron un completo informe, del que "Cronos" entrega sus principales conclusiones". Pero en las conclusiones principales del DAS, dice: La primera conclusión "El día ocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho, en horas de la mañana, si había un operativo policial en el sitio denominado El Partidero. Dos: Que los menores Carlos Santiago y Pedro Andrés Restrepo Arismendi, si estuvieron detenidos en el Centro de Detención Provisional, sindicados al parecer de robo de automotores, siendo sacados de allí con rumbo aún desconocido. Tres: Que posteriormente, los menores fueron vistos en la localidad de Santiago de Pichíncha, con visibles signos de haber sido torturados, siendo llevados por dos individuos que se movilizaban en el trooper y en una comioneta. Cuatro: Todo indica que los menores fueron detenidos por autoridades de Policía. Cinco: La posibilidad de haber ocu-

rrido un accidente de tránsito, queda totalmente descartada." Estas son parte de las conclusiones que da el DAS, respecto a que efectivamente con lo que ha manifestado el Honorable Delgado, no existió tal accidente. Los familiares han acusado directamente a la Policía ecuatoriana de ser la responsable; y en muchas ocasiones se dirigieron al señor ex-Ministro de Gobierno y Policía. Yo quiero comprobar en usted licenciado Andrés Vallejo, como se encubrió la desaparición de los hermanos Restrepo; porque usted nos ha dicho en su intervención que ha tomado medidas administrativas, cuando por denuncia del compañero ingeniero Jorge Moreno, el día de hoy, se sabe que la Subteniente Morán ha sido ascendida al cargo de Teniente. Quiero preguntarle, señor Ministro: Si los padres de los niños le contaron o no, cómo estaban siendo chantajeados por la Subteniente Doris Morán, bajo la amenaza de que matarían a sus niños, si hablaban por radio, prensa o televisión o con organismos nacionales o internacionales?. Oyó usted algunos cassettes?. Cree que no es suficiente delito el chantaje y el silencio a que dicha Oficial los sometió?. Usted sabe, señor Ministro, que los padres de los niños le dieron a usted nombres y apellidos de los responsables de la desaparición de sus hijos, y usted no hizo absolutamente nada. Diga usted, señor ex-Ministro, si los padres de los niños, le dijeron llorando, que el General Gilberto Molina, el Coronel Barrionuevo, el Mayor José Gabriel del Pozo, la Subteniente Morán, eran fichas claves en la desaparición de sus hijos. Recuerdo a usted, cómo le suplicaban para que el Coronel Molina no sea el Comandante General y así se pudiera encontrar a los hermanos Restrepo. Eso usted tendrá que responder señor ex-Ministro, pero usted sabe que lo que yo estoy manifestando es verdad. Usted, señor ex-Ministro, debe recordar que los padres de los niños Restrepo, le comunicaron en qué forma le llevaron el zapato de su hijo mayor, como la madre en vez de desmayarse, sintió tanta ira de ver que el zapato era como se lo acababan de quitar del pie de su hijo, que se dirigió de inmediato con su esposo y su empleada y que escondieron el zapato que jamás les hicieron reconocer los otros dos zapatos, como ellos afirman en un informe mentiroso. Usted, señor ex-Ministro, prometió retirar a la Subteniente Morán de la Institución; sin embargo,

con las medidas administrativas que usted nos manifiesta que ha dado, pues realmente la puso únicamente en disponibilidad, pero en disponibilidad y sigue ganando el sueldo la Subteniente Morán, y nosotros nos preguntamos: ¿Por qué el General Gilberto Molina en su calidad de Comandante General de la Policía, ordenó mediante memorandum, el cuatro de enero de mil novecientos noventa, preparar la defensa institucional en el caso Restrepo?, en lugar de que ordenara de que la investigación se llevara hasta las últimas consecuencias, mejor lo que se ha hecho es como que se tratara de una confrontación entre la familia Restrepo y la Institución, nosotros creemos de que es necesario de que esta desaparición de los hermanos Restrepo, sea investigada hasta las últimas consecuencias y que estas últimas consecuencias determinen a los verdaderos responsables. Diga usted, señor Ministro, si se enteró por la familia Restrepo y por las grabaciones que ellos le entregaron, que no solo la Subteniente Doris Morán fue una enviada de la Policía para silenciar a los padres, sino que el señor Luis Argotti, otro personaje que aparece dentro de este hecho y el ingeniero Recalde, también lo hicieron. Cómo se entiende que usted como Ministro dice, no haber podido localizar al ingeniero Hugo Recalde para que responda por sus grabaciones que se las mostró a la Policía, donde él aseguraba que los altos mandos lo habían designado a él como intermediario de la entrega de los niños. Cómo entiende usted señor ex-Ministro, que el General Molina haya ido a amenazar a los padres de los niños, por intermedio del Embajador de Colombia, por qué la Policía no amenaza también al Fiscal de la Nación y al doctor Prado Vallejo?, quienes también opinaron que la Policía es responsable. Aquí, a lo largo de la intervención del Diputado Delgado y las puntualizaciones que yo le he mencionado, señor ex-Ministro, se demuestra que usted ha encubierto la desaparición de los hermanos Restrepo, porque si usted conocía quienes eran los aparentes responsables, con nombre y apellidos que le fueron proporcionados por los familiares de los hermanos Restrepo, usted en vez de tomar medidas para que se sancione a los responsables, lo que ha hecho es dar ascenso a los oficiales que fueron señalados por los familiares de los hermanos Restrepo. Así, nosotros creemos que lo que hemos re

latado aquí, son las dos versiones; la una que ya fue manifiesta y argumentada, respecto a que jamás hubo un accidente; y lo que han presentado los familiares, respecto de que la desaparición de los hermanos Restrepo, fue en manos de la Policía. Nosotros nos inclinamos por el criterio de los familiares; es decir, que la desaparición de los hermanos Restrepo tiene la palabra el Ministro de Gobierno y usted como ex-Ministro y el Ministro actual de Gobierno. Si el Ministro actual de Gobierno no continúa con las investigaciones que permitan llevar al esclarecimiento de los hechos, el próximo año, el primer acusado va a ser el Ministro Verduga, nosotros como Movimiento Popular Democrático, pediremos el enjuiciamiento político al actual Ministro de Gobierno, si en el plazo de este año no se descubre a los verdaderos responsables de la desaparición de los hermanos Restrepo. He de manifestar, que la posición del Movimiento Popular Democrático desde su nacimiento, ha sido una posición frontal a los gobiernos de turno, aquellos gobiernos que se hicieron en base al engaño de una campaña electoral, y que luego de la campaña electoral, lo único que le dieron al pueblo fue más hambre y más dolor; por eso, nosotros hemos combatido al Gobierno de Roldós, al Gobierno de Hurtado, al Gobierno de Febres Cordero, y hoy combatimos al Gobierno de Borja. No hay la tal llamada alianza con la derecha ni que tampoco nos hayamos comprometido con ellos para traerlo a usted licenciado Andrés Vallejo a este juicio político. Nosotros hemos venido a este Congreso, con el propósito firme de hacer leyes que vayan en beneficio popular. Hemos presentado más de diez proyectos de ley, que abarcan proyectos en beneficio de los maestros, proyectos en beneficio de los campesinos, proyectos en beneficio de los trabajadores, proyectos en beneficio del pueblo ecuatoriano, como es hora ya de que empecemos a tratar un proyecto que permita la elevación de sueldos y salarios a los trabajadores; y hemos venido también con el firme propósito de fiscalizar, por eso el día de hoy hemos actualizado nuevamente el juicio al Ministro de Educación, Alfredo Vera, quien tiene que responder frente a todos los vejámenes que ha realizado contra los maestros en el Ecuador. Nuestro partido, desde el diez de agosto ha querido mantener una independencia sobre lo que ha significado la catalogación de lo

que es la derecha y la izquierda, derecha para muchos como al quien ya identificado en parte aquí, es la expresión de la en trega de los recursos naturales de nuestro país, del sudor, del trabajo de los trabajadores ecuatorianos al Fondo Monetario Internacional; derecha significa continuar pagando la deu da externa, y nos preguntamos, los tres últimos gobiernos aca so no ha hecho lo mismo?, el Gobierno de Hurtado pagó la deu da externa; el Gobierno de Febres Cordero pagaba la deuda externa y el Gobierno de Borja, también viene pagando la deuda externa; es decir, que en la práctica se identifican como la derecha aquí en el país, la derecha ha sido calificada también como ser la responsable del empobrecimiento de los ecuatorianos y del enriquecimiento de las oligarquías de este país. Acaso el Gobierno de la Democracia Cristiana, el Gobierno de la Reconstrucción Nacional y el Gobierno de Rodrigo Borja, a tra vés de su política gradualista tanto Osvaldo Hurtado como el Gobierno de Borja y la política de shock implementada por Febres Cordero no causó dolor al pueblo ecuatoriano y enriqueció más a los ricos en este país, esa es la derecha, y quienes son los que han servido a la derecha en el Ecuador de estos partidos políticos representados en este Congreso Nacional?, tendrían que alzar la mano y serían muy pocos esos partidos que tendrían que levantar su mano y su voz de protesta; es decir, que no han colaborado con estos gobiernos de la derecha. Nosotros por eso hemos dicho, que frente a lo que se ha dado en este último proceso electoral, respecto al fraude electoral en Pichincha y que la gran empresa de publicidad CE DATOS, cuando saben que quien ocupó el puesto del ingeniero Moreno no ha hablado más de dos veces en este Congreso Nacional, le sancionan con el cincuenta por ciento de inteligencia. A sí es como reconocen famosas empresas, la inteligencia de las personas. Parece que la inteligencia se mide por los que menos hablan dentro del Congreso Nacional. Nosotros hemos dicho que este Tribunal Electoral de Pichincha, torció la voluntad, torció la voluntad del pueblo de Pichincha al permitir que se le robe el puesto al ingeniero Jorge Moreno, legítimo representante de Pichincha, y en eso también tienen la culpa los so cialistas, porque ellos también consumaron ese hecho y lógica mente tenían que responder dentro de este Congreso Nacional,

de igual manera. Por ello, nosotros hemos insistido una y otra vez, respecto a que tiene que traerse a juicio político al Presidente del Tribunal Supremo Electoral, para que responda de los hechos acontecidos en el proceso electoral del diecisiete de junio. Creemos nosotros que este proceso electoral, ha sido manejado desde las altas esferas, aquí ya también se ha dicho, pero qué esperamos entonces?; qué esperamos de esta nueva mayoría que va integrar con casi los mismos representantes, un nuevo Tribunal Supremo Electoral, un nuevo Tribunal de Garantías, que no ha sido capaz de reclamar los verdaderos derechos que tienen los trabajadores, que no ha sido capaz de defender la vida de los ecuatorianos como lo hemos demostrado el día de hoy. Y cuando se habla mucho de la ... y que ha sido incluso orquestado por la prensa, de que el Movimiento Popular Democrático ha vendido sus principios a cambio de una descalificación. Nosotros queremos decir, que como partido hemos estado en la oposición y por eso, como oposición que somos, y viendo que esta Corte Suprema de Justicia no respondió a los intereses del pueblo ecuatoriano, votamos por la destitución de la Corte; allá los que creen que la Corte Suprema de Justicia actual, es una Corte Suprema que ha beneficiado con sus juicios, con sus resoluciones, con sus fallos, al pueblo ecuatoriano, nosotros sabemos que eso jamás ocurrió. Por eso, independientemente de quienes hayan votado por la destitución de la Corte Suprema de Justicia, nosotros hemos planteado la destitución de la Corte Suprema de Justicia, porque no ha respondido la justicia a los intereses del pueblo ecuatoriano. Ojalá quienes defendieron la Corte Suprema de Justicia y que por ese argumento les ha servido para decir que por eso votaron por la derecha, ojalá esa Corte Suprema de Justicia ahora sea ratificada por esta mayoría, porque para eso se unieron, ese fue uno de los puntos, no a la destitución de la Corte Suprema de Justicia, no a las descalificaciones, ojalá cumplan la palabra de mantener esa Corte Suprema de Justicia que no ha respondido a los intereses del pueblo ecuatoriano. Yo quiero manifestar esta noche, que frente a la desaparición de los hermanos Restrepo, el señor ex-Ministro de Gobierno ha encubierto la desaparición de los hermanos Restrepo, porque el Gobierno de Rodrigo Borja ha continuado

la obra de León Febres Cordero; en el Gobierno de Febres Cordero, desaparecieron los hermanos Restrepo y en dos años de Gobierno, no se han esclarecido los hechos. Esos hechos tienen que ser esclarecidos, yo a nombre del Movimiento Popular Democrático, a nombre de todos los padres de familia que viven aquí en el Ecuador, quiero manifestar que este Gobierno tiene como obligación dar con los verdaderos responsables de la desaparición de los hermanos Restrepo, como hasta ahora no lo ha hecho, yo planteo la censura del ex-Ministro de Gobierno, pido que este Congreso, envíe todos los expedientes a esta Corte Suprema de Justicia, a la nueva, todo el expediente, para que se sancione a los autores, cómplices y encubridores, y haciendo como recomendación especial, que oiga bien el señor Ministro de Gobierno actual, de que si él no cumple con el esclarecimiento de quienes son los verdaderos responsables de la desaparición de los hermanos Restrepo, el próximo diez de agosto, el Movimiento Popular Democrático pedirá que sea llamado a juicio político el Ministro César Verduga. Nosotros como Movimiento Popular Democrático, queremos ratificar en el seno de este Congreso Nacional nuestra decisión de luchar, todo lo contrario de lo que han hecho los gobiernos de turno hasta ahora, crear un sistema de injusticia, un sistema de explotación, donde no hay salud, donde no hay educación, donde no hay vivienda, donde solamente encontramos represión, tortura, crimen, hambre, miseria y explotación. Queremos nosotros decirles que los hombres de izquierda queremos un cambio social, no queremos que en este país se apuntale esta democracia corrupta, se apuntale esta democracia que se encuentra carcomida desde sus bases, queremos que en este país se instale un gobierno patriótico, un gobierno revolucionario, popular, que exista un Congreso verdaderamente popular, un Congreso del pueblo, como el partido cree que debe llevarse adelante en los próximos meses, un Congreso en el que exista una verdadera expresión de lo que siente nuestro pueblo. Queremos entonces, el cambio social que signifique no pagar más la deuda externa, que signifique trabajo para los ecuatorianos, agua, escuelas, respeto a los indígenas y campesinos, caminos vecinales, electrificación, derechos humanos. No más violaciones a los Derechos Humanos, de

fender a la vida es la decisión de los hombres de izquierda de este país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, existe otro interpe-
lante?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- No, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, quiero agradecer la presencia y participación de todos los legisladores en este juicio político, de acuerdo a las atribuciones reglamentarias se suspende la sesión, para el día de mañana a las diez horas.

II

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declara suspendida la sesión, siendo las 00h45.



Dr. Edelberto Bonillas Oleas
Presidente del H. Congreso Nacional

Dr. Víctor Granda Aguilar
Diputado Nacional

Lcdo. Camilo Restrepo Guzmán
Secretario del H. Congreso Nacional

Dr. Roosevelt Icaza Endara
Prosecretario del H. Congreso Nacional

VJ/em.